



XI legislatura

Año 2026

**Parlamento
de Canarias**

Número 117

miércoles / 29 de abril

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 64 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.16. **11L/PO/P-2717** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances producidos en la implantación de comunidades energéticas en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

4. INTERPELACIONES

4.2. **11L/I-0131** Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos y propósitos que se marca el Gobierno para revertir las cifras sobre el abandono escolar temprano en nuestra comunidad autónoma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

4.3. **11L/I-0138** Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el Gobierno para mejorar durante 2026 el grado de ejecución presupuestaria de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del ejercicio 2025 y los motivos que están detrás de su baja ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

5. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.1. **11L/PNLP-0377** Del GP Socialista Canario, sobre la enfermedad celíaca

5.2. **11L/PNLP-0404** Del GP Socialista Canario, sobre colaboración con los ayuntamientos y cabildos en materia de listas de empleo para docentes de escuelas municipales e insulares de música

5.3. **11L/PNLP-0408** Del GP VOX, sobre rechazo a la aplicación provisional del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Mercosur

5.4. **11L/PNLP-0409** Del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre anticipación institucional, refuerzo de la capacidad administrativa y establecimiento de garantías públicas ante el impacto de la inteligencia artificial en las relaciones de la ciudadanía con la Administración pública canaria (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

5.5. **11L/PNLP-0413** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre declaración del 10 de diciembre, el Día de las Ciencias Canarias, en reconocimiento de la figura del científico canario Blas Cabrera Felipe

5.6. **11L/PNLP-0415** Del GP Popular, sobre impulso a la humanización del parto por cesárea y al derecho de acompañamiento en el Sistema Canario de la Salud

5.7. **11L/PNLP-0421** Del GP Socialista Canario, sobre escuelas infantiles

5.8. **11L/PNLP-0426** Del GP Popular, sobre modificación de la *Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas*, para permitir la pervivencia de conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional en terrenos que han pasado a ser de dominio público marítimo-terrestre

5.9. **11L/PNLP-0427** De los GP Nacionalista Canario (CCa), Popular, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre defensa de los agricultores canarios

6. CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

6.1. **11L/DL-0023** Por el que se adoptan medidas como consecuencia de la crisis en Oriente Medio



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

- 11L/PO/P-2717 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE AVANCES PRODUCIDOS EN LA IMPLANTACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA Página 6

Tras explicar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), toma la palabra la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Machín Tavío) para responderle.

- 11L/I-0131 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL GOBIERNO PARA REVERTIR LAS CIFRAS SOBRE EL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES Página 7

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) expone la iniciativa y seguidamente le contesta el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/I-0138 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL GOBIERNO PARA MEJORAR DURANTE 2026 EL GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DEL EJERCICIO 2025 Y LOS MOTIVOS QUE ESTÁN DETRÁS DE SU BAJA EJECUCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA Página ... 11

El señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa y para responderle toma la palabra la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar y suscita la contrarréplica de la señora consejera.

- 11L/PNLP-0426 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 22/1988, DE 28 DE JULIO, DE COSTAS, PARA PERMITIR LA PERVIVENCIA DE CONJUNTOS URBANOS COSTEROS DE TIPOLOGÍA TRADICIONAL EN TERRENOS QUE HAN PASADO A SER DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE Página ... 15

La señora Curbelo Trujillo (GP Popular) señala el propósito de la iniciativa.

El señor Nogales Gómara defiende la enmienda del GP Socialista Canario y la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa) y los señores Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Acosta Armas (GP Mixto) explican la presentada de forma conjunta por sus grupos.

En relación con las enmiendas, la señora Curbelo Trujillo señala que las acepta y se ha acordado una transaccional.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición las señoras Jover Linares (GP VOX) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

La portavoz del GP VOX solicita la votación separada del punto 1 de la transaccional, que se acepta por la señora proponente.

Se somete a votación en primer lugar el punto 1, que se aprueba por unanimidad; y, en segundo lugar, los puntos 2 y 3, que resultan aprobados.

· 11L/PNLP-0377 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ENFERMEDAD CELÍACA

Página ...20

El señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) expone el objetivo de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada por el GP VOX interviene el señor Galván Sasía.

En relación con la enmienda, el señor Pérez del Pino indica que no la acepta.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Qadri Hijazo (GP Popular) y el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa).

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0404 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y CABILDOS EN MATERIA DE LISTAS DE EMPLEO PARA DOCENTES DE ESCUELAS MUNICIPALES E INSULARES DE MÚSICA

Página ...26

La señora López Landi (GP Socialista Canario) argumenta la iniciativa.

Defienden la enmienda presentada de forma conjunta las señoras Évora Soto (GP Nacionalista Canario-CCa) y Paniagua Navarro (GP Popular) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).

Acerca de la enmienda la señora López Landi señala que se ha alcanzado un acuerdo de transaccional con los grupos enmendantes.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición las señoras Jover Linares (GP VOX) y Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

Se somete a votación la proposición no de ley, en su formulación transaccional, y resulta aprobada.

· 11L/PNLP-0408 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE RECHAZO A LA APLICACIÓN PROVISIONAL DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MERCOSUR

Página ...30

El señor Galván Sasía (GP VOX) fundamenta la iniciativa.

El GP Nacionalista Canario (CCa) propone una enmienda a la proposición no de ley y para defenderla interviene el señor Pérez Llamas.

En relación con la enmienda, el señor Galván Sasía señala que la admite.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), García Casañas (GP Popular) y Matos Expósito (GP Socialista Canario).

El señor Galván Sasía acepta la votación separada de los puntos de la iniciativa que solicita el señor García Casañas.

Se efectúan sendas votaciones de los puntos de la proposición no de ley, con la enmienda incluida, y se aprueba el punto 1 y no el 2 y 3.

· 11L/PNLP-0415 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPULSO A LA HUMANIZACIÓN DEL PARTO POR CESÁREA Y AL DERECHO DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL SISTEMA CANARIO DE LA SALUD

Página ...36

El señor Qadri Hijazo (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa.

Para defender las enmiendas que propone el GP Socialista Canario interviene la señora Máñez Rodríguez.

El señor Qadri Hijazo indica que admite las enmiendas.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa).

La proposición no de ley, con la incorporación de las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 11L/PNLP-0413 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE DECLARACIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE, EL DÍA DE LAS CIENCIAS CANARIAS, EN RECONOCIMIENTO DE LA FIGURA DEL CIENTÍFICO CANARIO BLAS CABRERA FELIPE

Página ... 40

La señora Oramas González-Moro (GP Nacionalista Canario-CCa) expone el propósito de la iniciativa.

Señalan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasía (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Saavedra Hierro (GP Popular) y la señora Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página ... 45

La Presidencia comunica al pleno que se debatirá seguidamente el punto 5.9 en lugar del punto correspondiente.

- 11L/PNLP-0427 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE DEFENSA DE LOS AGRICULTORES CANARIOS

Página ... 45

Los señores Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa), García Casañas (GP Popular), Acosta Armas (GP Mixto) y Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) toman la palabra para explicar la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Fumero García (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 11L/PNLP-0421 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESCUELAS INFANTILES

Página ... 50

La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) justifica la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada por el GP VOX interviene la señora Jover Linares.

En relación con la enmienda, la señora Máñez Rodríguez señala que no la acepta.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición las señoras Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y Martín Jiménez (GP Popular) y el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa).

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.

- 11L/DL-0023 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES. POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS EN ORIENTE MEDIO

Página ... 55

La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) toma la palabra para señalar los motivos que llevan al Gobierno a la promulgación del decreto ley.

Expresan el criterio de los grupos los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Galván Sasía (GP VOX), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), Enseñat Bueno (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) y Franquis Vera (GP Socialista Canario).

El señor Campos Jiménez y el señor Enseñat Bueno hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se somete a votación en primer lugar la convalidación del decreto ley, que se aprueba por unanimidad, y en segundo lugar su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.

Se levanta la sesión a las catorce horas y catorce minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

· 11L/PO/P-2717 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE AVANCES PRODUCIDOS EN LA IMPLANTACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión plenaria, y lo hacemos con la pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Agrupación Socialista Gomera, sobre avances producidos en la implantación de comunidades energéticas en Canarias. Esta pregunta va dirigida a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

Es verdad que la política energética no es una responsabilidad suya, no es de su área, pero lógicamente las comunidades energéticas y el autoconsumo, comoquiera que intervienen mucho las universidades, el conocimiento, la investigación y todo esto... Lógicamente, formulo esa pregunta por esa razón.

Me consta que hay proyectos en los que se ha trabajado en comunidades energéticas en Canarias, hay más de treinta y seis proyectos, y uno lo tenemos precisamente en la isla de La Gomera, la comunidad energética de Alojera, que nació con vocación para esa localidad, para ese municipio, pero la vamos a dimensionar en una comunidad energética insular.

Efectivamente, hay recursos este año en los presupuestos para avanzar y a mí lo que me gustaría es saber, si se pudiera saber, cuándo tenemos la posibilidad de democratizar el consumo, porque es verdad que hoy Canarias tiene un reto energético que es la apuesta por las energías renovables. Sabemos que es una realidad que dependemos del exterior de casi todo y ahora vemos en esta crisis bélica y, por tanto, la repercusión en precios, especialmente en el transporte y en el transporte de combustible, porque tenemos que apostar por las energías renovables para la transición energética y la lucha contra el cambio climático, y aquí las comunidades energéticas juegan un papel fundamental, no solo porque se democratiza el consumo, sino también porque es mucho más barato y mucho menos contaminante.

Por esa razón le quería preguntar cómo está el trabajo de las comunidades energéticas en el ámbito autonómico y, especialmente, la vinculación, que sé que está a punto de conectarse ya la comunidad energética de Alojera, en La Gomera, y me gustaría saber en qué momento se encuentra y cómo va la acción de gobierno para nuevas apuestas en comunidades energéticas para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Señora consejera de Universidades, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Pues sí, señor diputado, como usted bien ha dicho, el sistema energético no corresponde a esta consejería, pero sí que corresponde lo que es la innovación, la tecnología y la ciencia.

Vamos a explicar primero qué es una comunidad energética, porque hablamos..., así, a nivel general y explicado así, de manera, digamos, no tan profunda, es como el almacenamiento, la integración de la fotovoltaica con baterías. ¿Qué queremos hacer con esto? Pues un sistema de almacenamiento inteligente, una comunidad energética que sea participativa con los ciudadanos que están alrededor de ella y, además, también nos ayuda a tener un sistema alternativo en Canarias.

Pero ¿por qué lo hemos trabajado, a través del Instituto Tecnológico de Canarias y a través de la agencia de ciencia e innovación? La pregunta es por qué elegimos La Gomera. Por una razón, por su orografía y porque los sistemas eléctricos insulares pequeños son bastante exigentes a la hora de llevarlos a cabo y esta es una alternativa. Para nosotros esta comunidad energética es una oportunidad, es un banco real de prueba, en el sentido de que la podemos llevar a cabo y podemos ir mejorándola y perfeccionándola. Y no es más que eso, es la apuesta que hicimos, hay que decir que es la primera en Canarias que se instala y

a nivel estatal por sus peculiaridades es única. Pero también nuestra idea es seguir ampliándola y por eso hemos fijado una partida económica en el presupuesto de 700 000 euros. Trabajamos en conjunto con el Cabildo de La Gomera, es una administración de gobernanza que hacemos de manera conjunta, y la idea es seguir ampliando y conectar esta definitivamente, que sea en breve.

Esto también nos va a servir para que... ¿Puede esto extenderse a otras islas de Canarias? Sí, o sea, no es una cuestión que tengamos a corto plazo, pero sí son pruebas que se están llevando a cabo, porque sabemos que los sistemas independientes eléctricos se pueden ejercer a través de las comunidades energéticas.

Así que nuestro objetivo es seguir trabajando con ella, señor diputado, nuestro objetivo es que se conecte y ampliar, como ya sé que ha mantenido reuniones con el Instituto Tecnológico de Canarias, ampliar la que tenemos ahora mismo y seguir trabajándola. En eso es pionera La Gomera y las circunstancias de su orografía nos permiten hacerlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Curbelo. *(El señor diputado rehúsa intervenir)*. Renuncia a la réplica.

• **11L/I-0131 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL GOBIERNO PARA REVERTIR LAS CIFRAS SOBRE EL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

La señora PRESIDENTA: Muy bien, ahora pasamos a debatir la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre objetivos y propósitos que se marca el Gobierno para revertir las cifras sobre el abandono escolar temprano en nuestra comunidad autónoma, y es dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes. La defiende el señor Hernández Guillén.

Tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenos días, presidenta. Buenos días a todos, señorías. Buenos días, señor Suárez, señor consejero de Educación.

Hoy quería tratar un asunto que para nuestro grupo, pero estoy seguro de que para el conjunto de la Cámara, resulta cuando menos más que importante. Hablar del abandono escolar temprano, entendiendo este como el porcentaje de jóvenes de entre 18 y 24 años que dejan o se quedan sin formación posobligatoria y que no están estudiando, bueno, cuando menos debe ser una reflexión que debo hacer en voz alta.

Y, además, la reducción de la tasa de abandono escolar debe ser una exigencia educativa y social para los jóvenes de sociedades como la nuestra y del conjunto de la Unión Europea y de la OCDE. Una formación secundaria posobligatoria es necesaria tanto para insertarse laboralmente como para un desarrollo personal y social capaz de comprender críticamente los conflictos o los complejos procesos sociales en los que estamos involucrados. Y no alcanzar, señorías, este nivel educativo supone, en cierta medida, una forma de exclusión, hay una forma de exclusión.

Los datos oficiales recientemente publicados confirman una tendencia profundamente preocupante. El archipiélago canario se sitúa como la segunda comunidad autónoma del país con mayor índice en este caso de renuncia formativa y con la tasa de varones casi duplicando a la de las mujeres.

Señor consejero, preocupante revés para la educación en Canarias con el repunte de la tasa de abandono escolar temprano, que nos coloca nuevamente en el podio, nos coloca en el podio del país en este aspecto, desviándonos de la tendencia descendente que nos llevó a igualarnos con la media estatal. Este escenario resulta especialmente grave si se tiene en cuenta que en el año 2022 Canarias había logrado reducir su tasa de abandono escolar temprano hasta el 11,7 %, la cifra más baja hasta el momento que se había dado; es más, nos igualaba a la media estatal. No es por nada, es verdad que había coincidido con el pacto de las flores. Lo digo porque, bueno, aquí como siempre se echa..., todo lo malo viene de lo anterior, pues, mira, aquí un dato que igual tendríamos que poner en valor. Pero, bueno, en todo caso, en el informe del año 2025, el porcentaje ha repuntado hasta el 15,9 %, es decir, del 11,7 al 15,9. Señorías, eso son 4,2 puntos superior. Esta cifra no solo consolida tres años consecutivos de empeoramiento, sino que amplía la brecha con la media estatal, que continúa descendiendo y se sitúa ya en el 12,8. Mientras el resto del Estado mejora de forma sostenida, Canarias retrocede y dejando una profunda preocupación.

No tengo la posibilidad de poner la gráfica, pero, bueno, aquí lo vemos con claridad *(mostrando un documento)*: cómo el nivel de descenso con respecto a los años anteriores, empezando en el año 2016, era una bajada continuada hasta el año 2022, que se dio la mejor cifra, para empezar un repunte, que es el que nos debe preocupar en la mañana de hoy.

Lejos de consolidar el avance dado hasta el año 2022, desde entonces el indicador no ha dejado de crecer, evidenciando la ausencia de políticas estructurales eficaces y sostenidas en el tiempo.

Es importante destacar que este fracaso no es inevitable ni responde a causas sociales o culturales y, además, no son causas que no pueden ser modificadas. Y este dato de abandono escolar, señor Suárez, este abandono escolar temprano, no es un dato neutro, lo que refleja este dato es que generaciones de canarios y canarias están abandonando el sistema educativo sin alcanzar los niveles formativos que sí logran en el resto del Estado.

Y aquí han entrado muchos actores educativos que se han pronunciado, ANPE... Voy a hacer referencia a algunos de ellos porque parece fundamental conocerlos. Entrecomillo, el señor Crespo dice: no podemos normalizar estos datos y que hay que hacer una reflexión profunda; y a continuación dice, proseguía diciendo el representante de ANPE, diciendo que desde el ámbito educativo hay mucho margen de actuación. Ponemos también entrecomillado y decía algunas claves: desde la reducción del número de alumnos por docente, que permitiría una atención más individualizada, mejora de los resultados académicos y también la mejora de la convivencia, y programas específicos precisamente para la reducción de ese abandono escolar temprano; hablaba de una FP como herramienta fundamental, con el suficiente número de plazas; hablaba también del refuerzo de la Ley Canaria de Educación con respecto al producto interior bruto del 5%, esto es una máxima que se repite en cada una de las cuestiones.

Pero también el secretario del STEC, el señor Rodríguez, también hablaba, que le preocupaban mucho estos datos y hablaba de una falta de inversión, de las altas ratios y de las carencias del alumnado que influyen en la tasa de... (*ininteligible*), el abandono y el fracaso escolar y las bajas titulaciones. Y hablaba también de los altos porcentajes de población en edad escolar en riesgo de pobreza y exclusión.

Vemos como los sindicatos hacen un análisis mucho más profundo de las causas, yo me niego a decir estructurales, pero sí que una parte puede ser estructural, como son esos niveles de pobreza y exclusión social que a todos nos competen. Con lo cual, también, miro al señor Suárez, no es solamente una cuestión exclusivamente de la Consejería de Educación, aquí también está, a su izquierda, a mi derecha, la señora consejera de Hacienda, que la señora Asián tendrá que asumir también esa responsabilidad con respecto a cómo, en materia presupuestaria, podemos ir flanqueando todo este tipo de situaciones.

Bueno, y desde la Plataforma por el 5% ha sido además muy crítico, decía que fundamentalmente es el resultado de decisiones políticas y presupuestarias —es lo que le estaba comentando—, y decía que esas decisiones, por ejemplo, no dar cumplimiento al 5% era una de ellas. Además, decía que se necesita urgentemente fortalecer la oferta pública de FP, supervisar la calidad de la FP en modalidad *online*, cuidar más y mejor de la implantación de la FP Dual, así como mejorar la universalización de la educación infantil temprana y compensar las desigualdades de origen.

Por tiempo, lo demás lo dejaré para la segunda intervención, pero, señor consejero, esto es un tema que al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa, yo creo que a la sociedad en su conjunto le preocupa, al sistema educativo le debe preocupar, a usted estoy seguro de que le preocupa... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez): Gracias, presidenta.

Señor Hernández... —buenos días a todas y todos, perdón—, claro que nos preocupa, como para no preocuparnos. No somos ajenos a una realidad, no somos ajenos a unos datos a los que incluso el propio ministerio en su análisis a Canarias le pone un asterisco. Eso quiere decir que sigue evaluando los distintos motivos por los que se están produciendo estas cifras de abandono escolar. Pero también tenemos que ser honestos y no podemos utilizar los datos sin contextualizarlos. Por ello estamos analizando con profundidad cuáles son las razones que explican el dato para Canarias, el 15,9 %. Un mal dato, un mal dato.

El abandono temprano de la educación y la formación se define, como usted bien sabe, con el porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria y no sigue ningún tipo de educación o formación. Esta tasa la obtenemos de la explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa realizada por el Ministerio de Educación. Pero el propio ministerio, como decía con anterioridad, ya señala en su publicación que los datos debemos interpretarlos con precaución, ya sea por cuestiones de errores de muestreo como de la necesidad de contextualizar los datos trimestrales. Esto ocurre porque el abandono escolar temprano es un fenómeno multicausal que depende de muchos factores.

En cuanto a las posibles causas, como digo, es pronto para extraer conclusiones definitivas, pero todo apunta a que existe una relación directa con la evolución del empleo juvenil y el acceso al mercado de trabajo en edades tempranas. Dicho de otra forma, en los periodos de mayor crecimiento de empleo, de mayor creación de empleo juvenil, especialmente en sectores con baja exigencia formativa, observamos el incremento de abandono educativo. Le doy algunos datos. En Canarias, en 2025, se produjo un incremento significativo del empleo entre la población joven de 16 a 19 años, donde la población ocupada pasó en tan solo un año a más del doble: del 5,9 al 12,7. Entre los de 20 y 24 años, del mismo periodo, además la ocupación laboral sube en 11 000 personas, del 47,8 al 58,2. Lo mismo sucede con las tasas de paro en menores de 25 años, donde observamos una tendencia clara a la baja, pasando del 33,8 %, con el que se cerró 2023, al 19,41, que refleja el último trimestre de 2025. Como ven, podemos observar una correlación en la mejora de los datos en cuanto al acceso de los jóvenes al mercado laboral y el aumento del abandono escolar temprano.

Por eso es importante, insisto, que pongamos los datos en contexto y no presentar como logros evoluciones que estuvieron claramente condicionadas por factores externos.

Presume esta oposición –y cito palabras textuales– de que en 2019 la tasa rondaba el 20 %, exactamente el 20,9, y luego se situó en torno a los diez puntos. Pero le voy a decir algo más preciso: esos diez puntos en realidad son 8,8. Se pasó del 20,9 a cerca del doce por ciento, un 11,97 %.

Y claro que no fue casualidad. Señor Hernández, quizá no lo recuerde, pero conviene tener en cuenta qué sucedió en nuestro país en 2020 y qué incidencia tuvo en los meses posteriores. Una pandemia mundial que provocó un estado de alarma, con todos confinados en casa y una destrucción de empleo nunca antes vista. En este contexto, con todo el mundo encerrado y con pocas alternativas, más allá del teletrabajo y los estudios, es lógico pensar que las cifras de abandono escolar se redujeran, porque si tomamos la misma referencia vemos como en el último trimestre de 2021, por coger exactamente el mismo, el mismo indicador que ahora, ya con la covid en remisión, el paro en menores de 25 años era del 54,5 % y este dato hoy es del 19,41 %.

Como también se le ha olvidado decir que en el año 2022 y 2023, cuando el pacto de las flores, como usted decía con anterioridad, gobernaba, el abandono volvió a repuntar justo cuando se recuperaba el mercado laboral. En 2022 la cifra subió al 12,3 % y en 2023, al 14,7 %.

Los datos, sin lugar a dudas, son importantes y tenemos que ponerlos siempre sobre la mesa, pero aún más lo son las políticas que debemos poner en marcha para revertirlos. Dicho esto, quien les habla no va a escudarse en números, sino trabajar para mejorar las cifras, que es donde tenemos que encontrarnos. Y, miren, desde el Gobierno hemos llevado a cabo una serie de medidas para mejorar esas cifras, que usted además las conoce. En este sentido para nosotros, para la Consejería de Educación, es clave la detección temprana. Por eso estamos mejorando los sistemas de seguimiento del absentismo, con un aplicativo que, en coordinación con los servicios sociales municipales, nos permite actuar antes y acompañar mejor al alumnado en situación de riesgo. También trabajamos en programas específicos, con metodologías más activas y ágiles, así como la docencia compartida.

Pero, mire, algo a lo que usted también ha hecho referencia y que dice que los sindicatos en la Plataforma por el 5 % requieren: la inversión. La mayor inversión de la historia en educación, sin lugar a dudas, incuestionable, pero, además, la bajada de ratios. ¿Sabe por quién está firmada la bajada de ratios? Por la mayoría de los sindicatos de esta tierra, porque en ese proceso de diálogo hemos acordado esta bajada de ratios. Por lo tanto, estamos haciendo todo aquello que nos están pidiendo también porque entendemos que solo así mejoramos todos esos datos a los que hemos hecho referencia durante esta intervención.

Gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Hernández Guillén, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta.

Me gustaría, de verdad, ahora en esta segunda, rápida, poner rostro, hay que poner rostro (*mostrando un documento*). Este es el rostro, este es el rostro. El rostro son 28 800 jóvenes, en edades comprendida entre 18 a 24 años, que no continúan con la formación posobligatoria. De ellos, con título, 18 000 personas; sin título, 10 400 personas. Eso es muy significativo. Tanto es así que también vemos que, bueno, con respecto al resto de España, se ve que hay una tendencia: efectivamente, los que sin título de la ESO..., con título, tienen un abandono menor; sin título, un abandono mayor. Pero eso sí se une a la media. Pero, señor Suárez, el periodo de crisis sanitaria afectó al conjunto del Estado, no solo a Canarias. Entonces ¿cómo es posible que la media estatal permanezca en niveles más que prudentes –por supuesto, mejorables–, pero solamente afecta a Canarias? Yo creo que aquí hay cuestiones que tenemos que hacernos mirar.

Pensar, pensar que al mercado laboral, por tener un momento de bonanza, los jóvenes se incorporan más al mercado laboral, sí, es cierto que es así, pero ¿qué debe hacer una Administración pública? Evitar que eso se produzca. Es tentador que el joven se incorpore al mercado laboral, pero se va a incorporar al mercado laboral sin formación. Carne de cañón de la parte baja de la pirámide laboral, con pocos recursos. Eso es lo que tenemos que evitar, porque queremos una Canarias formada y una Canarias con mejores ingresos y salarios, y eso también pasa por los procesos formativos.

Ya su viceconsejero de Educación, en su momento, advertía de esa parte laboral y yo creo que no podemos tener esa visión de normalización, incluso diría que una visión hasta complaciente con el hecho. Yo creo que eso es lo que no podemos permitir.

Por tanto, sin visión complaciente, señor consejero. Porque yo me haría una pregunta: si tuviésemos pleno empleo –pongámonos en esa teoría–, ¿qué significaría?, ¿que en vez de 28 000 jóvenes tendríamos 55 000 en el mercado laboral y 55 000 que no perseguirían los estudios posobligatorios? Sería un verdadero drama y un verdadero fracaso.

Así que estas medidas que nosotros vamos a contemplar, alguna ha advertido usted mismo, pero que nosotros las convertiremos en moción, consecuencia de esta interpelación, atendiendo a esa realidad y a eso que la comunidad educativa, entre ella los sindicatos, ha advertido que pueden ser fórmulas de mejora. Eso es lo que pretendemos en el día de hoy.

El Grupo Parlamentario Socialista reconoce que esto no es un asunto que se solventa de un momento para otro, esto –permita la expresión– no es soplar y hacer botella, si somos conscientes de las dificultades, pero esto hay que ponerlo sobre la mesa, porque, si no, el debate queda opacado y esto no lo podemos permitir.

Muchísimas gracias.
(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández Guillén.
Señor consejero de Educación, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez): Gracias, presidenta.

Señor Hernández, usted mismo lo decía: la pandemia afectó a todas las comunidades autónomas. Entonces, si los datos en época pospandemia en Canarias fueron creciendo en cuanto a abandono temprano escolar... Voy a repetir las cifras, es que yo no estaba: en 2022 se aumentó al 12,3 y en 2023 al 14,7. ¿Quién estaba?, ¿quién estaba? Pero eso vuelvo y digo que no quiere decir que nosotros nos tengamos que poner una venda, porque los datos no son buenos.

Pero yo le voy a seguir insistiendo en las medidas que nosotros hemos puesto en marcha. Le comentaba la bajada de ratios, le comentaba el aumento del presupuesto, le ponemos también el incremento del número de orientadores y orientadoras en los centros educativos, hemos anunciado también la puesta en marcha de la presencia de los profesionales de la psicología en el próximo curso escolar, una medida también importante (*palmoteos*), también hemos hablado de la presencia del agente tutor, una medida importante, la reducción de ratios, en la que además, por cierto, nos hemos situado a la vanguardia nacional, porque es que incluso la bajada de ratios que ha anunciado el ministerio es superior a la que nosotros tenemos en Canarias. Por lo tanto, creo que por ahí vamos por delante del Estado.

Hay medidas, lógicamente, que tenemos que ampliar, hay medidas por las que tenemos que seguir apostando, pero hay nuevas medidas que tenemos que poner en marcha. Es que no podemos negar una realidad.

Pero usted tampoco puede negar una realidad. Usted dice: es que lo veo como complaciente con los datos. No, yo no sé qué no escuchó de mi anterior intervención, los datos son malos. (*Palmoteos*). Es la realidad. Pero ¿usted pretende que yo venga aquí a ponerme una venda en los ojos?, ¿usted pretende que yo venga aquí a engañar? No, conmigo no cuente. De verdad. Lo que tenemos que hacer es poner en marcha todas esas herramientas, con las aportaciones de las familias, que también las tenemos en cuenta, los sindicatos, en definitiva, la comunidad educativa.

Pero, cuando habla de bajada de ratios, por poner un ejemplo, y que los sindicatos están solicitando una bajada de ratios, o que piden una mayor ampliación de la oferta de Formación Profesional, pero ¿usted ha visto la oferta que hemos presentado de cara al curso 2026/2027, con 184 ciclos nuevos en toda Canarias, donde apostamos también por la Formación Profesional en las islas no capitalinas? Le voy a dar un dato que ayer me pasaban los responsables del área de Formación Profesional: solamente en preinscripciones hemos recibido más de treinta mil (*palmoteos*), con un incremento de la oferta o de

la demanda en la isla de La Gomera, en el sur de la isla de Fuerteventura, donde, por ejemplo, hemos cumplido con una petición histórica de la sociedad de Fuerteventura, poniendo en marcha un centro integrado de Formación Profesional en el sur de la isla.

En definitiva, mucho que avanzar y mucho que mejorar, pero tenga en cuenta también que estamos... *(Corte automático del sonido).*

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· 11L/I-0138 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL GOBIERNO PARA MEJORAR DURANTE 2026 EL GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DEL EJERCICIO 2025 Y LOS MOTIVOS QUE ESTÁN DETRÁS DE SU BAJA EJECUCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

La señora PRESIDENTA: Iniciamos el debate de la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el Gobierno para mejorar durante 2026 el grado de ejecución presupuestaria de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del ejercicio 2025 y los motivos que están detrás de su baja ejecución. Esta interpelación va dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Inicia su intervención el señor Hernández Cerezo.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, esta interpelación se produce en un momento que desde el Grupo Socialista consideramos decisivo para Canarias, a escasos meses de la finalización del plazo de ejecución de los fondos asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Convendrá conmigo en que nunca antes nuestra comunidad autónoma había dispuesto de una oportunidad semejante para transformar su modelo productivo, para reforzar y modernizar los servicios públicos y también para corregir los desequilibrios estructurales históricos de nuestras islas y yo creo que también convendrá conmigo en que nunca antes habíamos estado tan cerca de perder una parte sustancial de esta oportunidad por la gestión deficiente del Gobierno del que usted forma parte.

Mire, como usted sabe, los fondos MRR, una herramienta excepcional trabajada por el Gobierno de España, fruto de la solidaridad europea tras la pandemia, supuso para las islas una inyección de 1727 millones de euros, 1727, con un plazo de ejecución hasta este ejercicio 2026; sin embargo, los últimos datos oficiales publicados por su consejería, a 31 de diciembre de 2025, porque no los ha actualizado a través de la web, cuando ya hemos consumido prácticamente el plazo previsto, reflejaban una ejecución real del 54,68 %, quedando casi setecientos veintiocho millones de euros pendientes de ejecución. Hombre, estos datos son malos sin paliativos, consejera, sin paliativos.

Y estas cifras serían de por sí preocupantes en cualquier contexto, pero, claro, son todavía alarmantes, aún más alarmantes, cuando aterrizamos los datos y analizamos cómo y dónde se produce esa inejecución. Y me explico. Según el informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de su consejería, en materia de vivienda, el Icavi tiene pendientes de ejecutar más de sesenta y seis millones de euros y prevé reintegrar en el año 2026 43 millones de euros. Esto es una cuarta parte de los fondos del Icavi en una comunidad con una emergencia habitacional, con miles de familias que no pueden acceder a una vivienda digna. Estas cifras son inaceptables. O en materia de empleo, donde existen programas con objetivos claves no alcanzados, especialmente en formación permanente, en recualificación estratégica, donde se han producido ya reintegros por casi seis millones de euros. O en materia de movilidad sostenible o de infraestructuras básicas, donde se han producido reintegros por cerca de siete millones y medio de euros y se prevén nuevos reintegros en el año 2026.

Especialmente grave es la situación de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura. Ya ha reintegrado 5,2 millones de euros, pero es que en su informe prevé reintegrar en 2026 más de dieciséis millones de euros, claro, dejando sin ejecutar proyectos de digitalización, de inteligencia artificial, de innovación turística, de ecosistemas emprendedores... Todo eso de lo que hemos venido hablando en los últimos plenos a través de diferentes PNL, todo aquello que tenía que contribuir a cambiar nuestro modelo productivo.

Por no hablar de la Consejería de Educación, que acabamos de escuchar ahora al consejero, donde se han producido reintegros ya de más de veinte millones de euros y prevé reintegrar otros 19 en el año 2026.

Pero, mire, claro, si hacemos un *ranking* de la peor gestión de los MRR, bueno, en términos relativos, la tercera posición la comparten la Consejería de Agricultura y la de Economía, del vicepresidente, que ya han devuelto el 51 % de los fondos asignados; en segunda posición, el Instituto Canario de Igualdad, que prevé reintegrar el 64 % de los fondos, y encabeza su consejería, señora consejera, que prevé reintegrar el 80 % de los fondos asignados.

Sumando todos los departamentos, mire, ustedes ya han reintegrado casi cincuenta y cinco millones de euros, prevén reintegrar 150; en total, 200 millones, una cifra sencillamente inasumible para una tierra con tantas necesidades. Pero, claro, ¿sabe qué?, que hay algunos diputados que lo que vienen a decir es que ojalá sean solamente 200 millones los que se tengan que devolver, porque, claro, viendo cómo han fallado sus previsiones y la nefasta ejecución presupuestaria de su Gobierno, todo apunta a que esos 200 millones se podrían quedar cortos. Y de verdad le digo, por el bien de las islas, que espero que esos diputados se equivoquen.

En resumen, señora Asián, las deficiencias en la ejecución de los MRR se reparten de forma generalizada, con distinta intensidad, por todas las consejerías. Y, cuando el problema es transversal al actual Gobierno, la responsabilidad política también lo es. No es solo suya, pero tampoco creo que deba ser un consuelo para usted.

No sé si serán todos estos datos suficientes para que no dedique su intervención a quejarse de todos y de todo, de buscar responsables fuera de las islas, con el objetivo de orillar una vez más la responsabilidad en su gestión. Yo creo que estos datos merecen una reflexión por su parte de la gestión del actual Gobierno, sobre todo porque la medición de los MRR va más allá de la ejecución presupuestaria, ustedes lo saben, existe un segundo elemento esencial que es el cumplimiento de los hitos y objetivos, y es aquí donde el balance del Gobierno resulta especialmente demoledor. De los 232 hitos y objetivos críticos asociados a los proyectos MRR, su informe dice que solamente se han alcanzado 80 y que quedan 152 pendientes. Solo se ha cumplido el 34 % de los hitos cuando nos encontramos ya en la recta final del programa. No hay ningún gran ámbito estratégico del actual Gobierno que pueda presentarse hoy aquí como un ejemplo incontestable de éxito en la gestión.

Por tanto, señora consejera, cuando el incumplimiento afecta a la ejecución, cuando el incumplimiento afecta a los hitos y cuando el incumplimiento afecta prácticamente a todas las consejerías, estamos ante un fallo sistémico del Gobierno que requiere explicaciones claras.

Por eso hoy le preguntamos, señora consejera, y de verdad espero que dé explicaciones, porque usted en su previsión prevé ejecutar en estos meses 578 millones de euros. Esto no lo digo yo, usted en su informe prevé ejecutar 578 millones de euros. Por eso le preguntamos qué medidas concretas y extraordinarias va a adoptar su consejería, su Gobierno, para evitar que en 2026 o para intentar que en 2026 se pueda ejecutar el mayor volumen de fondos europeos. ¿Usted cree posible su previsión, la previsión que acaba de plasmar hace unos escasos meses?, porque el tiempo se agota, señora consejera, y Canarias no puede permitirse perder ni un solo euro más.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Gracias, señora presidente.

Señor diputado, yo le voy a contestar a todas las preguntas que me ha formulado en su interpelación, pero es que no me puedo contener en empezar por el final de su intervención. Dice usted que el tiempo se agota. Eso es lo que no sabemos, porque no sé si habrá leído usted el último boletín, de 23 de abril, en el que se recoge el acuerdo del Gobierno de España en el cual prorroga hasta junio de 2028 un problema muy importante para los españoles y para los canarios, que es el de la vivienda. Luego, si se anuncia un plan especial de vivienda por el Gobierno de España con los fondos MRR, que va a finalizar en junio de 2028, ¿cuándo finaliza este plan? Y a ello luego dedicaré mi intervención. Creo que el Icavi va a tener un amplio recorrido en la ejecución del mismo.

Me habla usted, que le comente las medidas que hemos adoptado, cuáles son los motivos de la ejecución que usted califica como baja. Trataré de explicar, porque, claro, baja siempre es respecto a algo, es baja respecto a la media, baja respecto a otras regiones, baja respecto a la ejecución española y europea. En primer lugar, le tengo que decir que las medidas que se han adoptado son las contenidas en las directrices aprobadas por el Gobierno de Canarias el 23 de julio pasado, en las cuales se le otorgaba

carácter prioritario a la ejecución de las partidas contenidas en el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia. Como consecuencia de ello, las secretarías generales, y en virtud del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 4 de 2021, que aprobó este Parlamento en la anterior legislatura, se les da traslado a las secretarías generales de cada departamento para que impulsen las acciones necesarias para alcanzar los hitos, objetivos, los fines y la mejor ejecución.

Por lo tanto, partimos de una gestión, que tengo que decirlo alto y claro desde el principio, estamos hablando de una ejecución compartida. Esto empezó en 2020, 2021, 2022 y mitad del 2023, fue realizada por el Gobierno anterior y ahora estamos en la parte posterior, pero el diseño ya estaba definido, porque en esa etapa se diseñó el modelo de gobernanza y también se definió la mayor parte de los instrumentos de planificación estratégica.

Pero yo no le voy a hablar respecto a los inconvenientes de la ejecución, sobre lo que esta consejería puede aportar, le voy a hablar de los organismos nacionales e internacionales. En primer lugar, tenemos el borrador de resolución del Comité de las Regiones, donde explica de manera detallada la ineficacia de la centralización de los programas, porque no se acerca a la realidad territorial, porque no aprovecha la experiencia ya en la gestión, la importancia del gobierno multinivel, la gobernanza, etcétera. Pero también, y de manera más precisa, están los tribunales de cuentas europeos, que han emitido informes especiales a este respecto. El primero lo emitió en 2021 y dijo el mal diseño de los hitos y objetivos; en el 2023 estableció que, pese al cumplimiento de los hitos y objetivos, los fondos no afectaban a la economía real; y el tercer y último informe es el de 2024, en el cual vuelve a repetir las dificultades para la ejecución de estos fondos, debido principalmente a la ruptura de las cadenas de suministro y a las dificultades de interpretación de la compleja normativa que aplicaba, que ha retrasado la implantación de las medidas.

Pero también le voy a hablar de lo que dice el Tribunal de Cuentas de España, que dice que en las dificultades y obstáculos para los MRR podemos distinguir dos aspectos. Por un lado, estaría el aspecto de la falta de coordinación entre los sistemas informáticos de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas, por lo que llegar a conclusiones analizando el Elisa, el CoFFEE es francamente difícil; y después también por la existencia de una complejidad añadida en nuestro país, porque la ley de contratos del Estado no se modificó y entonces, con la misma ley de contratos del Estado, se le añaden las normas europeas para la ejecución de los MRR. Y esto ha producido en el modelo de gobernanza, diseñado en la legislatura anterior y aprobado por este presupuesto, basado en unidades provisionales con interinos, pero que luego tenían que revertir de nuevo a la estructura administrativa, porque la ley de contratos del Estado sigue en vigor... Pues, ha sido especialmente difícil. Pero no le estoy hablando de las dificultades de España, aunque le he referido lo que dice el Tribunal de Cuentas Europeo y el Tribunal de Cuentas también de nuestro país.

Ahora, en cuanto a los datos de ejecución, tampoco le voy a decir lo que opina la Consejería de Hacienda, me voy a remitir a los mejores analistas que tenemos, o de los mejores analistas. Unos serían los Analistas Financieros Internacionales –AFI– y otro, Funcas. Funcas y AFI dicen, bueno, es verdad lo que usted dice, esta fue una inyección europea solidaria, se mutualizó la deuda por primera vez, 750 000 millones. A España se le dio en segundo lugar de todos los países porque era el que más había caído, junto a Italia, por nuestra dependencia del turismo, y se nos asignaron 160 000 millones, a España. ¿Qué es lo que se ha recibido en España? 71 000, algo más de 71 000. ¿Qué diferencia entre lo asignado! No vamos a entrar en ello, porque ha habido cinco desembolsos, pendiente un sexto. Es demasiado complejo. Pero lo que sí dicen Funcas y AFI con total rotundidad es que, pese a que no se van a cumplir los objetivos asignados al Plan de Recuperación, lo que sí es cierto es que ha sido el elemento fundamental que justifica el incremento del producto interior bruto en España, es decir, que del 10 al 14 % del incremento del producto interior bruto producido en España se ha debido precisamente a la financiación extraeuropea del 2021 al 2025.

Y, en cuanto a los datos de ejecución, asignado está ya el 80 %, perdón, comprometido, porque asignado... Está ahí esa nebulosa entre 160 y 71. ¿Y cuánto se ha ejecutado? 55 %. Se ha pagado en términos de contabilidad el cincuenta y... ¿Cuánto se ha ejecutado? Usted lo acaba de decir, en el Gobierno, 54,64 en diciembre, ahora 64. Ya hemos superado esa cifra, pero quedémonos con el 54. Y la media es el 55. ¿Usted cree que la diferencia hoy por hoy es tan importante? No sabemos lo que va a pasar más adelante, porque todo son cifras provisionales, incluso las fechas de cierre son volátiles, como le acabo de demostrar... *(Corte automático del sonido). (Palmoteos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Hernández Cerezo, su tiempo de réplica.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, presidenta.

Hombre, señora consejera, yo entiendo el papelón que usted tiene, tener que subirse aquí siete minutos y justificar lo injustificable. Yo en ese sentido la compadezco, pero, claro, hay cuestiones que no se pueden aceptar.

¿Cómo que ejecución baja en función de la interpretación que uno tiene? No, no, baja sin paliativos. Haga el ejercicio de reflexión que ha hecho el consejero de Educación, que ha reconocido los malos datos en el abandono escolar, y haga usted también esa misma reflexión. Es lo mínimo que se podría esperar de usted. Y, claro, tras su intervención queda aún más claro que este Gobierno no ha interiorizado la gravedad de la situación. Oiga, es que cuando el fracaso es transversal, cuando afecta a todas las consejerías, cuando se repite patrón tras patrón, no cabe esconderse detrás de excusas. Solamente le ha faltado nombrar, pues, no sé, a la AIREF, le faltó nombrar a la AIREF. Ha nombrado a tribunales de cuentas, el europeo y el estatal. Mire, detrás de esas excusas, de repartir culpas hacia arriba, hacia abajo, fíjese, a lo mejor hasta podía haber tenido la tentación de haberles echado hasta la responsabilidad a sus colegas del Consejo de Gobierno por no haber ejecutado sus fondos. Claro, dentro de esa amalgama de excusas... ¡Hombre!, del Gobierno de Canarias se espera algo más, porque es que, sobre todo es que, si nos comparamos con el resto de comunidades autónomas, estamos a la cola en la ejecución. Por tanto, es que ni siquiera, en términos comparativos, hay un rayo de esperanza en cuanto a la ejecución de los MRR.

Y su intervención confirma lo que hemos venido denunciando desde el Grupo Socialista. Mire, usted lleva mil días, mil días con sus días y con sus noches, usted no puede otra vez estar, de forma reiterada, hablando de lo que se hizo en el año 2021 y 2022, asuma su responsabilidad. Los datos son inequívocos. Yo pensaba que hoy nos iba también a arrojar luz y nos iba a aportar los datos ejecutados a primer trimestre del año 2026. Bueno, ha avanzado algo en cuanto al reintegro, en torno a sesenta y cuatro, si no lo he entendido mal, pero la realidad es que esos 150 millones que prevén reintegrar en el 2026, unidos a los 54, esos más de doscientos millones de euros, sobre todo en áreas claves para el futuro de nuestra tierra, no se pueden permitir.

Mire, yo deseo, y así lo desea el Grupo Socialista, que ojalá sean capaces en estos tres meses, porque es la fecha que usted tiene que manejar, que en estos tres meses sean capaces de ejecutar lo que no han sido capaces de ejecutar en tres años. Y no valen ahora ya las excusas de que está mal diseñado, de que los hitos no valen, de que los objetivos no están claros.

Mire, como le decía, la mala ejecución es generalizada, es de todo el Gobierno. Claro, yo a usted también la entiendo: ¿qué va a decir usted si usted solamente ha ejecutado el 10% de los fondos que a usted le corresponden?

Mire, desde el Grupo Socialista no vamos a aceptar que se normalice la pérdida de fondos ni el incumplimiento de los compromisos europeos. Canarias no merece un Gobierno que se parapete en excusas.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Señora consejera, para finalizar la interpelación.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Señora presidenta. Señor diputado.

Precisamente, yo le he hablado de los organismos internacionales y de los mejores analistas de nuestro país para no pronunciarme sobre el estado de ejecución de los MRR. ¿Y por qué? Primero, porque no quiero entrar en una controversia en un modelo..., que qué tiene más importancia, si el diseño de la gobernanza que se hizo en la legislatura anterior, si las dificultades de interpretación que ustedes nos definieron. Yo no quiero entrar en esa polémica y por eso me he referido a lo que dicen los organismos internacionales y los analistas financieros de nuestro país.

Después también le quiero decir, por una alusión que usted ha hecho ya muy concreta y que yo he tratado de rehuir, que la Consejería de Hacienda no va a hacer el 80%. Claro, ¿cómo vamos a hacer el 80% si cuando llegamos el plan que nos habían dejado era la reconstrucción de edificios, la remodelación y no había ni un solo papel, no se había hecho una convocatoria, no se había diseñado ningún proyecto? *(Palmoteos).* ¿Cómo quiere usted que se pueda cumplir el hito y objetivo en esa materia? Es absolutamente imposible.

Pero, mire, yo, en el interés de llevarle a usted a criterios que no sean locales, vamos a decir, o de este Gobierno o del anterior, le voy a hablar de la intervención del ministro Cuerpo, una persona de reconocido prestigio por todos. Esta persona ha acudido, el ministro Cuerpo, ha acudido a la Comisión Mixta del

Congreso para hablar de la ejecución de los MRR. ¿Y qué ha dicho el señor Cuerpo? El señor Cuerpo no ha dicho nada de lo que usted dice, el señor Cuerpo ni siquiera ha hablado de ejecución ni de asignación ni de... Ha introducido un nuevo concepto. En los titulares de la página del Gobierno aparecen 67 000 resueltos. No sabemos eso lo que es, es una nueva medición que nos da esperanza, porque qué es resuelto. Y luego, si lo miras, lo que él dijo es convocatorias resueltas. Es decir, ya estamos... Ni el Elisa ni el CoFFEE. ¿Es una nueva magnitud? ¿Y qué es una convocatoria resuelta?, le pregunto yo, porque yo no lo sé ni nadie, porque es un concepto nuevo. Él dice que convocatorias resueltas son 40 000 de la Administración central, 17 000 de las comunidades autónomas y 10 000 de las corporaciones locales. Nosotros tenemos muchas más convocatorias resueltas y además, si por resuelta entendemos aquella a la que no ha acudido nadie y no se le ha podido..., como ha ocurrido frecuentemente en Canarias como región ultraperiférica, nosotros estamos a la cabeza, porque nosotros hemos tenido convocatorias que hemos tenido que resolver, y usted se ha referido a ellas con reintegro, precisamente porque no ha habido convocatoria..., no han acudido, o ninguna o una, que al final fue desechada.

Entonces ahora estamos ante un nuevo concepto, convocatoria resuelta. Yo, si usted quiere, en la próxima intervención le traeré los datos de convocatorias resueltas, una vez que nos enteremos de qué se quiere decir con convocatoria resuelta. (*Palmoteos*). Pienso que si el ministro Cuerpo tuviera la certeza que tiene usted sobre el cumplimiento en los pagos... (*Corte automático del sonido*). (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PNLP-0426 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 22/1988, DE 28 DE JULIO, DE COSTAS, PARA PERMITIR LA PERVIVENCIA DE CONJUNTOS URBANOS COSTEROS DE TIPOLOGÍA TRADICIONAL EN TERRENOS QUE HAN PASADO A SER DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE**

La señora PRESIDENTA: Muy bien, pasamos a debatir, ahora sí, ya hemos finalizado las interpelaciones y pasamos a las proposiciones no de ley. Veremos, en primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación de la *Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas*, para permitir la pervivencia de conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional en terrenos que han pasado a ser de dominio público marítimo-terrestre. Tiene enmiendas.

Inicia su intervención el Grupo Parlamentario Popular, la señora Curbelo Trujillo.

El señor CURBELO TRUJILLO: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Se incorporarán a este debate los miembros de la Plataforma Canaria de Afectados por la Ley de Costas, que, si me permiten, a lo largo de mi intervención, cuando se incorporen y estén aquí presentes, procederé a saludarles.

Miren, señorías, hoy les sometemos a consideración una iniciativa que busca posicionar a este Parlamento y a los grupos parlamentarios que lo integran ante una reivindicación que lleva más de treinta años vigente de este colectivo, como les digo, la Plataforma Canaria de Afectados por la Ley de Costas. Treinta años luchando para una modificación legislativa que les devuelva la seguridad jurídica que perdieron con la Ley 22/1988, de 28 de julio. Una ley que no tuvo en cuenta las singularidades costeras de nuestro país de manera general y, de manera particular, de la Comunidad Autónoma de Canarias; una ley que dibuja líneas sin criterio, con dientes de sierra injustificados, y que ha puesto en jaque la seguridad jurídica de muchos núcleos costeros que forman parte de nuestro archipiélago, núcleos creados antes de dicha ley y que se encuentran con la espada de Damocles encima de sus cabezas. En algunos casos, hoy con órdenes de demolición vigentes.

Hablamos de aquellos miles y miles de personas que adquirieron o construyeron sus viviendas de forma legal, con la seguridad de cumplir la normativa vigente, con licencias otorgadas de forma correcta, y que, tras una ley injusta, están pendientes de si una pala les tira al suelo su esfuerzo, sus recuerdos, su casa y su vida, además costeando económicamente los derribos.

Señorías, los deslindes efectuados no responden a una base científica que justifique hasta dónde se llevó el dominio público marítimo-terrestre. Si bien es cierto que estamos de acuerdo en que el litoral debe protegerse, también es cierto que deben tenerse en cuenta las circunstancias y las características de la zona y, por tanto, las decisiones deben tomarse en cuenta con base en criterios técnicos y justificados, y más aún cuando afectan a la casa y a la vida de los ciudadanos. Y digo bien, a la vida, porque todos somos conscientes de que perder su casa es una cuestión que afecta directamente a la vida.

Señorías, aprovecho el momento para saludar al presidente de la asociación, de la plataforma de afectados por la Ley de Costas, a don José Luis Langa, que nos acompaña hoy, y a los miembros que también están con él en el día de hoy. Le agradezco que nos acompañe, le agradezco el trabajo que ha realizado durante todos estos años y por no desfallecer también con esta modificación y con cambiar esta norma injusta.

Permítanme que me detenga en este punto para recordar o hablar de aquella vez en que, por primera vez, coincidimos el señor Langa y yo, allá en el año 2013, en la que pude compartir una jornada precisamente sobre la afectación y sobre el desarrollo de la Ley de Costas. Cuando era una joven abogada, ya no me dedico al ejercicio de la abogacía, tampoco soy tan joven, pero me honra volver a coincidir, en este caso, con usted y volver a compartir escenario una vez más hablando sobre la Ley de Costas y la importancia que tiene la misma para la vida de miles y miles de canarios.

Señorías, como les decía, estamos hablando de la vivienda, de la vida de nuestra gente, también de nuestra propia identidad como islas, de los pueblos tradicionales, que forman parte de nuestra idiosincrasia, que nos definen como pueblo, que definen a los que se han dedicado al mar, a la pesca y que han configurado, cómo no, nuestra historia. Estas personas han pasado años de calvario judicial para salvar sus casas, porque, sí, señorías, cada deslinde, cada decisión, cada línea marcada afecta a una casa y también conlleva un litigio largo, judicialmente costoso y, evidentemente, el desgaste y la presión que ello conlleva.

Apoyar esta iniciativa que hoy les traigo a este Parlamento para pedir que se modifique la Ley de Costas en el sentido que les comento en mi PNL no es una cuestión de darle la razón al Partido Popular, es una cuestión de justicia y de coherencia. No es una cuestión de quién tiene la culpa, quién ha podido hacer, quién ha pasado por el largo, por todos estos años, quién ha podido tener la oportunidad; hablamos del hoy, del aquí y del ahora y de lo que cada una de las señorías que está sentada en este hemiciclo puede hacer para sumar en la solución de esta situación.

Para ir finalizando, permítanme que me dirija a los compañeros, a los diputados del Partido Socialista. Señorías, les pido que hablen con sus compañeros en Madrid, con la señora Armengol, díganle que saque de la gaveta esta iniciativa que está en el Congreso. Más de setenta prórrogas del plazo de enmiendas no es de recibo, no es justo ni tiene sentido (*palmoteos*), pero no porque lo diga el Partido Popular, sino porque hay que darles una respuesta a ellos. Miren, tarde o temprano gobernaremos, tarde o temprano tendremos la mayoría en el Congreso, con lo cual, no nos están perjudicando a nosotros, los están perjudicando a ellos, que pueden tener una solución a corto plazo de tiempo. (*Palmoteos*).

A los portavoces, a los diputados y diputadas de cada una de las islas, les pido el apoyo a esta iniciativa para que puedan ir luego a sus islas, a sus vecinos y decirles, por ejemplo, los diputados de El Hierro a los vecinos del Pozo de las Calcosas, que han podido hacer algo; los de Tenerife, a los de Boca Cangrejo o de La Caleta de Interián, que han podido hacer algo; los de Gran Canaria, decirles a los vecinos de Tufia o de El Altillo que han podido hacer algo; los de Lanzarote, a los de Caleta del Sebo o de El Golfo, decirles que han podido hacer algo hoy con su voto; de Fuerteventura, a los vecinos de Los Molinos o de El Jablito; de La Palma, a los de Fuencaliente; de La Gomera, a los de Playa Santiago.

Defender Canarias es una cuestión que va mucho más allá de hablar de Quevedo y de lo bonito y lo bonita que es Canarias (*palmoteos*), es defender a su gente y, por tanto, les pido el voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.
Grupo Socialista Canario, señor Nogales Gómara.

El señor NOGALES GÓMARA: Gracias, presidenta.

Señorías, señoría en particular del Partido Popular, esta PNL original que debatimos es una réplica de la proposición de ley que se está tramitando en estos momentos en el Congreso, como bien ha anunciado, y que se encuentra en estos momentos no en una gaveta, en plazos de enmienda, largos pero necesarios para hacer una distribución en toda España.

Es de resaltar que, debido a la diferencia existente entre los litorales de las distintas comunidades costeras, se dificulta y ralentiza muchísimo su tramitación legislativa para dar respuesta justa a todas ellas. La gran ventaja de Canarias es disponer de transferencias propias, en vigor desde el año 2023, conseguido por un Gobierno socialista en Canarias, que no se había conseguido antes (*palmoteos*), y es poder tener una ley propia, propia, de la gestión del litoral y de las costas canarias.

El Consejo de Gobierno de Canarias acordó, en mayo del 2024, el inicio del anteproyecto de la ley canaria de costas y es ahora, casi dos años después, en febrero del 2026, cuando se da el primer paso, publicándose una consulta previa, y queda poco más de un año de esta legislatura. Señorías, tener una

ley propia canaria de costas es la mejor manera de poder salvaguardar una parte importante de los asentamientos costeros en las distintas islas, que están hoy amenazados y sentenciados por la justicia. En Canarias, la futura ley de costas puede ser una gran oportunidad histórica si se tramita con rigor.

En Canarias existe una Dirección General de Costas autonómica, que debía haber liderado una estrategia integral sobre los asentamientos costeros, pero en la actualidad no existe ni siquiera un mapa y censo actualizado y público de los asentamientos afectados y, sobre todo, no se ha ofrecido seguridad real a los vecinos afectados.

Las plataformas de afectados —y saludo al presidente o al representante de la asociación de las plataformas canarias, con el cual también hemos tenido varias reuniones en el Grupo Parlamentario Socialista— siguen viviendo..., o sea, la plataforma de afectados en las islas se queja del total abandono en que se encuentran por parte del Gobierno de Canarias hasta la actualidad y siguen viviendo en la incertidumbre jurídica permanente.

Pero también debemos señalar que esta situación no nace hoy ni se resolverá únicamente con una declaración de intenciones remitida al Estado. Ya en 2013, siendo presidente del Gobierno M. Rajoy, con mayoría absoluta, se modificó la ley (*palmoteos*), modificaron la ley, tenían mayoría absoluta y lo podían hacer más ágilmente que en la actualidad, pero no se tocó nada de los asentamientos costeros.

Es por lo que el Grupo Socialista ha presentado la enmienda que hemos incorporado, en la que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a agilizar la tramitación del anteproyecto de ley de gestión del litoral y de las costas canarias.

Señorías, apoyaremos esta PNL, incluyendo la transaccional que hemos logrado conjuntar, porque toda iniciativa que pueda ayudar a la situación actual merece ser considerada, pero advertimos que no basta con mirar a Madrid mientras aquí no se haga la tarea pendiente. Seríamos la tercera comunidad de España con ley propia de costas, después de Galicia y Valencia.

Señorías, el litoral merece protección, nuestros vecinos afectados merecen certeza y Canarias merece un Gobierno que gestione con más diligencia y menos demora las transferencias recibidas para poderlas mejorar. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nogales.

Muy bien, ahora empezamos el debate de los grupos que han presentado una enmienda conjunta. Grupo Nacionalista Canario. Lo va a hacer la señora González Alonso.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Nacionalista Canario quiere comenzar dándoles la bienvenida a los miembros de la Plataforma de Afectados por la Ley de Costas en Canarias. Queremos anunciar nuestro voto favorable a esta proposición no de ley, porque compartimos la necesidad de la modificación de la Ley 22/1988, la Ley de Costas, al igual que la necesidad de pervivencia de los conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional. Entendemos que todo ello no puede afrontarse como una renuncia a la defensa íntegra de nuestras competencias en materia de gestión de nuestro litoral, y de ahí esa enmienda conjunta.

El actual Gobierno de Canarias demuestra su compromiso en la defensa del autogobierno canario con la creación de esa nueva dirección general, incluyendo dentro de la Agenda Canaria, que se negocia con el Estado español, la asunción de competencias plenas en dicha materia.

A Canarias, en su Estatuto de Autonomía, en la ley orgánica aprobada en 2018 y que es de obligado cumplimiento, se reconoce, en el artículo 157, la plena autonomía en la gestión de su litoral. Un traspaso, evidentemente, que se hizo, como decía la persona que me precedía en la palabra, se hizo en 2022 de forma errónea, donde no se transfirieron todas las competencias. Y en esta lucha Canarias lo que exige al Estado español es la necesidad de no interferencia, que el Estatuto de Autonomía se respete, y se respete lo que se prevé en él, con la necesidad de entendimiento institucional en el marco de las relaciones Canarias-Estado; exige que los informes preceptivos y vinculantes, los deslindes o el cobro del canon, entre otros, no sean una herramienta para encorsetar al Gobierno canario, tutelando y limitando las decisiones desde el territorio. Porque claro que la Ley de Costas afecta a Canarias, es que somos un territorio archipelágico, es que el mar forma parte de nuestra idiosincrasia y de lo que somos. No vamos a renunciar a reclamar lo que somos, lo que forma parte de nuestra identidad. Esos núcleos costeros son el resultado de la historia y pervivencia de nuestro territorio, están cargados de valor patrimonial, cultural y sentimental, que ha sufrido cambios en el tiempo y que tenemos que abordar.

Después de treinta y ocho años de esta ley en vigor, necesita modificaciones, pero sabemos que las respuestas correctas se van a dar desde el autogobierno de Canarias. Y así también lo venía reconociendo la Unión Europea en el dictamen que se hacía el 16 de diciembre de 2024 para hacer cumplir la directiva y el Consejo de 2006.

Queremos terminar estableciendo que no vamos a mirar hacia otro lado, que cualquier planteamiento que se haga de modificación de la Ley de Costas estamos de acuerdo, pero debemos reclamar lo que va a ser la solución definitiva para estos núcleos costeros, y es, sin ninguna duda, la gestión plena por parte del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Agrupación Socialista Gomera. Va a intervenir el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Primero, comenzar saludando a los miembros de la Plataforma de Afectados por la Ley de Costas.

Y, sin duda, desde nuestro grupo vamos a apoyar también esta iniciativa, porque creemos que es justa y es de justicia. De hecho, en mi pueblo, en Valle Gran Rey, el deslinde marítimo-terrestre se aprobó en el año 2024 y, de hecho, está recurrido en la Audiencia Nacional por el Ayuntamiento de Valle Gran Rey precisamente porque afecta a varios vecinos y creemos que no se adecuó a la realidad de aquella época, cuando fueron construidas esas viviendas o esos terrenos, que en algunos casos también hay terrenos de producción agrícola. Pero, bueno, es que en Valle Gran Rey el tema de costas es que ya roza lo divino, porque yo recuerdo también, en mi época en el ayuntamiento, que cuando había que sacar en procesión a san Pedro prácticamente era una odisea, más que una procesión era una odisea.

Y, por lo tanto, yo creo que si seguimos legislando a miles de kilómetros de Canarias seguirán ocurriendo cosas como esta. De ahí que la enmienda que presentamos los grupos de Coalición Canaria, AHI y nosotros sea necesaria, tener esas transferencias, no solo de costas, sino también las transferencias en algunas competencias que nos corresponden por nuestro Estatuto de Autonomía. Eso sí, esa transferencia se tiene que hacer con total garantía, es decir, con los medios económicos necesarios, con los medios materiales necesarios y con los medios humanos necesarios.

Por tanto, creo que es un logro que hoy en día tengamos las competencias transferidas de Costas. Es verdad que en la pasada legislatura fue uno de los grandes logros, pero, bueno, nos quedamos en cierta forma con la miel en los labios porque esa transferencia no ha sido completa, tampoco ha sido con los medios materiales y humanos necesarios, y con los económicos obviamente tampoco. De ahí que sea importante recalcar la idea de que las transferencias se tienen que hacer con garantías, de manera efectiva.

Reiterar el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera, felicitarle por la iniciativa y esperemos que consigamos de alguna forma salvar todas esas viviendas. Y a todos esos afectados darles esas esperanzas de que este Parlamento está unido para luchar por ellos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Y ahora es tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Herreña Independiente. Señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías. También bienvenidas las personas que hoy nos acompañan.

La aplicación de la Ley de Costas, especialmente tras los deslindes, ha generado y generó situaciones muy complejas, sobre todo en determinados núcleos del litoral canario. Estamos hablando de viviendas, de pequeños núcleos tradicionales, de espacios que en muchos casos llevaban décadas, o incluso más de un siglo, formando parte del paisaje y también de la vida de nuestras costas. Porque en nuestra Canarias este problema tiene una dimensión especial, porque nuestra relación con la costa no es solo urbanística, es cultural, es social y también es económica. Muchos de estos núcleos estaban vinculados históricamente a la pesca y a la actividad tradicional y también al propio desarrollo de nuestras islas. Por tanto, compartimos el fondo de la iniciativa, que es la necesidad de buscar soluciones que permitan compatibilizar, por un lado, el deslinde del dominio público con la preservación también de estos núcleos.

Pero creemos que es importante introducir algunos elementos como los que hemos presentado en la enmienda conjunta con el Grupo Nacionalista Canario y con ASG. Uno de ellos es incorporar, de forma expresa, la referencia a los valores etnológicos de estos núcleos, reconociendo que no estamos ante cualquier tipo de ocupación del litoral, sino ante una realidad que tiene un valor singular y que debe ser tenido en cuenta. Y el segundo, que también nos parece clave, es el traspaso efectivo de las competencias en materia de costas previstas en nuestro Estatuto de Autonomía, porque difícilmente podremos dar una respuesta que sea adecuada al problema si tampoco contamos con las herramientas competenciales necesarias. Y todo ello sin obviar

que desde que se promulgó esta Ley de Costas han surgido diferentes sentencias que han sentado doctrina jurisprudencial al respecto de qué requisitos se les exige a estos núcleos de costas, pasando de los 100 metros a los 20 metros, y, además de ello, exigiéndoles tres requisitos vinculados desde el ámbito urbanístico hasta el ámbito de los servicios mínimos que contienen. Por lo tanto, también, cuando vayamos a darle una solución a esta cuestión, tenemos que tener en cuenta que sitios como Boca Cangrejo, en Tenerife, como el Pozo de las Calcosas, en la isla de El Hierro, entre otros, también están afectados por sentencias que han sentado ya jurisprudencia al respecto, sobre qué requisitos se les exigen a estos núcleos para que puedan tener una suerte de prescripción, al estar fuera de ordenación estas construcciones, aunque las mismas estén asentadas en dominio público. Por lo tanto, el encaje que le podamos dar entre edificaciones que están en dominio público y la jurisprudencia que hay, así como una norma que está completamente desfasada y que no atiende a la realidad de estos núcleos, conlleva una búsqueda de soluciones entre el Estado, el Gobierno de Canarias e inclusive las propias administraciones locales que están afectadas por estos núcleos para que la solución sea satisfactoria y que le demos por fin una solución de continuidad a un problema que lleva encasquillado demasiados años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Grupo Parlamentario Popular, tiene un minuto para fijar posición respecto a la enmienda conjunta planteada. Un segundito. Ahora. Cuando quiera, señora Curbelo.

La señora CURBELO TRUJILLO (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Vamos a aceptar las enmiendas planteadas por los grupos enmendantes, ya a los servicios jurídicos y se le ha remitido también una copia a usted del contenido de la transaccional, dividida en tres puntos.

Nada más. Agradecer a todos la intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.

Muy bien, ahora pasamos a los grupos no enmendantes.

Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenos días, señor Langa, y también a quienes hoy le acompañan.

Canarias no se puede entender sin su litoral y esos conjuntos urbanos costeros tradicionales que surgieron hace cosa de un siglo ligados a actividades como la actividad pesquera. Como advierte esta PNL, se trata de viviendas unifamiliares y pequeños comercios que se vieron comprometidos con la llegada de la Ley de Costas de 1988, que aumentó las zonas de servidumbre y el dominio público marítimo-terrestre, engullendo a estos conjuntos urbanos y convirtiendo a legítimos propietarios en víctimas de órdenes de derribo en curso, a pesar de los intentos de regularización. Esta circunstancia compromete nuestro patrimonio histórico, cultural y paisajístico, pero, sobre todo, el proyecto de vida de cientos de personas en un escenario de emergencia habitacional nunca antes visto. Por eso nos parece necesario que se dé solución a estas familias, cuyos enclaves, por otro lado, ya son BIC o tienen declarada la relevancia local.

Nos parece que la modificación de la ley estatal propuesta preserva, además, los derechos de otros españoles en dichas circunstancias en otras zonas del litoral de nuestro país, una forma más adecuada de actuar que el proyecto de ley de gestión del litoral y de costas de Canarias que impulsa el actual Ejecutivo y que, según ha declarado expresamente este Gobierno, busca mayor autogobierno, mayor autogobierno, porque lo que debe perseguir este Gobierno de Canarias es resolver los problemas del litoral en lugar de obsesionarse por el autogobierno. Y en este caso, antes que una nueva ley, instamos al Ejecutivo canario a culminar el censo que está confeccionando sobre las edificaciones en núcleos costeros y a impulsar el resto de medidas que pueden servir a todos quienes desde hace décadas viven y cuidan nuestro litoral, como es, por ejemplo, sentarse junto al Estado en la correspondiente conferencia sectorial y exigir, junto al resto de comunidades autónomas con litoral, que se actualice la Ley de Costas de 1988, porque lo importante no es controlar el litoral canario, lo importante es que el litoral canario y sus gentes estén cuidadas.

Señora Curbelo, le solicitamos, por favor, que admita la votación por separado del punto número 1.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Y ahora finaliza el debate de la proposición no de ley Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo va a hacer la señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta. Buenos días.

Hablar de la Ley de Costas y de las afecciones que ha tenido, que sigue teniendo en decenas de enclaves costeros repartidos por todo el archipiélago, ayer, reflexionando sobre esta proposición no de ley que vamos a apoyar, no podía evitar recordar la figura y la lucha histórica de Juan Pedro Pérez Medina, una figura que fue clave, presidente de la Asociación de Vecinos Playgarza, en Ojos de Garza, Telde, Gran Canaria. Una figura clave por su lucha histórica, por su compromiso y, además, porque creo que es un fiel ejemplo de lo que ha sido la incertidumbre por la inseguridad jurídica, la angustia que han vivido, que siguen viviendo las personas que viven en estas zonas. Valga, diríamos, esta iniciativa en honor a ese trabajo y a esa lucha.

Hoy se ha visto aquí claramente, el Partido Popular, que tiene la mayoría en el Senado, presenta una iniciativa para resolver este problema y devolver a estos enclaves la seguridad jurídica y también preservar para Canarias un patrimonio que es cultural, que es social, que es histórico, y luego hemos visto a un Partido Socialista que también apoya esta línea de trabajo y que, además, los dos juntos tienen mayoría en el Senado y en el Congreso. Por tanto, hoy salimos de aquí, la plataforma de afectados, a quienes quiero saludar, con la tranquilidad de que la ley se puede cambiar. Hay voluntad política, al menos en Canarias, por los partidos que pueden cambiar la Ley de Costas de 1988.

Además, una ley tremendamente injusta porque incluye excepciones para ciertos enclaves peninsulares, alegando que tienen, diríamos, primero, que no tienen afecciones graves a lo que es el dominio marítimo y terrestre y que, además, tienen un valor etnográfico. Bueno, los canarios y las canarias, los alrededor de cincuenta enclaves afectados también cumplen esta misma característica. Por tanto, yo creo que estamos en disposición de exigirle, pedirle al Estado que cambie la ley.

Y por supuesto Canarias, en el marco de sus competencias y reclamando ese autogobierno que siempre pedimos, puede también legislar para, dentro de sus competencias, resolver, si no todo el problema, parte del problema. Este es un buen ejemplo práctico de para qué sirve el autogobierno. Lo digo para los grupos parlamentarios como VOX que niegan que las comunidades tengamos mayor competencia. Pues, mire, sirve para cuestiones como esta, para resolver problemas tan serios como este.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Muy bien, hemos finalizado el debate de la proposición no de ley y llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).* *(La señora Curbelo Trujillo pide la palabra).*

Señora Curbelo, tiene la palabra.

La señora CURBELO TRUJILLO *(desde su escaño):* Presidenta, para indicar que aceptamos la solicitud de la portavoz de VOX de hacer la votación separada y, por tanto, votaríamos el punto 1 y luego, en una siguiente votación, el punto 2 y 3.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, procedemos a votar.

En primer lugar, votamos el punto uno 1 de la proposición no de ley. Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos, 66: sí, 66; no, cero; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, aprobado por unanimidad.

Y ahora procedemos a la votación del punto 2 y 3. Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos, 66: sí, 63; no, 3; abstenciones, cero.

Queda también igualmente aprobada.

(Aplausos).

· **11L/PNLP-0377 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ENFERMEDAD CELÍACA**

La señora PRESIDENTA: Ahora pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre la enfermedad celíaca. Tiene enmiendas.

Inicia su intervención el Grupo Socialista. Lo hace el señor Pérez del Pino.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta. Señorías.

Hablamos una vez más en este Parlamento de la enfermedad celíaca, algo tan cotidiano como injusto y que afecta directamente a miles de familias canarias. No hablamos de una preferencia alimentaria ni de modas dietéticas, estamos hablando de una patología multisistémica, de base autoinmune, provocada por el consumo de gluten y de prolaminas relacionadas, y cuyo único tratamiento eficaz es el seguimiento

estricto y permanente de una dieta sin gluten. Esto significa para una persona celíaca que no existe ninguna alternativa terapéutica ni farmacológica que pueda sustituir a una alimentación específica, incluso la ingesta en cantidades pequeñas puede provocar daño intestinal, aunque no siempre se manifiestan los síntomas de manera inmediata. Por tanto, cumplir este tipo de dieta no es una recomendación, es una necesidad ineludible para preservar la salud, para evitar complicaciones a lo largo de la vida y para mantener también una calidad de vida digna.

El problema es que esta necesidad sanitaria tiene un coste económico muy elevado. Una persona celíaca debe asumir un sobrecoste anual en su cesta de la compra de casi mil euros, 940 euros, más al año, debido a que los productos específicos sin gluten son entre tres y cuatro veces más caros que los productos equivalentes con gluten.

El estudio anual de precios de la Federación de Asociaciones de Celíacos de España señala que algunas de las mayores diferencias se producen en productos básicos como las barras de pan, el pan rallado o la harina y este dato, que ya de por sí es grave, debe analizarse en el contexto de Canarias. El encarecimiento generalizado de los alimentos, ya de por sí intenso en Canarias, que aparece como una de las zonas más caras de España, se ve agravado por esta situación.

Por tanto, cuando hablamos de celiacía, estamos hablando de una doble penalización: por un lado, la enfermedad obliga a una dieta específica y, por otro lado, debemos enfrentarnos a los problemas del territorio, donde la cesta de la compra es más cara que en el resto del conjunto de la población.

Actualmente, en Canarias se estima que hay unas 22 000 personas afectadas, lo cual supone un 1 % de la población, y debemos tener en cuenta que existe un amplio infradiagnóstico en esta patología, lo cual nos lleva a entender que esta cifra puede estar también infravalorada. Hablamos de miles de personas que no reciben ningún tipo de financiación o de apoyo económico para costear el tratamiento de su propia enfermedad, que no es otra que una alimentación segura y sin gluten. Y, por tanto, también se produce una paradoja difícil de justificar: reconocemos la existencia de una enfermedad crónica y al mismo tiempo reconocemos que es obligatorio y de por vida que tengan una dieta específica, pero también decimos que dejamos todo el peso de estas personas, de su cesta económica, que caiga sobre las espaldas de sus familias a nivel económico.

El diferencial de compra del gluten va en ascenso y equivale a una media de 21 euros más por semana, 83 más por mes y hasta casi mil euros al año más que una persona que coma dieta con gluten. Y estas cifras están calculadas para una sola persona celíaca por hogar, imaginemos el caso de que haya más de una, teniendo en cuenta el nivel de prevalencia genética que tiene esta patología, lo cual hace que pueda aumentar significativamente. Estamos, por tanto, ante un problema de equidad social y de justicia sanitaria, porque cuando una familia no puede asumir adecuadamente este sobrecoste no solo sufre merma económica, también pone en riesgo el seguimiento del tratamiento para esta persona.

El incumplimiento de la dieta con gluten puede derivar en problemas de salud mucho más graves, con el consecuente impacto personal, social e incluso sanitario por el incremento de los costes de la sanidad canaria. Lo barato en este caso puede salir muy caro.

Tenemos referencias de otros lugares del mundo, de otros países europeos, que actúan, como puede ser Italia, donde las personas tienen un cupón mensual para comprar productos sin gluten, siempre y cuando se les haya reconocido el diagnóstico. Otros modelos como Bélgica, Grecia, Luxemburgo, Malta o Suecia hacen ayudas económicas completamente condicionadas a la acreditación diagnóstica. Es decir, que esto no es una ocurrencia ni una medida extravagante, estamos planteando una respuesta a un problema que tiene precedentes en nuestro entorno inmediato.

Por eso esta PNL tiene un objetivo razonable, proporcionado y profundamente humano, y es instar al Gobierno a ejecutar sus capacidades de autogobierno –que tanto salen en este pleno– y, por tanto, poner en marcha medidas dirigidas a pacientes con enfermedad celíaca que ayuden a aliviar el encarecimiento de la cesta de la compra asociado a su diagnóstico.

Señorías, cuando una enfermedad obliga a una familia a gastar más de mil euros al año para alimentarse con seguridad, las instituciones no podemos mirar hacia otro lado. Poner en marcha verdaderamente esta iniciativa es apostar por la salud, por la equidad y por la dignidad de miles de ciudadanos canarios que sufren esta patología, es escuchar a miles de afectados y afectadas que llevan años reclamando esta respuesta.

Me gustaría recordarles que en el último pleno de la X Legislatura, el 29 de marzo del año 2023, se aprobó por unanimidad una PNL presentada por el Partido Popular en este sentido y, ante la tentación habitual que tiene el Partido Popular de preguntar por qué no se hizo, también me gustaría recordarles que la Cámara se disolvió cuatro días más tarde de ese pleno. Señora Trujillo –que no se encuentra ahora mismo en la Cámara– y señores del Partido Popular, llevan ustedes tres años y un mes en el Gobierno

de Canarias, con responsabilidades en Hacienda y en Economía, y esta medida sigue, como decía la señora Trujillo, guardada en la gaveta y entonces yo le pregunto si esto es realmente defender Canarias. La misma pregunta que ella hacía en la tribuna hace cinco minutos se la devuelvo: ¿usted considera que la medida que ustedes propusieron y aprobaron hace tres años y un mes no ha tenido tiempo de ponerse en ejecución? No se trata de aprobar cosas para quedar bien con los colectivos y con las asociaciones, con los agentes sociales, se trata de responsabilidad, de voluntad política, se trata de mejorar la vida de la gente ejerciendo el autogobierno, es asumir que la política sirve para algo más que para decir cosas en esta tribuna, sirve para corregir desigualdades y sirve para aliviar la carga injusta de las familias.

Y, por tanto, les pedimos que aprueben esta PNL, pero les pedimos sobre todo que, además de aprobarla, la pongan en práctica. Para empezar, porque es un deseo suyo del año 2023 y, en segundo lugar, porque entendemos, toda la Cámara, que fue aprobada por unanimidad, que esto es una necesidad para las familias canarias que sufren la celiaquía en el seno de sus familiares. Por tanto, les pedimos no solo el voto favorable, sino que además se preocupen por ejercer el autogobierno, que tanto mentan en esta tribuna y que tan poco ejercen en su responsabilidad diaria.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Grupo Parlamentario VOX. Va a intervenir el señor Galván Sasía.

El señor GALVÁN SASÍA: Cuando esta PNL llegó a nuestras manos, ya nos sonaba, nos sonaba porque ya se han aprobado varias exactamente iguales. Bueno, con una diferencia: que lo que usted propone hoy aquí fue rechazado, la enmienda que usted propone fue rechazada por los miembros del Gobierno, los grupos que sostienen al Gobierno. Obviamente, vamos a apoyar esta PNL, como no podría ser de otra manera, incluyendo una enmienda que creo que mejora el texto o lo concreta un poco más, porque quizá lo que usted propone es demasiado ambiguo, pero creemos que hay que tomar medidas un poco para que ellos no se escaqueen y sepan que ya desde mañana podrían hacer algo para solucionar este problema, si es que hay voluntad política, que lo dudamos a estas alturas. Porque recuerden que ya se ha rechazado una del Partido Popular exactamente igual, pero es que ya había habido otra antes de la asociación socialista gomera –agrupación, perdón– en junio del 2024. Con lo cual, esta es la tercera que va en esta legislatura. Nos parece una tomadura de pelo, es una tomadura de pelo. No sé cómo lo ven ustedes, pero es que es exactamente lo mismo: se trae la PNL, se aprueba y se guarda, como le gusta a usted decir, en una gaveta.

Me gustaría que el Gobierno... –no sé si tenemos que hacer alguna pregunta por escrito– cuántas PNL que se han aprobado en este Parlamento han dado un paso más. Sería interesante. Y ya, bueno, no solo en esta legislatura, sino también en las legislaturas pasadas, para no herir susceptibilidades.

Parece que es un *modus operandi* en el que, digamos, hay un denominador común: se saca la foto, una PNL... Técnico en emergencias sanitarias, en abril del año pasado: llorando los técnicos en emergencias sanitarias emocionados de lo que se había aprobado. ¡En una gaveta! Seguimos engañando a los canarios con las PNL. Y es una pena, porque dedicamos un día entero de pleno para las proposiciones no de ley. ¿Qué hacemos aquí un día de pleno para luego no hacer nada con estas PNL? Pues estamos tomando el pelo la ciudadanía. El dinero que nos pagan por estar aquí se lo podían ahorrar, porque si la PNL simplemente es para sacarnos la foto, pues, ustedes dirán si tiene algún tipo de sentido.

Estamos hablando de 22 000 personas afectadas por la enfermedad celíaca y la pregunta es muy concreta: ¿qué va a hacer el Gobierno con esas personas? Me da igual lo que hiciera el Gobierno pasado, ¿qué va a hacer hoy aquí con ese 1 % de canarios que tienen este problema? Hay algo que me gusta del tema de los celíacos que se ha hecho, que se ha quitado el AIEM a los productos celíacos, los productos sin gluten. Muy bien, me gustaría que ese paso lo dieran con el resto de productos para abaratar la cesta de la compra entre un 5 y un 15 %. Total, ¿para que quieran recaudar si luego no son capaces de ejecutar el presupuesto? Pues dejemos que ese dinero abarate la cesta de la compra y se quede en el bolsillo de los canarios.

Señorías, ya he adelantado mi voto a favor, esperemos que reconsidere la posibilidad de adjuntar nuestra enmienda, porque se la leo: “Instar al Gobierno de Canarias a implementar una deducción en el tramo autonómico del IRPF para las personas que tengan diagnosticada la enfermedad celíaca, previa acreditación mediante informe médico, con el objetivo de compensar el sobrecoste que supone la adquisición de productos sin gluten”. Creo que no tiene nada de lo que ustedes puedan decir ideológico, es simplemente concretar una posible solución, dentro de lo que cabe, digamos, facilitar la vida un poco más a los enfermos celíacos.

Ya VOX ha llevado iniciativas parecidas al Congreso de los Diputados, con lo cual, nuestro compromiso con estas personas es indiscutible, y les pedimos a ustedes, por favor, que no olvidemos a ese 1 % de los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Señor Pérez del Pino, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario VOX. Cuando quiera.

El señor PÉREZ DEL PINO (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor Galván, entendiendo su propuesta de transaccional, yo creo que lo que debería hacer el Gobierno de Canarias es estudiar las medidas que ya se ejecutan en otros sitios con bastantes fórmulas de éxito. Si me tocara a mí elegir, creo que el modelo italiano sería el más factible, creo que es el más adecuado y el menos complejo burocráticamente hablando.

Por tanto, creo que adelantarnos a una posición como esa no procede, creo que el Gobierno debe analizarlo con calma y ver qué opción es la que mejor se adapta a Canarias. Y por eso, aunque usted lo llama vago, creo que es una forma de definir un espectro mucho mayor para que el Gobierno tenga la capacidad también de estudiar lo más adecuado y proponer algo que se adecue a la situación sociodemográfica de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Pasamos al debate de los grupos no enmendantes. Grupo Parlamentario Mixto, señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Vamos a votar a favor de esta PNL, porque, a pesar de lo mucho que se ha debatido en esta Cámara en los últimos años sobre este asunto, seguimos sin avanzar lo suficiente para dar una respuesta adecuada a las personas que están afectadas por esta enfermedad.

Es una patología crónica cuyo tratamiento única y exclusivamente, tal y como se ha dicho, es una dieta estricta sin gluten de por vida, que tiene un sobrecoste económico importante para las familias.

Los datos que recoge esta iniciativa son muy claros: una persona celíaca puede tener un gasto en su alimentación de unos 1000 euros más al año en su cesta de la compra, y esto, en un contexto como el actual, con una subida generalizada de los precios de los alimentos, y especialmente en Canarias, agrava aún más su situación. Además, estamos hablando de un colectivo significativo, estamos hablando de que en Canarias hay unas 22 000 personas que tienen esta patología, casi un uno por ciento de nuestra población, y, sin embargo, a día de hoy no existe un sistema de apoyo económico directo que compense esta situación.

Y, como dije antes, este no es un debate nuevo que hayamos tenido en esta Cámara, por desgracia, en los últimos años se han aprobado diferentes iniciativas por parte de grupos diferentes, parlamentarios, en esta misma línea, pero la realidad es que no se ha producido un avance en esta situación. Y esto es lo que justifica, a nuestro juicio, el apoyo a esta PNL, independientemente de que nos critiquemos de si se hacen o no se hacen las cosas, porque aquí de lo que estamos hablando es de una necesidad derivada de una enfermedad y, por tanto, creemos que tiene todo el sentido avanzar en medidas que permitan aliviar el sobrecoste, aprovechando la experiencia de otros lugares, como comentaba el señor Del Pino, hablando, por ejemplo, del modelo italiano, que puede ser que, por su menor carga burocrática, pueda ser interesante estudiar, para proponer soluciones nuevas a un problema que, por desgracia, es demasiado viejo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señor Del Pino.

Señor Del Pino, como usted ha dicho en su intervención, este no es un debate nuevo, ya en este Parlamento hemos aprobado PNL similares, de hecho, una fue traída por nuestro propio grupo parlamentario, y la realidad es que las personas celíacas en Canarias siguen exactamente en la misma situación que antes de aprobar dicha iniciativa. Por tanto, hoy no estamos ante una cuestión novedosa, sino ante una reivindicación que llevamos repitiendo porque no se ha resuelto. Hablamos de una enfermedad, como usted ha dicho, autoinmune, cuyo, además, único tratamiento es una dieta estricta. Eso conlleva un coste que en muchos casos supera los 1000 euros anuales adicionales por persona y que en Canarias además se ve agravada por factores que todos conocemos, como la insularidad, la doble insularidad y el encarecimiento general de la cesta de la compra. Y se lo digo yo, que vivo en una isla no capitalina y que los precios, no es tanto ya el precio, que es un problema, sino también, en muchas islas no capitalinas como La Gomera, también el acceso a esos productos se complica bastante. Hay familias que siguen encontrando dificultades reales para poder conseguir productos básicos sin gluten.

Lo hemos hecho en este Parlamento, hemos traído iniciativas a este Parlamento, pero es que también hemos llevado estas iniciativas a las Cortes Generales a través de nuestro senador, porque también conocemos que hay países, como usted ha dicho, que lideran esta situación, no solo comunidades autónomas, hay países que asumen esta tarea y lo han liderado, pero tampoco ha sido ni el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias ni tampoco el caso del Estado español los que afronten esta realidad. Porque el problema no es que no se haya hablado de ello ni que tampoco haya habido consenso político, de hecho, las PNL prácticamente han salido aprobadas, tanto en las Cortes Generales como aquí, por unanimidad, pero, como usted ha dicho, están metidas en un cajón.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque lo hemos hecho siempre, pero también, le digo la verdad, lo hacemos con poca confianza de que se vaya a conseguir el objetivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Va a intervenir el señor Caraballo Medina.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, la gente lo está pasando tan mal en Canarias con el tema de la compra, con los gastos que hay... Al final todo está tensionado.

Es difícil, es difícil en los pacientes celíacos sobre todo diagnosticarlos. Usted habla de esos 22000, aproximadamente, yo estoy seguro de que duplican, triplican, porque son síntomas tan comunes, gastrointestinales, que se pueden confundir con otras patologías, pero seguramente hay muchos miles de celíacos en Canarias que no están diagnosticados. Yo creo que ese es el primer paso importante. Pero luego, lo que decía, la gente lo está pasando tan mal, o sea, es que yo no me imagino a la gente que cobra un salario mínimo, con 1200 euros, cómo puedes hacer una compra. Que ya, encima, si estás afectado por una patología como es esta, ser celíaco, una familia celiaca, sobre todo los niños, es muy difícil comer sin productos que te afecten a la celiacía, porque es que son productos caros, tienes que comer saludable y la gente para comer saludable en Canarias lo está pasando bastante difícil. Nosotros, no sé, nos damos cuenta, yo mido las compras por bolsa, vas a comprar una bolsa, antes te costaba 30 euros, ahora la bolsa te vale 50, 60 euros, y dos trocitos de salmón te salen 8 euros, dos pechuguitas te salen 9 euros. O sea, es que la gente para comer lo tiene difícil. Pero también, además, lo tiene difícil la gente con patologías que afectan al sistema gastrointestinal.

Yo, sinceramente, espero que a la tercera sea la vencida, o sea, que ahora se cumpla, aunque creo que queda poco tiempo y no va a ser una realidad, pero, bueno, por lo menos, Miguel Ángel, nosotros vamos a apoyarla y esperemos que, si no lo hacen ellos, lo hagamos nosotros el año que viene y podamos hacerlo una realidad.

Así que desde nuestro grupo tiene todo el apoyo y cuente con nuestro voto a favor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Muy bien, pasamos ahora al Grupo Parlamentario Popular. Va a intervenir el señor Qadri Hijazo.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Del Pino, hay una realidad que es verdad que no tiene discusión: la celiacía es una enfermedad y su único tratamiento, por así decirlo, es una dieta de por vida, una dieta que produce un sobrecoste, afecta directamente al bolsillo de muchas familias canarias. El primer paso es reconocer el problema, yo creo que en eso estamos de acuerdo todos, y el segundo es actuar, y en eso siempre van a encontrar al Partido Popular.

Ahora, señoría, hay que tener cuajo, por no decir mala baba, para traer esta iniciativa hoy aquí, una PNL que es un plagio íntegro de una que presentó nuestro portavoz de Sanidad en la pasada legislatura, el señor Ponce. Una PNL que exige a Canarias acciones para los celíacos que el propio Gobierno de Madrid y de Sánchez paralizan una y otra vez. Cuando el PP ha planteado al Gobierno de España ayudar a las personas celiacas, bien mediante la creación de un registro único o bien mediante ayudas fiscales, por ejemplo, de 600 euros, la respuesta del Gobierno de Pedro Sánchez siempre ha sido la misma, bloquear, cuando es un problema estatal, no es un problema autonómico, la responsabilidad es del Estado. Está intentando tapar continuamente su incompetencia derivando responsabilidades a las comunidades autónomas cuando no las tienen. La respuesta es “no veo jurídicamente”, “no lo veo porque no es oportuno”, “no queremos generar agravios con otras enfermedades”, “no es el momento”; sin embargo, aquí sí lo ven, aquí sí lo traen, aquí sí lo defienden, aquí sí es viable, aquí sí es el momento y aquí sí es oportuno. ¡Lamentable! Señorías, esto ya no es doble discurso, es tener doble cara dura, una aquí y otra en Madrid (*palmoteos*), y esta incoherencia no ayuda a estas familias, lo que hace es, señor Del Pino, perjudicarlas.

Nosotros no vamos a caer en este populismo barato. Vamos a votar a favor de esta iniciativa, primero, porque no es suya, es nuestra, y, segundo, porque es una realidad que afecta a miles de canarios y que merece una respuesta aquí, en Madrid o donde sea. *(Palmoteos)*. Esa es la gran diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista: para nosotros primero las personas siempre y después la política, para ustedes primero la política siempre y después las personas.

Señorías del PSOE, menos palabrería, más coherencia, menos pensar en titulares, más pensar en las personas y, sobre todo, señor Del Pino, no nos tome por tontos.

Gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Qadri.

Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Va a intervenir el señor Díaz-Estébanez León.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

Yo, sinceramente, creía que iba a ser un debate mucho más de guante blanco por el acuerdo global que teníamos en el fondo y lamento que se haya ido encrespando, enrareciendo el ambiente yo creo que sin necesidad.

Decir, recordar y visibilizar la situación de las personas afectadas por celiaquía es siempre y en sí mismo positivo. ¿Por qué? Pues porque se trata de un fenómeno, de una patología que, lejos de haberse atajado, de haberse disminuido, a pesar del conocimiento cada vez mayor que tenemos sobre este tema, lo cierto es que parece que crece, que se está extendiendo, especialmente en las sociedades desarrolladas, producto no necesariamente de factores estrictamente sanitarios, sino de factores sociales, de factores económicos, desde los ambientales a la trazabilidad de los alimentos, que tanto hemos discutido últimamente en esta Cámara, o por la propia capacidad económica de las familias frente al encarecimiento de la cesta de la compra, cuestiones que, es evidente, no son exclusivas de Canarias.

Si damos por buenas las cifras que usted ha expuesto aquí, que yo creo que podemos darlas por buenas, de los aproximadamente quinientos mil afectados en toda España aproximadamente 22 000 están diagnosticados en Canarias. Es decir, estamos más o menos en la media de afectación, en la media de población. Con lo cual, podemos ser positivos y decir, hombre, no estamos peor que la media, pero tampoco estamos mejor. ¿Y esto qué quiere decir? Que las medidas que hemos ido adoptando en esta Cámara, las propias proposiciones no de ley, tanto del Partido Popular en la legislatura anterior como de la Agrupación Socialista Gomera hace dos años, o no se han puesto en marcha de manera efectiva o no han sido suficientemente eficaces y, por lo tanto, estoy de acuerdo con usted en la conveniencia de la propuesta que nos afecta. También reconocerá usted, y usted ha puesto como ejemplo a Italia o Bélgica, que las medidas deben hacerse a nivel del Estado y no de comunidad autónoma. Pero, en fin, aceptemos pulpo como animal de compañía y no nos empeñemos en buscar las diferencias, sino lo que nos une. La celiaquía es una patología muy seria que requiere atención, no es un capricho, no es una moda, no es una nimiedad.

Es cierto que se han hecho cosas, como, por ejemplo, eliminarlo del AIEM, del arbitrio de importación, para bajar la cesta de la compra, pero tenemos que hacer un esfuerzo mayor porque las familias son afectadas.

Y quiero aceptarle, además, que usted ha concretado un poco más las proposiciones anteriores y yendo al tema estrictamente económico.

Apoyaremos esta proposición no de ley, el Grupo Nacionalista siempre estará a favor de los que sufren... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Muy bien, procedemos a la votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

¿Dejamos las puertas abiertas? Genial, gracias.

Muy bien, pues, nada, procedemos a la votación. Votamos. *(Oausa)*.

Votos totales que se han emitido han sido 64: sí, 64; no, cero; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

· **11L/PNLP-0404 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y CABILDOS EN MATERIA DE LISTAS DE EMPLEO PARA DOCENTES DE ESCUELAS MUNICIPALES E INSULARES DE MÚSICA**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre colaboración con los ayuntamientos y cabildos en materia de listas de empleo para docentes de escuelas municipales e insulares de música. Tiene enmiendas.

Inicia su intervención la señora López, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora LÓPEZ LANDI: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy traemos a este Parlamento una propuesta necesaria para mejorar el funcionamiento de nuestras escuelas de música en Canarias. Una propuesta que nace de un problema que es real: la dificultad de ayuntamientos y cabildos a la hora de cubrir estas plazas docentes. Situaciones que se tienen que resolver sin acceso a las herramientas necesarias, no porque no existan, sino porque hoy no están a su alcance.

Y si hay alguien que vive esta situación en primera línea son los equipos directivos de estas escuelas. Hoy quiero aprovechar y saludar a todos los que nos están viendo por medios telemáticos y no han podido estar hoy aquí, y a David Ramos Martel, director de la escuela de música de La Laguna, que sí nos acompaña, porque de ellos viene esta iniciativa, de enfrentar a diario los problemas que sufren, por el impulso y la implicación que tienen con las escuelas, y los cuales hay que agradecerles, y por llegar –que lo sé de buena tinta– hasta el dolor de cabeza para intentar buscar una solución. Ellos son quienes día a día tienen que reorganizar los horarios, atender a las familias, dar respuesta al alumnado. Son quienes sostienen el funcionamiento de estas escuelas, incluso cuando faltan los recursos necesarios para hacerlo con normalidad.

Y hoy traemos esta propuesta con conocimiento directo de la realidad, que la conozco bien. La expongo hoy como diputada, pero la he conocido como concejala de Cultura de La Laguna, y también como esas familias que asisten, de usuarios, a las escuelas de música.

Y estos espacios son los que sostienen buena parte de la vida cultural de los municipios. Muchos de ellos son uno de los pocos sitios para establecer esa educación musical estable. Hablamos de un servicio público que necesita que le prestemos atención y que le demos respaldo. Pero, señorías, quienes las gestionan, ayuntamientos o como en el caso de La Palma que es el cabildo, se encuentran con una dificultad muy concreta cuando necesitan cubrir estas plazas temporales, bajas, sustituciones o vacantes que se deben resolver con rapidez para no interrumpir las clases, para evitar que el alumnado que se ha matriculado en esa escuela de música llegue a estar meses sin actividad lectiva y sin recibir sus clases.

Y, miren, el problema, hoy cada ayuntamiento crea sus propias listas de empleo y activa los procedimientos para cubrir esas plazas, pero, incluso así, muchas veces los llamamientos no se cubren. Y dirán: ¿y por qué ocurre esto? Pues, miren, porque en muchos casos las mismas personas están inscritas en varias listas, en varias bolsas de empleo de distintos municipios o, cuando ya les haces el llamamiento, se encuentran trabajando. Y, aunque existan convenios entre ellas, esto ocurre, cuando llamas al profesor que necesitas ya la lista se te agota y no puedes resolver el problema. Y eso genera situaciones que son más habituales de lo que sabemos, se hacen varios llamamientos sin éxito y al final la plaza se queda sin cubrir. Y no estoy aquí contando algo que sea excepcional, está ocurriendo en muchas escuelas de música.

Podría agotar el tiempo haciendo una radiografía, pero voy a hablar de la isla de Tenerife. Tacoronte: ha estado sin profesor de piano desde el inicio del curso; Isla Baja: lleva dos cursos sin profesor de violín y este sin música y movimiento; en La Laguna igual, no tenemos profesor de violín y casi todo el año sin música y movimiento; en Los Realejos e Icod llevan meses sin profesor de piano. En la isla de La Palma no se ha podido cubrir ni piano ni violonchelo. En La Orotava –aquí está su alcalde– han tenido dificultades al inicio del curso para cubrir lenguaje, música y armonía por la imposibilidad de encontrar un profesor: Puerto de la Cruz, Arona también han vivido situaciones similares. Esta es una situación que se repite una y otra vez y que afecta directamente a la continuidad de la formación musical. Cuando un profesor causa baja, pueden pasar meses sin que podamos o el ayuntamiento pueda lograr cubrirlo. Eso siempre que llames a la lista y haya disponibilidad de la especialidad, porque si llamas a la lista y no la hay esa plaza se queda descubierta, como ya les he relatado, incluso el curso completo. Mientras tanto, un alumnado que se queda sin recibir clases o tienen que reorganizarse de manera provisional.

Y aquí está la paradoja de este asunto, porque el problema no es que haya falta de profesionales o haya falta de presupuesto, el problema es que los procedimientos obligan a empezar desde cero y a retrasar mucho el proceso. Y este es el sentido de esta proposición no de ley, porque mientras los ayuntamientos y los cabildos tienen que empezar desde cero esas listas la Consejería de Educación ya dispone de listas de

profesorado, estructuradas por especialidades y regidas por los principios de igualdad, mérito y capacidad. Ya existe un instrumento público que garantiza transparencia y objetividad en la selección del profesorado. Y aquí está la clave, las herramientas están, lo que necesitamos es utilizarlas mejor, porque si ya están esas listas, si están ordenadas por especialidades y si cumplen todos los requisitos legales, ¿por qué no les permitimos a los ayuntamientos y a los cabildos que cuando agoten las suyas las puedan utilizar para cubrir el profesorado en sus escuelas de música? Y esto es lo que propone esta iniciativa: establecer un convenio de colaboración donde los ayuntamientos y los cabildos puedan adherirse voluntariamente y, cuando agoten sus listas, utilizar estas listas de la consejería. Y la normativa autonómica lo permite, y además con todas las garantías, respetando la igualdad, el mérito y la capacidad, manteniendo el vínculo laboral con la Administración que contrata y asegurando, que es muy importante y lo hablábamos, que el profesional no pierda su posición en listas.

Así que, señorías, esta propuesta tiene tres virtudes claras: mejora un servicio cultural esencial y garantiza que la educación musical no se interrumpa, reduce burocracia y elimina trabas que hoy no tiene ningún sentido que estén ocurriendo y abre más oportunidades laborales para los profesionales de la música. En definitiva, se trata de hacer algo simple: utilizar mejor las herramientas que ya tenemos para que las escuelas de música funcionen mejor. No estamos proponiendo nada extraordinario, en otras comunidades autónomas ya existen fórmulas similares y creemos que Canarias tiene que ir en este camino.

Hemos trabajado una enmienda transaccional para reforzar esta iniciativa y yo les agradezco a los grupos la colaboración. Existe un compromiso por parte del consejero para ir también por este camino y que empiecen a funcionar, también lo agradezco. Hoy tenemos la oportunidad de conseguir que un problema se convierta en una solución y de que las escuelas de música empiecen a funcionar con normalidad.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López.

Esta proposición no de ley tenía una enmienda conjunta de los grupos que apoyan al Gobierno. Inicia su intervención el Grupo Nacionalista Canario. Señora Évora.

El señor Évora Soto: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Y bienvenidas las personas de las escuelas de música que nos acompañan aquí de manera presencial y también de manera virtual.

Vamos a dar nuestro apoyo a esta proposición no de ley porque las escuelas municipales e insulares de música de Canarias son mucho más que un servicio cultural, son espacios donde nacen vocaciones, donde se construyen valores, donde los niños y niñas, los jóvenes y las personas adultas encuentran una oportunidad para aprender, expresarse y crecer; además, son lugares de convivencia, de inclusión y cohesión social.

En muchas de nuestras islas representan la primera puerta de acceso al arte, a la creatividad y a la música, y esto lo saben muy bien nuestros ayuntamientos y cabildos, que llevan años apostando con compromiso por mantener vivas estas escuelas, incluso en contextos complejos. Sin embargo, señorías, quienes gestionan estas escuelas se enfrentan con dificultades para dar cobertura ágil a plazas de docentes en situaciones de baja, sustituciones o vacantes temporales. Esto obliga a muchas corporaciones locales a poner en marcha procedimientos propios, bolsas de empleo o convocatorias urgentes. Pero las dificultades se agravan cuando no encuentran, como se ha dicho, profesionales para cubrir estas plazas, ya que se generan retrasos innecesarios y en ocasiones dificultades para continuar con las clases.

Frente a esta realidad, contamos con una herramienta pública eficaz, transparente y plenamente garantista: las listas de reserva del profesorado de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Listas actualizadas, organizadas por especialidades y regidas por los principios de igualdad, mérito y capacidad. Señorías, el Grupo Nacionalista Canario entiende que las administraciones públicas deben colaborar para alcanzar objetivos comunes. Debemos aprovechar mejor los recursos públicos que ya existen, utilizando herramientas como son los convenios de colaboración, acciones que ya muchas administraciones tienen en marcha y están funcionando correctamente.

La enmienda acordada permitirá a través del convenio mejorar la gestión administrativa y, lo más importante, beneficiar directamente las funciones que realizan las escuelas de música, evitando interrupciones en la enseñanza y garantizando la calidad del servicio público. Por tanto, no estamos ante una propuesta compleja, pero sí ante una solución práctica que, además, tiene un impacto positivo en el profesorado de música, facilitando oportunidades laborales para estos profesores. En definitiva, hablamos de sumar capacidad y de poner la Administración al servicio de las personas.

Por todo ello, con esta proposición no de ley lo que se pretende es continuar avanzando en esta línea de colaboración, ofreciendo soluciones reales a un problema concreto y mejorando entre todos la red de educación musical de nuestras islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Évora.

Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá la señora Paniagua Navarro.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Muchas gracias, presidenta. Señorías, muy buenos días.

Dar la bienvenida a quienes nos ven desde las vías telemáticas y a quienes nos acompañan también esta mañana.

Decía el filósofo alemán Nietzsche, también pianista y compositor, que sin música la vida sería un error. Y esta no es una frase grandilocuente, él lo que quería trasladar es una defensa de la música, no solo como arte, sino como una necesidad vital, porque la música está en lo que muchas veces no sabemos decir, no podemos explicar, incluso en lo que sentimos antes de entenderlo. Allá donde no llegan las palabras llega la música.

También decía otro violinista, Yehudi Menuhin, que la música crea orden en el caos y que apela a lo más profundo de nosotros, y eso precisamente es lo que ocurre en nuestras escuelas municipales y también insulares de música, porque en ellas no solo se enseñan notas, ¿verdad?, no solo se dibujan pentagramas, no solo se miden acordes, se construyen personas, se educa en sensibilidad, se educa en disciplina, se educa en escucha.

Mi padre siempre decía que aquellas personas que saben tocar un instrumento tienen una sensibilidad especial. Yo creo que no le faltaba razón.

Hay una cita quizá menos conocida, de Copland, que dice que la música es el arte más directo, porque entra por el oído y va al corazón, y ese camino directo es el que realizan a diario tantos profesores de música de nuestras escuelas, ¿verdad?, que no solo enseñan, acompañan, inspiran y sostienen vocaciones entre melodías. Por eso hoy no solo hablamos de cubrir bajas, de cubrir puestos de trabajo, hablamos de no interrumpir ese hilo invisible que une a un alumno con su instrumento, hablamos de poner en valor y de reconocer el esfuerzo de aquellas personas que hacen de la música su vida y su servicio público.

Esta iniciativa que hoy debatimos es en esencia una buena propuesta, claro que sí, porque lo que busca es dar continuidad, es dar estabilidad y calidad a nuestras escuelas municipales e insulares de música. Y, aunque uno podría pensar –y no nos faltaría razón, usted lo sabe, señora López Landi– que medidas como esta se podrían haber impulsado en etapas anteriores, no es momento de mirar hacia atrás con reproches, y no lo vamos a hacer, sino de mirar al futuro con responsabilidad.

Y aquí quiero hacer un paréntesis y resaltar el trabajo que realiza a diario el consejero de Educación del Gobierno de Canarias, Poli Suárez, que usted conoce bien y que es un hombre de palabra, que ante todo lo que busca es el diálogo, el consenso, que está dispuesto a trabajar codo con codo con ayuntamientos y cabildos para encontrar soluciones –¿verdad, señor Suárez?– allá donde los caminos habituales pierdan el sentido. Ahí se va a encontrar o se va a buscar la cooperación, porque esa es la política que merece la ciudadanía, la que busca el consenso, el diálogo y la cooperación.

Y quiero acabar con una frase que decía otro músico y compositor, Leonard Bernstein: La música puede nombrar lo innombrable, comunicar lo desconocido. Hoy con este acuerdo estamos trasladando un mensaje sin palabras, estamos diciendo que todos los grupos parlamentarios apostamos y creemos en la educación y creemos en las oportunidades.

Por eso, desde la responsabilidad y desde el compromiso, hoy el Grupo Parlamentario Popular, y se lo digo mirándole a los ojos, en clave de sol va a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.

Señor Acosta Armas, Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Bienvenidas las personas que están hoy aquí con nosotros y también las que nos siguen de manera telemática.

Señorías, las escuelas municipales e insulares de música cumplen una función muy importante en nuestros municipios y es evidente que existen dificultades a la hora de cubrir las plazas de docentes, especialmente en caso de bajas o vacantes temporales. Y usted, señora Landi, probablemente por su

vocación también municipalista, entiende perfectamente estas carencias. Como recoge la iniciativa, esto obliga muchas veces a los ayuntamientos a poner en marcha sus propios procesos, con duplicidades y también con cierta lentitud administrativa. Por tanto, el diagnóstico creemos que es correcto, pero también creemos que la clave está en cómo se resuelve este problema.

La enmienda que hemos presentado los grupos que apoyamos al Gobierno introduce un criterio que, a nuestro entender, consideramos fundamental, que es que la colaboración del Gobierno se produzca cuando un ayuntamiento haya agotado sus propias listas y también hayan acudido previamente al Servicio Canario de Empleo para intentar así suplir esa baja o esa vacante, porque no se trata de sustituir los mecanismos existentes, sino de complementarlos, es decir, de mejorar la coordinación entre todas las administraciones sin generar distorsiones ni tampoco invadir ámbitos que no nos correspondan.

Creemos que este enfoque aporta equilibrio porque, por un lado, reconoce la necesidad que existe de apoyar a los ayuntamientos y, por otro, garantiza que ese apoyo se haga con orden, con criterios claros y, sobre todo, con certidumbre jurídica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Ahora le toca a la señora López para fijar posición respecto a la enmienda planteada por los grupos que apoyan al Gobierno. Tiene usted un minuto. Un segundito, que le pongo el tiempo.

Cuando quiera, señora López.

La señora LÓPEZ LANDI (desde su escaño): Sí, como dije en la intervención, hemos llegado a un acuerdo para una enmienda transaccional y esa es la que se vota.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchísimas gracias.

Grupos no enmendantes. Señora Jover, Grupo Parlamentario VOX, su tiempo.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente.

Quisiera comenzar destacando la labor de las entidades locales en la promoción de la cultura y la creatividad a través de las escuelas de música, espacios donde no solo se aprende a tocar un instrumento o a leer una partitura, sino que también actúan como catalizadores de la creatividad y de la cohesión social, espacios donde la música deja de ser algo reservado a algunos, permitiendo que llegue a todos los rincones y a todos. Y para que esto sea una realidad hay que enfrentar dificultades en la gestión de recursos humanos. Las bajas, sustituciones o las vacantes dejan a usuarios de estas escuelas con clases canceladas o grupos sin abrir en tanto se cubren las plazas en cuestión, que dependen de procesos selectivos, confección de bolsas de trabajo, llamamientos, nombramientos... Y la solución pasa por la cooperación interadministrativa, precisamente articulada a través de convenios de colaboración como propone acertadamente su iniciativa, señora López. Convenios de colaboración que permitan compartir listas para agilizar la rotación del personal, que eviten duplicación de procesos, que respeten los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y que incluso suponen un ahorro para los interesados, que se ven expuestos, si no, al abono de tasas por participar en procesos selectivos cada vez que concurren a uno de ellos.

Sin embargo, hoy nos vamos a abstener en esta votación por estar, precisamente, en contra de dos cuestiones que rechazamos en la ley que usted alaba, esa Ley 2/2025, de medidas urgentes, que venía para garantizar una gestión eficiente y mayor calidad en el empleo público de la Administración autonómica de Canarias, dos cuestiones que afectan, por un lado, a esa calidad de la enseñanza de la música y, por otro, a la gestión transparente y ágil de las listas para la cobertura de puestos. No es la primera vez que denunciemos que se haya hecho exento, exención del requisito de formación pedagógica y didáctica de posgrado o equivalente cuando no haya candidatos suficientes, y tampoco es la primera vez que denunciemos el galimatías de las tropecientas listas de empleo que crea esta ley. En lugar de simplificar creó numerosos tipos y subtipos de listas de empleo, ordinarias, específicas, adicionales, por concurso de méritos, otras adicionales, subsidiarias, provisionales y complementarias, porque, en definitiva, cuando esta PNL se refiere a compartir listas, lo está refiriendo a un sistema caótico.

Con lo cual, señora López, muchas gracias por esta iniciativa, pero por parte del Grupo de VOX nos vamos a abstener.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Intervendrá la señora Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Desde Nueva Canarias queremos agradecer a la señora López por traer esta iniciativa, porque no estamos hablando solo de escuelas de música, estamos hablando de si la política sirve para facilitar la vida de nuestra gente o para complicarla, de si las administraciones cooperan o si se miran el ombligo, y sobre todo estamos hablando de si creemos de verdad en la cultura como un derecho o la seguimos tratando como algo secundario.

Miren, en Canarias la música desde luego no es un lujo, es parte de lo que somos, está en nuestros barrios, en nuestras fiestas, en nuestras tradiciones, está en la identidad de este pueblo y de nuestro país canario, y las escuelas municipales son muchas veces el primer lugar donde un niño o una niña descubre que tiene talento, que tiene voz, que tiene un sitio dentro del mundo del arte. Pero, mientras eso ocurre, nuestras administraciones locales –ayuntamientos y también cabildos– siguen teniendo que pelear contra un sistema lento, fragmentado y poco inteligente. Y esto al final no es un problema de falta de recursos, es un problema de cómo se organizan esos recursos, y en este sentido va esta proposición no de ley. No puede ser que haya profesionales sobradamente formados esperando una oportunidad y, al mismo tiempo, aulas que estén durante meses sin cubrir. No puede ser, como ha dicho la proponente de esta proposición no de ley, que cada Administración tenga que empezar de cero una y otra vez. Y, al final, se trata de que no puede ser que la burocracia pese más que el sentido común, porque cuando eso pasa pierde nuestra gente.

Esta iniciativa plantea algo concreto, que haya cooperación real entre las administraciones para poder utilizar herramientas ya existentes y cubrir esas necesidades con rapidez y garantías. Y precisamente por eso, porque es útil, porque es razonable y porque responde a una necesidad real, desde Nueva Canarias vamos a apoyarla, esperando que se busquen las fórmulas oportunas para poder llevarla a cabo.

Y sí que me gustaría resaltar que en otras ocasiones somos bastante críticos, pero hoy queremos agradecer la predisposición mostrada por el señor consejero de Educación en este sentido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Hemos finalizado el debate, por tanto... *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Votos totales, 60: sí, 57; no, cero; abstenciones, 3.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

(Aplausos).

• **11L/PNLP-0408 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE RECHAZO A LA APLICACIÓN PROVISIONAL DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MERCOSUR**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre rechazo a la aplicación provisional del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Mercosur. Tiene enmienda del Grupo Nacionalista Canario.

Inicia su intervención el señor Nieto Fernández... El señor Galván.

(El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa un escaño en la sala).

El señor GALVÁN SASIA: El acuerdo de asociación suscrito por la Unión Europea y Mercosur constituye, sin duda, uno de los acuerdos de mayor alcance en las últimas décadas, pero hay que poner encima de la mesa de qué estamos hablando. Es un acuerdo que afectará de forma directa y negativa al sector primario español y, por lo tanto, también al canario. Nuestros agricultores y ganaderos no podrán competir contra los productos agroalimentarios que se producen en América del Sur y que se enfrentan a requisitos fitosanitarios, ambientales y laborales muchos más laxos, lo que se denomina competencia desleal, que ya hemos visto en el tratamiento que tenemos con el acuerdo marroquí.

La amenaza es común a toda Europa. Por eso el Parlamento Europeo, a propuesta de Patriots, el grupo donde se encuentra VOX en Europa, aprobó una resolución para remitir este acuerdo al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, para que emitiera un dictamen jurídico y cuyo resultado puede afectar a la validez de este tratado. Sin embargo, pese a la negativa del Parlamento Europeo de darlo ya por sentado y enviarlo al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la Comisión Europea ha reiterado su disposición a activar este acuerdo de manera provisional. Y, pese a que la Comisión Europea lo puede hacer, este

acuerdo puede ser suspendido si un Estado miembro exige paralizar el proceso de aplicación provisional. El Gobierno de España, en este caso, puede instar a que este acuerdo provisional se paralice. Por eso es importante que esta PNL se oiga, que esta PNL llegue a oídos del Gobierno de España para que, por favor, paralicen este acuerdo.

Mercosur significa nada menos que sacrificar el sector primario para contentar a algunos países del norte de Europa y salvar su maltrecha industria. Pero es curioso, porque quieren que salvemos la industria, sacrificando el sector primario, después de habérsela cargado con todos estos fanatismos climáticos: pactos verdes, mercado de emisiones y locuras climáticas. Hemos visto cómo nos hemos cargado la industria europea del automóvil por impuestos, más impuestos, y han puesto alfombra roja a la industria del automóvil china, a la que ahora se quieren poner aranceles, esos aranceles de los que tan en contra estamos. Hemos visto cómo hemos ninguneado la industria a través de cargarnos la energía, sistema energético, centrales nucleares, que ahora están dando marcha atrás, criminalizar el ciclo combinado, etcétera. Por supuesto que las trabas burocráticas y regulatorias suponen un arancel no económico importante que también hace que la industria europea pierda competitividad.

¿Qué se les ocurre a los burócratas de Bruselas, que no han pisado el campo en su vida y pretenden legislar? Pues, sacrificar a nuestro sector primario para seguir introduciendo esas locuras climáticas y de Agenda 2030 y poder vender con esas condiciones en otros mercados, que ya no tiene cabida el producto europeo por esa pérdida de competitividad.

Y tenemos que tener presente, por supuesto, que el sector primario es el que nos alimenta. Lo vivimos en la pandemia, lo vivimos con la guerra de Ucrania, qué es lo que pasa cuando se maltrata al sector primario. Pues que no puede ser, porque es un sector estratégico de nuestra nación fundamental, en términos culturales, demográficos, forestales y económicos. Y si queremos esa autosuficiencia alimenticia, tan importante en estos tiempos convulsos desde el punto de vista geoestratégico, no podemos maltratar y favorecer la competencia desleal a nuestros agricultores y ganaderos.

Si nada lo impide, el acuerdo de Mercosur entrará en vigor el 1 de mayo, es decir, no queda nada. Pero ¿quiénes son esta Comisión que se ha saltado al Parlamento Europeo y al Tribunal de Justicia de la Unión Europea? Pues, populares y socialistas. Von der Leyen, Partido Popular, Teresa Ribera, socialista. Con lo cual, pongamos nombre y apellidos a estas personas que van a dinamitar al sector primario de España y prácticamente de Europa. El bipartidismo vuelve a dar la espalda al campo, a nuestra gente y a España.

Pero esto no es más que un engaño al consumidor, porque estamos prometiendo que vamos a tener precios más bajos, pero ¿qué tipo de productos van a entrar, van a estar en nuestras estanterías?, ¿carne hormonada?, ¿productos que no van a tener los mismos requisitos fitosanitarios?, ¿productos que no respetan las mismas medidas que se les exigen a nuestros agricultores? Que más que nada son burócratas, que tienen que dedicar mucho tiempo con estas cosas de pactos verdes, Agenda 2030, más a la burocracia que a trabajar su explotación agrícola o ganadera.

En apenas una década, recordemos, han cerrado miles de explotaciones ganaderas y agrícolas. De hecho, hay un dato que la verdad es que me impresionó: España ha perdido más de ciento ochenta mil explotaciones ganaderas, el equivalente a 500 000 hectáreas de cultivo, que es, para que nos hagamos una idea, el equivalente a la comunidad de Cantabria, para que se hagan una idea de lo que se ha perdido por este tipo de fanatismos climáticos.

Lo que nosotros pedimos es que se acabe con el Pacto Verde y toda esa normativa desarrollada, esos acuerdos comerciales con Mercosur o Marruecos. Esas cláusulas de salvaguarda que utilizan para decir, “no, si pasa algo, utilizamos las cláusulas de salvaguarda”, no se han usado con Marruecos, ni con los tomates ni con las fresas regadas con aguas fecales. Y el tema de los huevos que entran de Marruecos: nosotros no podemos tener las gallinas en las jaulas, las vendemos a Marruecos, Marruecos las usa y nos venden los huevos después por otro camino. Eso no puede ser. Las cláusulas de salvaguarda son un auténtico disparate, que no se han usado. Hay que detener la transferencia de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos en Marruecos, y también las europeas. No podemos permitir que haya una competencia desleal tan atroz.

Lo que nosotros pedimos en esta PNL es rechazar el acuerdo comercial suscrito por la Unión Europea y Mercosur en todo aquello que perjudique los intereses de los productores españoles y, en particular, de nuestro sector primario canario, por supuesto que sí, canario; rechazar expresamente la aplicación provisional del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Mercosur por ser contrario al interés de los productores españoles y poner en riesgo la supervivencia de nuestro sector primario canario, nuestro medio rural y sus formas tradicionales de vida; y pedimos promover que sea sometido a referéndum consultivo, en los términos del artículo 92 de la Constitución, por su indudable trascendencia para nuestro sector primario, así como para el interés nacional, el rechazo del acuerdo de asociación entre la

Unión Europea y Mercosur, con la finalidad de defender y proteger de manera efectiva al sector primario español. ¿Y por qué pedimos un referéndum? Porque somos conscientes de que algunos políticos solo se mueven por la intención de voto y si ese referéndum pone de manifiesto que una inmensa mayoría de los españoles está en contra de Mercosur, sin duda, para saber que tienen un sillón calentito en la próxima legislatura, se legislará a favor del campo español.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Grupo Nacionalista Canario. Intervendrá el señor Pérez.

El señor PÉREZ LLAMAS: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Recordaba el consejero de Agricultura esta semana en comisión que en 2002 se alcanzó un acuerdo similar a este y que en aquel momento se decía que no tenía consecuencias para el tomate de Almería y el tomate canario, y vaya que sí las tuvo, sirvió en aquel momento, pero no a futuro.

Este acuerdo Unión Europea-Mercosur, en primer lugar, y hay que decirlo, el Parlamento Europeo aprobó no publicar el acuerdo hasta que el Tribunal de la Unión Europea no dictaminara si era conforme a derecho o no, pero desde la presidencia de la Unión Europea se ha decidido publicarlo, desoyendo ese mandato y que se aplique provisionalmente.

¿Consecuencias? Problemas. No podemos competir en un mercado donde no se respetan las reglas del juego. No se mantienen las mismas exigencias para nuestros agricultores que para los agricultores de esos productos que vienen de fuera de la Unión Europea. Tenemos importantes restricciones para nuestros agricultores, como son los fitosanitarios, las normativas laborales, además de sufrir las condiciones propias de nuestro clima. Sin embargo, para los productos que vienen de fuera lo primero y lo más grave es que no se exija precisamente lo que decía, los productos fitosanitarios, que en muchas ocasiones utilizan productos fitosanitarios fuera de nuestras fronteras que llevan prohibidos más de veinte años aquí, en nuestra tierra. Con lo cual, eso tiene una palabra, es una competencia desleal para nuestro sector primario canario. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).*

En mi isla de La Palma, en concreto, claro que tiene consecuencias para lo que es el plátano y lo que es el aguacate, concretamente el uso de los fitosanitarios. Una vez más, ponemos continuamente en riesgo incluso nuestra soberanía alimentaria. Como dice un amigo y productor y agricultor palmero, Adalberto, con estas restricciones de fitosanitarios y a base de extractos de naranja no vamos a resolver el problema.

A muchos nos parece mentira que estas cosas sigan pasando, pero creo que lo importante es lo que ha hecho en este caso nuestro consejero, la valentía de aunar esfuerzos, de sumar esfuerzos entre todas las formaciones políticas, desplazándonos hasta en dos ocasiones a Bruselas para defender allí la aplicación de las cláusulas espejo, para defender los productos fitosanitarios, como decía. Hay que hacerlo, como decía también nuestro compañero, el señor Linares, ayer, esto no va de que nadie se cuelgue una medalla, no va de un jugador estrella, va de hacer equipo. Yo creo que entre todos lo hemos hecho acudiendo a Europa de la mano.

Hay que agradecer también al consejero, como le decía, y también me gustaría agradecer a la consejera de Presidencia, aquí presente, y al viceconsejero para la Recuperación Económica y Social de La Palma el trabajo conjunto que se está haciendo con Asepalma y el resto de organizaciones para elevar una sola voz desde Canarias, una sola voz desde España hacia Europa. Llevamos toda la legislatura hablando y reclamando la actualización de la ficha del Posei, se hablaba ayer mismo de esto aquí, en este Parlamento. No puede ser que se elimine el Posei, no puede ser que vayamos a un **libro** nacional y no puede ser que se pierdan los privilegios..., no privilegios, perdón, los beneficios, que no son privilegios, de nuestro fuero. Hay que tratar diferentes a los que somos diferentes y esos son derechos ganados por esta autonomía, como única región ultraperiférica, de Canarias.

En conclusión, compartimos los dos primeros puntos, pero, como le recordaba en la enmienda, que incluyamos la palabra “Canarias”. Desde luego, en VOX echamos siempre de menos que en esas PNL aparezca la palabra “Canarias”, aparece “Estado español, Gobierno de España”, pero Canarias no aparece nunca, y en este Parlamento estamos, señorías, para defender esta tierra, para defender Canarias.

Y ayúdenme, señorías, para defender el sector primario canario, sí, señor, el sector primario canario. Desde luego, nuestra formación, nuestro Grupo Nacionalista Canario, seguirá haciéndolo así, seguiremos trabajando de la mano de todas las fuerzas políticas para defender en Madrid y en Europa al sector primario canario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

A continuación, para la fijación de posición tiene, en primer lugar, la palabra, por el Grupo Mixto-Agrupación Herreña, el señor Acosta Armas.

¡Ah!, perdón, un momento. Tienen que fijar posición sobre la enmienda. Don Nicasio primero. Discúlpeme.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Sí, por supuesto que aceptamos la enmienda, porque cuando nosotros defendemos España defendemos Canarias, cuando defendemos Canarias defendemos España. Para nosotros es todo lo mismo. Por supuesto que la aceptamos.

Y sí vamos a aceptar la votación por separado de cada uno de los puntos, como nos va a pedir el Partido Popular también. O sea, tres votaciones: el 1, el 2 y el 3.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchas gracias.

Pues ya tiene la palabra, por el Grupo Mixto-Agrupación Herreña, el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Estamos ante una iniciativa que aborda un asunto que es muy relevante, pero que, como ocurre en muchas ocasiones con ustedes, no está aterrizada a la realidad de nuestra tierra, porque no es lo mismo hablar del sector primario en términos generales que hacerlo desde un territorio como el nuestro, con unas condiciones estructurales que son completamente diferentes. Canarias no compite en igualdad de condiciones, tenemos costes de producción que son más elevados, una fragmentación territorial que, sin duda, es evidente y una especial vulnerabilidad frente a la entrada de productos de terceros países, como también usted mismo indicó, y en este caso no por los productos tropicales americanos que pueden entrar en las islas, que no lo pueden hacer por la vigencia de la famosa Orden de 1987, sino por la competencia que tendrá, por ejemplo, el plátano canario en la península con la banana. Por eso, cuando hablamos de acuerdos comerciales, como el de la Unión Europea con Mercosur, tenemos que hacerlo también desde la defensa clara de nuestro sector primario de Canarias, porque es evidente que puede generar tensiones en determinados sectores, especialmente si no se garantizan condiciones de competencia equitativa en materia sanitaria, fitosanitaria, ambiental o laboral, y ese es el debate legítimo.

Por eso vamos a apoyar el segundo punto de la iniciativa, porque entendemos que en el contexto actual es razonable trasladar una posición de cautela ante una posible aplicación provisional del acuerdo, que puede afectar negativamente a nuestro sector primario. Ahora bien, también creemos que este debate debe abordarse con rigor y por eso no podemos compartir todos los planteamientos que recogen en el tercer punto. Un referéndum no es el instrumento adecuado ni encaja tampoco en la forma en la que se articula este tipo de decisiones en el ámbito europeo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

A continuación, por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo compartimos gran parte de esta proposición no de ley, como muy bien explicó el señor Pérez Llamas, en algunos aspectos es obvio que les apoyamos. Pero sobre todo es importante, tal y como explicó en la enmienda que usted presentó, poner que es “canario”, que estamos refiriéndonos a nuestra tierra, que nos estamos refiriendo a Canarias, para que no haya confusión con ningún otro territorio.

Y en este sentido sí compartimos muchas de las aseveraciones que ustedes hacen en su proposición no de ley, porque creemos que sí hay que estar del lado de nuestro sector primario, sí creemos que hay que apoyar a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, a nuestros pescadores, y para eso también tenemos que reivindicarnos en Europa. Es verdad que a veces desde Europa se realiza ese tipo de políticas, que son un poco hipócritas, porque, por un lado, desarrollamos ayudas, o desarrollan ayudas, incluso nos nominan como región ultraperiférica porque tenemos dificultades, el apoyo para tener una economía más sostenible, pero, por el otro lado, firmamos contratos con terceros países, donde no se requieren o no se piden los mismos requisitos. Y con Mercosur ocurre algo similar. Por lo tanto, nosotros tampoco estamos de acuerdo con ese acuerdo, sobre todo porque va a ser perjudicial para nuestro sector primario. Sobre todo pone en riesgo el relevo generacional, porque cada vez va a ser menos fructuoso ser un trabajador del sector primario, y también pone en peligro nuestras exportaciones ganaderas o incluso también de la agricultura.

Así que en el punto 1 y 2, como muy bien dijo el señor Pérez Llamas, estamos de acuerdo; en el punto número 3 nuestro grupo se abstendrá, porque creemos que quizás el referéndum no sea la manera correcta para hacerlo, aunque yo creo que sería clara la opinión de los canarios y de las canarias, ese rechazo a Mercosur y, por supuesto, el apoyo a los ganaderos, a los agricultores y a los pescadores canarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra el señor Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

No es una sorpresa, nosotros vamos a votar que no a esta iniciativa, no tanto por el contenido, que matices tiene, algunos se han planteado ya, sino por coherencia con nuestra posición desde el día uno a cualquier iniciativa que provenga de VOX. Es obvio, es evidente que en el camino compartiremos algunas ideas, es obvio, es evidente que algunas de sus propuestas podrán coincidir con la nuestra, pero lo que no vamos a hacer nunca es apoyar una iniciativa, aunque coincidamos, de una organización política que cinco minutos antes proclama un discurso absolutamente contrario contra la dignidad humana y de las personas, por ejemplo, migrantes, o con quien diez minutos después de defender esto, en lo que podemos coincidir, su mensaje es un mensaje absolutamente contradictorio, negacionista del cambio climático, que cuesta vidas y, por cierto, daña de manera notable al propio sector primario, o, algo mucho más importante, ser un absoluto negacionista de la violencia machista, que cuesta vidas directas en mujeres. Y, por tanto, nosotros vamos a ser coherentes en eso. *(La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia).*

Sí tengo que reconocer una cuestión, y tengo que reconocerla, es verdad que esta es una iniciativa yo creo que relativamente bien dirigida; una vez más, demostrando que no dejan de ser en Canarias una sucursal de lo que se decide a dos mil kilómetros de aquí, porque no tienen ni siquiera la sensibilidad de dedicarle un minuto para colocar la palabra Canarias por ahí en medio del discurso, porque no es verdad que defender Canarias es España, es defender a España y defender a España es Canarias. Canarias y España tienen realidades distintas, podemos estar integrados dentro del Estado español, como lo estamos integrados dentro de la Unión Europea, pero las singularidades canarias creo que merecen por lo menos un pequeño repaso, merecen por lo menos ponerle un poquito de sensibilidad para aterrizar en las singularidades de nuestro territorio. Y una de las singularidades, y nosotros lo hemos expresado, por ejemplo, en Mercosur, tenemos que reconocer que la afección que tiene Mercosur en la Unión Europea va a ser terrible, en el Estado español va a ser dura y en Canarias, afortunadamente, va a tener un impacto mucho menor. Y esto que vengo diciendo yo desde hace mucho tiempo, que lo habrá, pero mucho menor, y he dicho en numerosas ocasiones es un problema, pero, sin duda alguna, es el menor de todos los problemas que tiene nuestro sector primario.

Coincidió en Feaga con uno de los máximos responsables del sector ganadero y el sector quesero y en una conversación que teníamos nos lo decía, dice: “Es que no tiene impacto, prácticamente ninguno, para nuestro sector primario, y el ganadero ni le cuento, porque llevamos importando carne desde tiempos inmemoriales precisamente de esos países al cero por cierto”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Bueno, interviene ahora el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace el señor García Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Bueno, realmente es una preocupación la que tiene el sector primario en Canarias con todos los cambios que están sucediendo y, sobre todo, en lo que se refiere a este acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Mercosur.

Y desde luego nosotros no venimos a hablar de comercio global, sino venimos a hablar de nuestros productores, de nuestros agricultores, ganaderos, pescadores, que desde luego aquí, en Canarias, tienen bastantes dificultades para poder llevar a cabo sus producciones y que, por tanto, les preocupa, les preocupa este acuerdo.

Hablamos de ese acuerdo de la Unión Europea con Mercosur que se acaba de firmar, hablamos de un mercado de unos 700 millones de personas, hablamos de más de cien millones de euros en comercio y desde luego sobre el papel suena bien y desde luego no dudamos de que a nivel global, general, pueda ser un acuerdo positivo, pero desde luego puede tener afecciones y repercusiones importantes para Canarias. Así lo han manifestado los diferentes colectivos representativos, asociaciones aquí, en Canarias, y lo han

dicho claro, que este acuerdo puede poner en riesgo cuestiones importantes, productos sensibles, y desde luego no se trata de un miedo infundado, sino se trata simplemente de una cuestión real.

Hablamos de que Mercosur puede introducir una serie de productos que pueden repercutir en Canarias. Es verdad que las afecciones, como así también ha manifestado el propio sector primario, pueden ser reducidas en determinados sectores, pero desde luego, en lo que a Canarias respecta, hay cuestiones que pueden afectar y mucho. Por tanto, yo creo que nosotros tenemos que exigir, efectivamente, que esas cláusulas de salvaguardia que se han puesto puedan ser reales, que puedan ser efectivas y que no pase, como muchas veces, que desde territorio continental se deciden políticas que nada tienen que ver con la realidad aquí, en Canarias. Lo hemos visto también con ese Posei, que debatimos ayer largo y tendido, y esas dificultades que muchas veces tenemos aquí, en Canarias, para poder actualizar nuestras fichas financieras y proteger nuestras producciones.

Nosotros agradecemos al proponente que haya aceptado la votación por separado y, bueno, nuestro apoyo será siempre con el sector primario en Canarias y, por supuesto, reivindicando las necesidades del sector.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas.

Y finaliza el debate el señor Matos Expósito, Grupo Socialista.

El señor MATOS EXPÓSITO: Muchas gracias, señora presidenta.

No sabía yo que ahora la ultraderecha canaria se va a convertir en la defensora de los agricultores y los ganaderos de Canarias. Ver para creer.

Señorías, ya sabemos lo que es prioridad nacional, porque no se ponen de acuerdo el Partido Popular y ustedes en qué consiste, significa traer proposiciones no de ley al Parlamento de Canarias donde no se hable de Canarias. Por eso les ha tenido que enmendar a ustedes el Grupo Nacionalista. Ya sabemos lo que es prioridad nacional.

Miren, señores de la ultraderecha, el enemigo del campo, del sector primario, en España y en Canarias no es Mercosur, se llama Donald Trump, que es su amigo y en el que ustedes se quieren reflejar y al que se quieren parecer (*palmoteos*), que castiga al campo español o amenaza al campo español con imponer tasas ilegales, que invade ilegalmente un país y dispara el precio del petróleo, con lo que eso significa. ¡Ese es el verdadero enemigo del campo español, el señor Donald Trump, al que ustedes se quieren parecer y el espejo en el que ustedes se quieren mirar!

Miren, ¿ustedes quieren dignificar el campo español?: ¡voten a favor o estén por lo menos a favor de la regularización de los trabajadores extranjeros que viven en este país y que trabajan fundamentalmente en el campo! (*Palmoteos*). No son inmigrantes peligrosos, son parte de nuestra sociedad y una parte importante del trabajo en el campo. No se puede decir que se está a favor del sector primario y estar en contra de la legalización y de la dignificación de los trabajadores extranjeros que trabajan en el sector primario. No se puede ser... Señorías del Partido Nacionalista y del grupo de gobierno, no blanqueen a la ultraderecha. ¿Qué hacen enmendándoles las proposiciones no de ley para votarles el qué, un punto a favor y otro en contra? ¡No se puede ser de ultraderechas bueno por la mañana y de ultraderechas malo por la tarde! (*Palmoteos*). El *pack* viene completo, con la agenda negacionista, con la negación de la violencia machista, con la negación de la pelea por los derechos del colectivo LGTBI... El *pack* es completo. No los blanqueen, señorías, no hagan eso. Ya les han abierto las puertas a algunos ayuntamientos, el Partido Popular les acaba de abrir la puerta de los gobiernos de algunas comunidades autónomas. No lo hagan. Señores de la derecha, tienen mayoría en Europa, no vengán a pedirle un favor al Partido Socialista, tienen ustedes mayoría. Háganla, ejérzanla.

Por cierto, y termino, palabras del señor Gabriel Mato (*mostrando un documento*): Mercosur no es una amenaza para la agricultura canaria. Señores del Partido Popular, háganle caso por lo menos a su eurodiputado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.

Muy bien, vamos a llamar a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Vamos a proceder en la proposición no de ley a tres votaciones. Recordarán, punto 1, 2 y 3 en tres votaciones separadas.

Votamos, punto 1. (*Pausa*).

Votos totales emitidos, 63: sí, 39; no, 24; abstenciones, cero.

Queda aprobado.

Ahora procedemos a la votación del punto 2. Votamos. *(Pausa)*.

Votos totales, 63: sí, 24; no, 25; abstenciones, 14.

Queda, por tanto, rechazado.

Y procedemos al punto 3. Votamos. *(Pausa)*.

Votos totales, 62: sí, 3; no, 28; abstenciones, 21.

Queda, por tanto, rechazado.

Pasamos, señorías, a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular... *(La señora Évora Soto solicita la palabra)*. *(Comentarios desde los escaños)*.

Es que no veo a nadie que me pida la palabra. ¡Ah!, señora Évora, dígame.

La señora Évora Soto *(desde su escaño)*: Decir que me equivoqué en la votación, para que conste en acta, que era abstención.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Évora.

También el señor Barragán, al parecer.

¿Alguien más se ha equivocado en la votación, a los efectos de que conste en el acta?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Yo también me equivoqué.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Y la señora Oramas.

· **11L/PNLP-0415 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPULSO A LA HUMANIZACIÓN DEL PARTO POR CESÁREA Y AL DERECHO DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL SISTEMA CANARIO DE LA SALUD**

La señora PRESIDENTA: Ahora procedemos a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, sobre el impulso a la humanización del parto por cesárea y al derecho de acompañamiento en el sistema canario de la salud. Tiene enmiendas.

Inicia su intervención el señor Qadri Hijazo.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy traemos a este Parlamento una iniciativa sencilla pero a la vez importante, transformadora, es humanizar la sanidad; una sanidad que no solo cure, que también cuide.

Hoy hablamos de uno de los momentos más importantes del ser humano, su nacimiento, un momento único que merece ser tratado con dignidad, con respeto, con cercanía, pero sobre todo con cariño, con mucho cariño.

En ocasiones el parto no sigue los cauces naturales y es necesario realizar una intervención quirúrgica, una cesárea, un procedimiento clínico más. Es un momento vital, especial y crítico, no solo para la madre, sino también para toda la familia.

Lo que proponemos hoy es de sentido común: permitir el acompañamiento durante el parto por cesárea. Esto está demostrado que reduce la ansiedad de la madre, mejora la recuperación, favorece el vínculo temprano, favorece el papel de las familias desde el primer momento. Un acompañamiento que está permitido para el parto natural, pero no por cesárea. Y esto precisamente es lo que tenemos que cambiar hoy aquí, en el Parlamento, que la madre en el parto no pueda estar acompañada. Además, señorías, ya se ha hecho. Existe una experiencia reciente aquí, en Canarias, concretamente en Fuerteventura. Se ha demostrado que es posible, que se puede hacer con garantías clínicas y que se puede hacer bien. Me alegra especialmente que haya sido en una isla no capitalina como la mía, como La Palma. No puede ser que en pleno siglo XXI sigamos teniendo estas carencias en algo tan básico. Una madre no puede sentirse sola en el quirófano cuando le practican una cesárea, si tenemos los medios técnicos y la seguridad para que pueda estar acompañada. Esta iniciativa va precisamente de esto, de coherencia, de avanzar como sistema sanitario, cada vez más cercano y cada vez más amable.

Señorías, esta propuesta refuerza también el papel de la pareja, el papel del padre de la familia, en uno de los momentos más importantes de la vida. Durante demasiado tiempo a los acompañantes en los partos por cesárea se les ha obligado a esperar fuera del quirófano, contando los minutos en una sala de espera sin poder acompañar a tu pareja en el momento que probablemente más lo necesite, sin ser partícipe de algo mágico, el nacimiento de tu hijo o de tu hija.

Ahora hablo como padre. El nacimiento de un hijo es un momento que te marca, que te cambia la vida, y ese primer llanto, esa experiencia, no puede estar solo reservada para los partos naturales. Los partos por cesárea tienen que tener la misma humanidad. Los sentimientos que se viven en ese momento no entienden de protocolos, y es lo que tenemos que defender hoy aquí.

Lo que planteamos, señorías, es claro, primero, garantizar que en todos los hospitales del Servicio Canario de Salud las mujeres puedan estar acompañadas durante el parto por cesárea, siempre y cuando las condiciones clínicas lo permitan; segundo, establecer protocolos, un protocolo común en toda Canarias de seguridad a los profesionales y certeza para las familias. Un protocolo con criterios claros, cuándo sí, cuándo no y en qué condiciones, cómo se garantiza la seguridad en el quirófano o cómo se facilita algo tan importante como el contacto piel con piel. Y, tercero, dotar de recursos, formación y organización a los centros para que este derecho no quede al final en solo papel mojado. Esto no es una iniciativa ni mucho menos de confrontación ni ideológica, es una iniciativa de llegar a acuerdos y de unión.

Quiero agradecer desde el primer momento la buena predisposición de la Consejería de Sanidad para avanzar en esta línea. Cuando las cosas se trabajan y se hacen bien, por supuesto hay que reconocerlo.

Todos en esta Cámara compartimos y entendemos esta proposición. Por eso lo importante ahora es trabajar para que esta iniciativa salga adelante. Tener claro que en esto no se trata de ninguna victoria política, es una victoria de la sanidad, es una victoria de las madres, de sus parejas y, sobre todo, una victoria de las familias.

Señorías, si estamos de acuerdo en el fondo, vamos a hacerlo también en la forma y que este importante documento que vamos a traer aquí hoy no quede olvidado, como muchos otros, dentro de ningún cajón. Estamos hablando simplemente de mejorar la calidad asistencial. Ya lo he dicho antes, al inicio de esta intervención, estamos hablando de una sanidad que, aparte de curar, también tiene que cuidar. Por este motivo tenemos que ir de la mano de los profesionales sanitarios, esto solo es realizable con ellos, porque si algo han demostrado los trabajadores del sistema canario de salud es la enorme profesionalidad que tienen. Y esta es la base de lo que proponemos hoy, crear y generar protocolos para humanizar la sanidad.

Y sobre todo, lo importante, no tener miedo a crecer en este ámbito. Cuando las condiciones clínicas de la cesárea lo permitan, no hay ninguna razón para impedir que una madre esté acompañada en uno de los momentos más importantes de su vida, no hay ninguna razón para que su pareja no esté presente, no hay ninguna razón para que lo esté cualquier persona con la que ella decida compartir ese momento.

Quiero, para finalizar, dar las gracias a mi compañera María Saavedra, que ha sido la impulsora de esta iniciativa, al Grupo Socialista por las enmiendas presentadas, que mejoran la propuesta, y por supuesto a todos los grupos, por entender que nacer, sea de forma natural o sea por cesárea, es un momento demasiado especial, demasiado bonito como para vivirlo solo, y por supuesto la familia tiene que ser partícipe desde el minuto uno de la vida.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Muy bien, tiene la palabra ahora el Grupo Socialista Canario. Va a intervenir la señora Máñez Rodríguez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señor Qadri, el Grupo Parlamentario Socialista siempre va a apoyar aquellas iniciativas que vayan en la línea de humanizar la atención sanitaria, pero, mire, aquí lo que prima es el derecho de la madre, que es la que decide su derecho. Y de verdad que me cuesta todavía, y me seguirá costando, escuchar a hombres diciendo lo que necesitamos las mujeres en cualquier aspecto y momento de nuestra vida. *(Aplausos y palmoteos)*. Lo siento mucho.

Estamos a favor, por supuesto, de que se mejoren los protocolos de acompañamiento, estamos, por supuesto, a favor de humanizar todo lo que tiene que ver con ese momento, pero, insisto, la cesárea –yo soy madre por cesárea–, no podemos romantizar lo que es una cesárea, porque es una intervención quirúrgica en toda regla. Por lo tanto, siempre con todas las garantías sanitarias. Ya se empezó a hacer en el HUC en 2022, ya hubo una primera experiencia en este sentido. Está bien que tengamos un marco general para toda la comunidad autónoma.

Pero, insisto, lo más importante, junto con la parte sanitaria, de seguridad, es el consentimiento informado, porque es la madre la que decide si quiere o no acompañamiento en ese momento y quién la puede acompañar en ese momento. Es una parte que hay que trabajar muchísimo, porque como se lleve ese consentimiento informado contribuye también a humanizar todo el proceso.

Yo les agradezco, de verdad, que hayan aceptado las enmiendas referidas a la violencia obstétrica, porque si hablamos de humanizar es importante también prevenir todas aquellas cuestiones que deshumanizan el proceso, porque existe la violencia obstétrica cuando se plantean prácticas como episiotomía sin consentimiento, obligar a parir en determinada posición y a veces también cuando se producen conductas que tratan de forma infantilizante a las mujeres, a las madres, de forma paternalista o de forma despectiva en esos momentos. Se lo digo porque yo lo viví, yo perdí mi primer embarazo y cuando fui a mi médico me trató como si fuera una histérica primeriza y me dijo que hasta el tercer aborto no había que hacerme pruebas y que estaba dentro de las estadísticas. Eso es violencia obstétrica y está muy bien que aprovechemos esta iniciativa para que podamos también, dentro de esas acciones de formación –porque a veces lo que falta es formación para detectarlo–, que podamos detectar los casos de violencia obstétrica; que en esa evaluación y ese sistema de calidad se incorporen también indicadores que nos permitan conocer si se dan casos; que se trabaje ese consentimiento informado, que es muy importante, no solamente es un papel donde se diga en qué consiste el procedimiento, tiene que haber un diálogo entre el profesional, la profesional sanitaria y la madre para que sea consciente de todo lo que conlleva, resuelva todas sus dudas y que pueda decidir libremente, con ese consentimiento informado; y, sobre todo, que podamos hacer estudios, encuestas, trabajos de investigación que permitan conocer esa realidad. Hay un estudio de la Universidad Jaume I, de 2020, que dice que el 38,3 % de las mujeres habían percibido violencia en su atención sanitaria, el 44 % entendía que se le habían practicado procedimientos innecesarios o dañinos y de esas al 83 % no se les había pedido el consentimiento informado. Cataluña ha aprobado ya un plan para el abordaje de la violencia obstétrica.

Por lo tanto, entendemos que esta PNL va en una línea positiva, humanizar, reconocer los derechos de la madre, de la mujer, en todo el procedimiento –embarazo, parto y posparto– y que, junto a esa humanización, al mismo tiempo trabajemos prevenir aquellas conductas que deshumanizan y que vulneran los derechos de las mujeres en el proceso del embarazo, parto y posparto.

Así que votaremos a favor y agradecerle... *(Corte automático del sonido).*
(Aplausos y palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Señor Qadri, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista.

El señor QADRI HIJAZO *(desde su escaño):* Gracias, presidenta.

Qué pena, señora Máñez, que vea esta proposición como una nueva brecha entre hombres y mujeres. *(Palmoteos).* La humanidad, la sanidad y la sensibilidad no entienden de género. Señora Máñez, espáblese porque veo que se está quedando un poquito por detrás.

Vamos a aceptar las enmiendas del Partido Socialista, porque creemos que enriquecen y que mejoran esta propuesta.

Gracias.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Qadri.

Oye, de verdad, imposible, ¿eh? No le he podido entender lo que ha dicho porque no han parado de hablar. O sea, lo que no puede ser es que el señor Qadri plantee que la sensibilidad no tenga género y todos se pongan alborotados, que es que casi ni le entendí. De verdad, de verdad.

Señor Qadri, dijo usted esto, ¿verdad? Es porque no le he entendido bien. *(Asentimiento del señor diputado).*

Perfecto. Pues pasamos a los grupos no enmendantes.

¿Señor Acosta Armas? *(Pausa).*

Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA *(desde su escaño):* Gracias, señora presidenta.

Bueno, estamos dando por hecho que es un hombre el que tiene que acompañar a esa mujer que va a dar a luz, pero puede ser también una mujer, obviamente. Y creo que en ese sentido nosotros también apoyamos plenamente esta proposición no de ley, creemos que es justa, creemos que es un momento en el que más apoyo... más segura y más tranquila se sienta esa persona que va a tener una cesárea, muchísimo mejor irá todo el transcurso del nacimiento de ese niño o niña.

Así que nosotros creemos que es positivo que avancemos en este tipo de políticas, creemos que es positivo que se implante cada vez en muchos más hospitales, pero para ello también tenemos que poner medios desde nuestra sanidad y espero que nos pongamos también manos a la obra en ese sentido.

Así que reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Es tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente.

Treinta nacimientos al día en Canarias; cuando se inició la serie histórica, en 2013, eran cincuenta nacimientos al día. Y frente a esto, que es un problema generalizado en Occidente, algunos países como Francia ya plantean en su estrategia de rearme demográfico el enviar a todos los jóvenes antes de verano, de 29 años, una carta en la que se les anima a tener hijos.

¿Cuál es la situación en España? La situación de un Gobierno que no pone a las familias en el centro de todas las políticas públicas; de un Gobierno o gobiernos también autonómicos que ponen el crecimiento de la población en manos de la inmigración. Y además, no solo es que se deje a estas familias sin acompañamiento, sino es que hay acciones abiertamente contrarias al derecho a la vida y a la maternidad, como demuestra que hoy se inicia en el Congreso ese trámite parlamentario para que el derecho al aborto se contemple como un presunto derecho constitucional.

Pero no es solo el Gobierno sanchista, también en este Parlamento el resto de formaciones han arremetido contra todas nuestras propuestas de iniciativa a favor de la vida, de apoyo a la familia y la maternidad y han criticado más recientemente nuestra denuncia del fracaso de lo público frente al asesinato de una mujer con problemas de salud mental. Por eso esta iniciativa es hoy una balsa de aceite en la batalla por el derecho a la vida.

A los que voten a favor de esta proposición no de ley queremos mandarles una reflexión: ¿no creen que el acompañamiento de la mujer llega demasiado tarde si se inicia en el momento en el que está en el quirófano? De la información que se nos ha trasladado desde el Gobierno se desprende que en Canarias no hay un acompañamiento a la mujer desde el momento de la concepción. En aquellos casos en los que el embarazo puede ser un problema para la mujer no hay acompañamiento, no hay información, no hay soporte. Por eso hoy votaremos a favor de esta PNL, como no podía ser de otra forma, para que las mujeres estén acompañadas en el momento de la cesárea, pero también les pedimos que, por favor, hagan lo posible para que estén acompañadas desde la concepción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Es tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista. Va a intervenir el señor Caraballo Medina.

El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Bueno, nosotros, desde nuestro grupo vamos a votar a favor. Creemos que es una iniciativa, además, necesaria porque tenemos que humanizar cada vez más el sistema sanitario.

Y yo creo que no hay que poner en duda nunca el derecho de la mujer desde el momento en el que se entera o que es consciente de que está embarazada hasta el momento en que tiene una vida al mundo. Yo creo que ese es uno de los momentos más importantes y la mujer es la que tiene que decidir. Ya no hablamos ni del marido o del otro progenitor, sino de qué acompañante quiere que le acompañe en ese momento. Yo creo que eso es fundamental, eso es humanizar la sanidad pública. Y luego también en aquellos casos, por ejemplo, en los que la mujer tiene la gran suerte, ahora, además en el sistema público, de ser madre por sí misma, sin la necesidad de otro progenitor, que en ese momento, que es de los más especiales que puedes tener durante la vida, que es tener un hijo o una hija, que te acompañe quien tú verdaderamente quieres que te acompañe en esos duros momentos. Pero no solo en el momento de la cesárea, sino también en la zona de preanestesia, incluso después de la intervención quirúrgica.

Entonces desde nuestro grupo siempre apoyamos el derecho de la mujer, humanizar también la asistencia sanitaria y vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo Medina.

Y ahora le toca al Grupo Nacionalista Canario y va a intervenir la señora Espino Ramírez.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Yo, bueno, para empezar, sí que quería felicitar al señor Qadri por traer esta iniciativa al pleno, porque creo que no hay que poner muros entre hombres y mujeres. Considero también que, todo lo contrario, que es positivo que los hombres se preocupen y se impliquen más en asuntos que nos atañen a las mujeres, y también que en este Parlamento no hay temas exclusivos de hombres y temas exclusivos de mujeres (*palmoteos*), sino que todos podemos debatir sobre todos los asuntos.

Y aprovecho para decir que en la Comisión de Estudio de la Pobreza Infantil somos solo mujeres, que también estaría bien que los hombres no consideraran, salvo el señor Acosta, que la pobreza infantil es asunto de mujeres.

Señorías, estamos hablando de algo muy importante, que es el nacimiento de un hijo, y también de cómo se siente una madre en esos momentos, en una situación de incertidumbre y de preocupación. Por eso, como una cesárea no es solo una intervención quirúrgica, sino que es un nacimiento y el nacimiento no puede ser un acto frío e impersonal, vamos a apoyar esta proposición no de ley para garantizar que sea posible el acompañamiento de las mujeres en el caso de cesárea, siempre en condiciones de seguridad. El Hospital General de Fuerteventura ha sido el primero con su equipo en demostrar que se puede hacer, que es posible con garantías de seguridad, y queremos felicitar a su personal por abrir camino en este sentido.

Esta iniciativa, además, está alineada con el trabajo del Servicio Canario de la Salud, de poner a la persona en el centro. Sabemos que hay que hacerlo, como digo, con garantías, en cesáreas programadas, en situaciones clínicas estables y siempre bajo criterio sanitario, y quedando excluidos los casos de urgencia o de riesgo.

Igualmente, es imprescindible contar con un protocolo autonómico, con formación específica para los profesionales y con ir implantando de forma progresiva este nuevo modelo.

Desde el Grupo Nacionalista vamos a apoyar esta iniciativa para que en todos los hospitales de Canarias las mujeres, si así lo desean y lo deciden, puedan estar acompañadas en una cesárea cuando sea posible y seguro, que ninguna mujer tenga que sentirse sola en un momento como ese si quiere estar acompañada y es posible.

Muchas gracias.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Espino.

Hemos finalizado el debate y, por tanto, procedemos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, estamos todos. Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 66: sí, 66; no, cero; abstenciones, cero.

Queda aprobada por unanimidad.

(*Aplausos*).

(*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa un escaño en la sala*).

• **11L/PNLP-0413 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE DECLARACIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE DÍA DE LAS CIENCIAS CANARIAS, EN RECONOCIMIENTO DE LA FIGURA DEL CIENTÍFICO CANARIO BLAS CABRERA FELIPE**

La señora PRESIDENTA: Muy bien, ahora procedemos al debate de la proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre declaración del 10 de diciembre Día de las Ciencias Canarias, en reconocimiento de la figura del científico canario Blas Cabrera Felipe.

Permítanme darles la bienvenida al Parlamento de Canarias a don Francisco García Rodríguez, rector de la Universidad de La Laguna, también a doña Marta Cabrera, bisnieta de Blas Cabrera, a don Basilio Valladares Hernández, Premio Canarias de Investigación. Pero también quiero saludar a todos los colectivos e institutos que hoy nos acompañan: a la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, Facultad de Física también de la Universidad de La Laguna, Instituto Volcanológico de Canarias, Instituto de Medicina Tropical, Instituto Tecnológico de Canarias, al Centro Espacial de Canarias de Maspalomas, Plataforma Oceánica, Instituto de Astrofísica, Gran Telescopio, Instituto de Productos Naturales, Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y, finalmente –discúlpenme si dejo a alguien fuera–, al Instituto Tecnológico y Energías Renovables.

Creo que como lanzaroteña es un día importantísimo por lo que supone el reconocimiento a nuestro ilustre Blas Cabrera Felipe. Por lo tanto, bienvenidos, es un honor tenerles.

Señora Oramas, inicia su intervención. Es una proposición no de ley sin enmiendas.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta. Señores diputados.

El 10 de diciembre de 1920 Blas Cabrera estuvo aquí, era viernes y estas paredes acogían entonces la Diputación Provincial de Canarias. Mientras en las islas se vivía del comercio marítimo y del plátano, el científico canario regresaba a su tierra natal con una prolija carrera a sus espaldas para impartir una conferencia donde habló de átomos, de partículas y de electrones, en definitiva, de ciencia.

En aquellos años Cabrera trataba de dar a conocer la física cuántica, que aún se encontraba en fase de construcción, y Canarias, a miles de kilómetros del continente europeo, era uno de los pocos sitios de todo el mundo donde se estaba hablando de esta nueva rama de la física. Aquel día, aquí, el científico canario dijo que la ciencia ocupaba un lugar fundamental en el destino de nuestras vidas y pronunció esta magnífica frase: “Los pueblos que se limitan a ser meros beneficiarios de la ciencia que elaboran otros, sin contribuir a su gestación, se hallan expuestos a depender enteramente de ellos”. Con estas palabras, Blas Cabrera se convertía en un visionario, al dejar un mensaje que todavía hoy, cien años después, sirve de inspiración a nuestros jóvenes canarios.

Blas Cabrera investigó sobre los elementos químicos de las tierras raras y su legado hace que sus observaciones e investigaciones estén hoy detrás de aplicaciones prácticas esenciales en la vida cotidiana, desde los coches eléctricos y las energías renovables hasta la resonancia magnética de los hospitales. Hoy día es imposible concebir la vida actual sin la física cuántica. Tecnologías como los ordenadores de última generación, los GPS, los láseres, los teléfonos móviles, la robótica y la telemedicina se implementaron mediante la aplicación de la mecánica cuántica. Es la que también ha hecho posible llevar a la Luna la misión Artemis II. La inteligencia artificial no hubiera existido sin Blas Cabrera.

Nació en Lanzarote en 1878 y falleció en el exilio republicano en México en 1945. Es considerado uno de los físicos de mayor prestigio de su época y llegó a formar parte de la élite de la ciencia europea, junto a sus amigos Albert Einstein y Marie Curie, entre otros científicos.

Tras estudiar en el Instituto Canarias en La Laguna, se marchó a la Universidad Central de Madrid y con solo 27 años obtuvo la Cátedra de Física. Más tarde se convirtió en rector de esa misma universidad. Fundó y fue el primer director del Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales y fue presidente de la Real Academia de Ciencias de España.

En 1928 se produjo el mayor reconocimiento de toda su carrera cuando fue elegido miembro de la Academia de Ciencias Francesa. Propuesto por Albert Einstein y Marie Curie, fue nombrado miembro del Comité Científico de la VI Conferencia de Solvay, considerado uno de los congresos más importantes y decisivos de la historia de la física, que reunió a los mejores científicos del mundo. Allí el físico americano John van Vleck contactó con Blas Cabrera para pedirle que le mostrara sus medidas de las propiedades magnéticas, porque estaba desarrollando una teoría para explicar el comportamiento magnético. Más de cuarenta años después, Van Vleck recibió el Premio Nobel de Física de 1977 y en su discurso, en la ceremonia de entrega, reconoció que las medidas experimentales de Blas Cabrera fueron necesarias para apuntalar su teoría y jugaron un papel fundamental en la confirmación de la teoría cuántica. “Hizo el experimento adecuado en el momento oportuno”, dijo el americano.

A pesar de sus deseos de volver a España y a Canarias, Blas Cabrera no regresó a las islas en vida, sus restos regresaron a Canarias en octubre de 2022 y descansan en el cementerio de San Luis, en La Laguna, y en el Instituto Cabrera Pinto tiene su busto.

Albert Einstein opinaba que saber cosas no basta por sí solo para cambiar la manera de ver el mundo, de poco sirve si no existe la capacidad de mirar más allá, porque la imaginación, como decía él, no sustituye al conocimiento, pero lo empuja.

Blas Cabrera situó la ciencia como una oportunidad y Canarias es actualmente referente científico, gracias al esfuerzo de otros investigadores canarios como Antonio González, Carolina Martínez, Francisco Sánchez, Basilio Valladares, Nemesio Pérez, Ana Crespo, actual presidenta de la Real Academia de Ciencias, y tantos otros investigadores que han logrado que un lugar pequeño y alejado del continente se haya convertido en un referente científico mundial. Actualmente, los centros de investigación en Canarias son piezas claves para el desarrollo económico, la innovación y la proyección internacional de nuestro archipiélago. Centros como el ITC, el ICIA, el ITER, el Gran Telescopio de Canarias, la Plataforma Oceánica de Canarias, el Instituto de Astrofísica de Canarias, el Instituto de Productos Naturales y Agrobiología, el Centro Oceanográfico, el Centro Espacial de Canarias, el Instituto Volcanológico de Canarias o el Instituto de Enfermedades Tropicales son referentes internacionales.

Con esta proposición que presentamos hoy aquí, en el mismo lugar donde hace ciento ocho años Blas Cabrera nos estimuló a observar, a tomar decisiones y a no quedarnos al margen, queremos recuperar su figura y la del equipo de hombres y mujeres que a lo largo del último siglo han hecho de Canarias un baluarte en el desarrollo de la ciencia. Todos ellos nos impulsan a seguir adelante, animando a nuestros jóvenes canarios y recordándoles que en esta tierra hay oportunidades para desarrollar su talento y, como decía Einstein, su imaginación.

Proponemos instaurar el Día de las Ciencias Canarias el 10 de diciembre. Hacerlo es reconocer a aquel niño que nació en Lanzarote, su valor universal como científico y como impulsor de los avances tecnológicos del siglo XXI, que sirva como reconocimiento a su legado y también como estímulo para la juventud canaria.

No quiero terminar sin dar las gracias a su bisnieta, Marta, que hoy nos acompaña, a José Francisco López Felipe, profesor de Historia, y a Jorge Méndez Ramos, catedrático de Física de La Laguna, que han sido los artífices de la recuperación de la memoria de Blas Cabrera y han promovido además esta declaración del 10 de diciembre, que ese 10 de diciembre sea para los chicos canarios, de Lanzarote, de La Gomera y Fuerteventura, una posibilidad de liderar el mundo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Oramas.

Tiene la palabra el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente. Señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Bienvenidas también las autoridades y familiares que hoy nos acompañan en este día tan importante, donde se hace grande este Parlamento de Canarias al reconocer cuestiones tan importantes, y gracias a la señora Oramas por traer esta PNL tan justa como necesaria.

Señorías, evidentemente vamos a votar a favor de esta PNL, y lo vamos a hacer, primero, porque plantea el reconocimiento de una figura científica de primer nivel y, segundo, porque ese reconocimiento entronca precisamente con nuestra memoria e identidad. Blas Cabrera Felipe no es un nombre cualquiera, es, como bien se recoge en la propia iniciativa y como ha relatado la señora Oramas con excelente precisión, uno de los grandes científicos del siglo XX, un referente en el campo internacional del magnetismo, de la física cuántica, que llegó a compartir espacio intelectual con figuras como Einstein o Marie Curie. Por eso esta iniciativa tiene tanto sentido, porque se trata de recuperar hoy el prestigio del que ya disfrutó en su momento Cabrera, pero, más allá, se trata también de proyectar hacia todos una idea clara: Canarias también ha estado en la vanguardia del conocimiento, por ejemplo, con ingenieros como el señor Agustín de Betancourt o el doctor Antonio González, por poner solo dos ejemplos, y debe seguir estando. O en cuestiones tan importantes para Canarias, aunque a veces tan olvidadas, como la vulcanología y por eso también le agradezco la cita que ha hecho del señor Nemesio.

Y por eso la elección del 10 de diciembre creo que es fantástica, porque coincide, como señala la propia PNL, con la conferencia de Blas Cabrera en esta casa y con el día en que se entregan los Premios Nobel. Reconocer el Día de las Ciencias Canarias es una oportunidad que tenemos para acercar la ciencia a la ciudadanía de todas y cada una de las islas, demostrándoles a nuestros jóvenes que desde esta tierra tan alejada también podemos hacer ciencia, también podemos despertar vocaciones y reforzar el papel que tiene el conocimiento en el desarrollo de nuestra tierra. Y además tiene un valor añadido, porque en un momento en el que hablamos tanto de innovación, de digitalización o de inteligencia artificial es importante recordar que todo eso se sustenta sobre una base científica y que esa base también tiene raíces canarias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Antes de darle la palabra a la Agrupación Socialista Gomera, también quiero darle la bienvenida al Parlamento de Canarias a don Lluís Serra, rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Bienvenido.

Señora Mendoza, su tiempo de intervención.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días también a todos los que nos acompañan desde la tribuna y buenos días y felicitar a la proponente por esta iniciativa.

Señora Oramas, no siempre en este Parlamento dedicamos tiempo a reconocer a quienes nos han precedido y a quienes han contribuido al conocimiento desde esta tierra. Esta iniciativa nos da la oportunidad y por eso también quiero empezar agradeciendo, una vez más, no solo que usted haya traído esta iniciativa, sino que también haya conseguido el consenso de todos los grupos parlamentarios.

La propuesta de declarar el día 10 de diciembre como Día de las Ciencias Canarias nos parece acertada. Es una forma de dar visibilidad a un ámbito clave para el desarrollo de cualquier sociedad y también es una manera de reforzar el valor que tiene el conocimiento en nuestro día a día. Además, se hace tomando como referencia a Blas Cabrera, una figura que, como usted ha dicho, demuestra que desde Canarias también se aporta al conocimiento a nivel internacional. Nosotros también creemos que dar visibilidad a la ciencia, aunque sea a través de un día concreto, puede servir también para impulsar actividades en centros educativos, también para acercar el trabajo científico un poquito más a la ciudadanía y para recordar que también aquí, en Canarias, en todas las islas, hay talento, hay investigación y también hay capacidad.

También es importante el componente de cercanía. A veces hablamos de ciencia como si fuese algo lejano, algo reservado para otros países o para grandes centros internacionales, y no es así. Iniciativas como esta ayudan a romper esa idea y a generar referentes más próximos, algo que es especialmente útil para los jóvenes que también están decidiendo su futuro.

En definitiva, creemos que es una buena iniciativa, está muy bien planteada, es oportuna y, por supuesto, va a contar con el respaldo de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Grupo Parlamentario VOX. Inicia su intervención y lo hará el señor Galván Sasía.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes y bienvenidas las personas que nos acompañan, que es un honor porque enriquecen este Parlamento.

Mi primera pregunta va para los diputados, me gustaría preguntarles cuántos han visto el documental de Blas Cabrera. No voy a ponerles en esta tesitura, pero les aconsejo que lo hagan, les aconsejo que lo hagan porque en él se habla del padre de la física española y se demuestra por qué.

En el documental, que ha expuesto la proponente varias partes de él, se dice que es el maestro del magnetismo, porque estudió las propiedades magnéticas de unos elementos químicos conocidos como tierras raras –ahora volveré sobre esto– (*rumores en la sala*) y ayudó a poner las bases de la física cuántica en el magnetismo. Y dijo una frase que voy a repetir, que es “los pueblos que se limitan a ser meros beneficiarios de la ciencia que elaboran otros, sin contribuir a su gestación, se hallan expuestos a depender enteramente de ellos”, Blas Cabrera Felipe. ¿Qué diría don Blas, verdad, si después del maravilloso trabajo, por el que felicito a las universidades públicas, la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas, y a los científicos del programa Magec-REEsearch, que pusieron en manos de los políticos y de la sociedad civil el estudio maravilloso de las tierras raras, qué diría Blas Cabrera si este Parlamento votó en contra de estudiar las tierras raras? No hablamos de explotación, hablamos de investigación. Así que muchas gracias a los científicos, han hecho su trabajo, pero vemos que los políticos no han dado la talla una vez más. Esperemos que esto cambie.

También se ha votado –esto va para los científicos, seguro que hay físicos por ahí–, se ha votado en contra de estudiar, la posibilidad de estudiar pequeños reactores modulares en Canarias, para acabar con los problemas energéticos de las islas. Recordemos, un reactor modular del tamaño de medio campo de fútbol daría energía a toda la isla de Tenerife. ¿Eso qué significaría?: estabilidad, adiós a los ceros energéticos, atracción de ciencia, de industria y de productividad.

También, no se preocupen, porque el Parlamento está tramitando la ley de ciencia. Están ustedes salvados, científicos. Esperemos, por favor, que nos ayuden para que no acabe como la del Consejo Social en el Tribunal Constitucional. Me temo que esta ley de ciencia va un poco descaminada y por eso les pedimos ayuda, porque prioriza algo tan poco científico como la ideología de género por encima del mérito, la capacidad y el trabajo. ¿Se pueden imaginar que encuentren ustedes a cinco científicas mujeres y que tengamos que decirles que no por cupo, o viceversa, cinco hombres y tengamos que decirles que no por cupo? Me gustaría saber qué dirían Einstein, Blas Cabrera o Marie Curie. Lo mejor que pueden hacer los políticos por la ciencia es escuchar a los científicos, ser humildes y dejarles trabajar en paz.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Intervendrá la señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta.

Quiero sumarme a esa bienvenida a la bisnieta de Blas Cabrera, a Marta Cabrera, a las autoridades académicas, a ambos rectores, a autoridades y directores y responsables de infraestructuras científicas a este Parlamento.

Hoy los representantes del pueblo canario reconocemos con respeto y sentido de justicia histórica la figura de Blas Cabrera Felipe, uno de los más grandes científicos que ha dado Canarias y, sin duda, una de las mentes más brillantes de la física europea del siglo XX.

Blas Cabrera no fue un científico periférico, todo lo contrario, se codeó con las mentes más brillantes de la ciencia internacional, como se ha dicho hoy aquí, con Bohr, con madame Curie, con Schrödinger, con el propio Albert Einstein. Forma parte, por tanto, de esa élite que sentó las bases de la física moderna que hoy sostiene nuestro mundo tecnológico.

Por eso hoy podemos decir con orgullo, con profundo sentimiento de orgullo, que desde Canarias, desde esta tierra atlántica, tantas veces relegada, como periferia, en los relatos oficiales, surgió un científico capaz de modificar leyes fundamentales, porque sus mediciones experimentales fueron tan precisas que permitieron a investigadores posteriores desarrollar teorías que acabarían siendo reconocidas con el Premio Nobel. Por tanto, no hablamos de una figura local, hablamos de un referente universal.

Con su exilio a México, como se ha dicho hoy aquí, Canarias y España perdió entonces no solo a un hombre, sino a una referencia intelectual y científica que durante décadas quedó injustamente silenciada. Hoy este Parlamento, en su tierra, reconocemos su figura, en un acto de afirmación colectiva, esto es, reivindicar que Canarias ha contribuido al progreso universal, que desde aquí también se ha hecho y se hace ciencia de vanguardia y que nuestra identidad no es ajena al conocimiento, sino parte activa de él.

Por tanto, instituir hoy, en esta propuesta, el 10 de diciembre como Día de las Ciencias de Canarias no es únicamente honrar a un hombre, sino también lanzar un mensaje, que el talento canario existe, que ha existido siempre y que merece ser reconocido, fomentado y defendido.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá la señora Saavedra Hierro.

La señora SAAVEDRA HIERRO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, buenos días a todos los que nos acompañan en esta mañana.

Hablar hoy de Blas Cabrera Felipe es hablar de algo mucho más profundo que un nombre o una fecha, es hablar de orgullo, de memoria y de justicia. Un científico canario que no solo estuvo a la altura de su tiempo, sino que lo adelantó. Porque durante demasiado tiempo Canarias no ha reconocido como debía a uno de los científicos más importantes de su historia y hoy tenemos la oportunidad de hacerlo bien. Blas Cabrera fue un referente mundial, un científico que no solo destacó en el campo del magnetismo, sino que formó parte de esa generación irrepetible que sentó las bases en la ciencia moderna. Compartió espacio intelectual con figuras como Albert Einstein, Marie Curie o Niels Bohr, lo que nos da la real dimensión de su trayectoria.

Pero, más allá de los reconocimientos, hay algo que emociona especialmente, que nunca olvidó su tierra, que quiso traer el conocimiento a Canarias, y eso dice mucho de quién fue.

Hoy al proponer que el 10 de diciembre sea el Día de las Ciencias Canarias no solo estamos mirando el pasado, estamos construyendo futuro, porque la ciencia es eso, futuro, es oportunidades, es progreso y es bienestar. Y en este camino nuestras universidades, la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, juegan un papel fundamental, son el puente entre el talento y las oportunidades, entre los sueños y la realidad. A sus rectores, hoy presentes, gracias por sostener ese compromiso con nuestra tierra.

Y quiero también mirar a nuestras islas no capitalinas, a mi isla, Fuerteventura, donde hay jóvenes con talento, con inquietud, con capacidad, que también quieren formar parte de ese futuro. Tenemos herramientas en nuestros centros educativos, la Formación Profesional, el Parque Tecnológico de Fuerteventura, espacios donde el talento ya existe y solo necesita impulso.

Hablar de ciencia en Canarias también es hablar de igualdad de oportunidades, de que el lugar donde nacemos no limite dónde podemos llegar. Esta iniciativa, además, tiene algo especialmente bonito, vincula el 10 de diciembre con el día en el que se entregan los Premios Nobel. Es sin duda el mejor homenaje posible a quien, como Blas Cabrera, estuvo tan cerca de ese reconocimiento universal.

Hoy no estamos haciendo política, estamos haciendo algo mucho más importante, estamos reconociendo a quienes desde Canarias han contribuido a mejorar el mundo. Y ojalá este día sirva también para inspirar, para que muchos niños y niñas de nuestras islas, de Fuerteventura, de Lanzarote o de La Graciosa, sueñen con ser científicos, con investigar o descubrir.

Desde el Partido Popular, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta iniciativa y le damos las gracias a Ana Oramas por impulsarla.

Gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Saavedra.

Finaliza el debate la señora Pérez Hernández, del Grupo Socialista Canario.

La señora PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Y bienvenida la comunidad científica presente en esta Cámara y, en especial, la bisnieta de Blas Cabrera, porque hoy no solo se habla de ciencia, se habla de justicia, se habla de memoria y de orgullo colectivo.

Hoy intervenimos para reconocer a uno de los canarios más universales de nuestra tierra, porque Blas Cabrera Felipe no solo fue una figura fundamental para el desarrollo de la física moderna en España, como se ha dicho, y un referente internacional junto a nombres como Albert Einstein o Marie Curie, fue también un embajador de Canarias, alguien que llevó el nombre de nuestras islas a la vanguardia científica internacional. Cabrera participó en espacios fundamentales para la historia de la ciencia, como la conferencia Solvay, y sus investigaciones en magnetismo siguen teniendo hoy aplicaciones en nuestro día a día. Pero también fue alguien profundamente comprometido con esta tierra, que regresó a Canarias para compartir su conocimiento y acercar a nuestra sociedad los avances científicos que estaban transformando el mundo en aquella época.

Y me van a permitir, señorías comparecientes, perdón, invitados, que haga una referencia más personal. Desde pequeña escuché hablar en mi casa de don Blas, así se refería mi padre a Blas Cabrera Felipe, siempre con admiración y un profundo respeto. Para él su figura fue profundamente importante y participó activamente en divulgar su legado y en darlo a conocer en Lanzarote cuando todavía no se reconocía como merecía. Por eso para mí, como científica y como lanzaroteña, esta intervención tiene especial emoción *(palmoteos)*, porque crecí escuchando quién era don Blas y entendiendo desde muy joven que desde una isla pequeña y a través del conocimiento también se puede transformar el mundo y porque con el tiempo, siendo ya científica, fui capaz de comprender la dimensión de todo lo que había logrado Blas Cabrera.

Durante demasiado tiempo, la sociedad canaria no reconoció suficientemente su figura, fue una de las mayores a nivel intelectual, por eso son tan importantes gestos como este. Igual que lo fue que sus restos volvieran a Canarias gracias al Ayuntamiento de La Laguna, donde es la tierra..., nació en Lanzarote, pero en esta tierra creció y se formó y era muy importante que él volviera a Canarias después del exilio.

Declarar el 10 de diciembre como Día de las Ciencias Canarias no es solo un homenaje a Blas, es también una manera de darle a la ciencia el prestigio y la relevancia que merece nuestra tierra, es decirles a nuestros jóvenes que también en Canarias hay oportunidad... *(Corte automático del sonido)*. *(Aplausos y palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Bueno, hemos finalizado las intervenciones y, por tanto, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Votos totales emitidos, 68: sí, 68; no, cero; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la propuesta.

(Aplausos).

• PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA: Muy bien, iniciamos la siguiente proposición no de ley.

Permítanme que adelante, aunque no hemos consultado con portavoces, pero por una cuestión de intendencia, porque vamos a intentar... En la siguiente proposición no de ley, la de las escuelas infantiles, también tenemos invitados y, por tanto, como no caben todos por el aforo...

· **11L/PNLP-0427 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE DEFENSA DE LOS AGRICULTORES CANARIOS**

La señora PRESIDENTA: Entonces, si les parece bien, vamos al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, Grupo Parlamentario Popular, Agrupación Socialista Gomera y Grupo Mixto, sobre la defensa de los agricultores canarios. No tiene enmiendas.

Inicia su intervención el Grupo Nacionalista Canario, y lo hace el señor Linares García.

El señor LINARES GARCÍA: Gracias. Buenas tardes a todos, a todas.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito).

Bueno, esta PNL, a la que le hemos dado forma cuatro grupos políticos, no pretende otra cosa sino poner en el foco un problema existente, que es no tener las armas suficientes para hacerles frente a las distintas plagas, a los distintos gérmenes, a los distintos bichos que nos atacan, a nuestra producción, de una forma constante y, si no tenemos medios para hacerles frente, lógicamente hay una parte de la producción que se pierde cada año. Como la PNL describe exhaustivamente, lo que pide es la autorización parcial y puntual de poder utilizar una serie de productos fitosanitarios, como antes dije, para hacerles frente a muchísimos bichos, dicho de una forma clara, que una parte de nuestra producción padece cada año. Las papas, por ejemplo, es uno de los elementos atacados desde hace décadas. El lugar estratégico que Canarias tiene tiene su lado positivo, pero tiene su lado malo, es decir, aquí entra de todo y, desgraciadamente, mucha de esa parte de todo no con los controles necesarios y estrictos y con las inspecciones que se tendrían que hacer. Eso es un peligro que nos viene afectando desde hace décadas también.

Y el trasfondo que esta PNL tiene, instar al Gobierno de Canarias, al de España y luego hacer una descripción de que por el camino que vamos es un camino peligroso; de hecho, muchas fincas rústicas han cerrado porque sus producciones en determinados años –como sabemos algunos de los que estamos aquí– han sido prácticamente arrasadas. Nosotros no estamos en contra del Pacto Verde, pero, como todo, hay que buscar el equilibrio. Por lo tanto, nuestro grupo ha apoyado desde el minuto uno que no podemos luchar contra las plagas y contra los bichos si no tenemos elementos para poderles hacer frente y, en ocasiones, el maestro de la tierra y las maestras de la tierra se ven imposibilitados de poderles hacer frente.

Como antes dije, esto no se trata de carta blanca y no se trata de romper las medidas de control que hay y seguir apostando por un medio rural sostenible y cuidado medioambientalmente, pero hay que buscar el equilibrio, porque, si no, determinadas producciones cada vez más están desapareciendo. Por eso nuestro grupo político apoya con contundencia el texto que esta PNL tiene, porque creo que mantiene el equilibrio pero visibiliza un problema muy grave que el campo canario viene sufriendo desde hace tiempo. El equilibrio y la prudencia normalmente dan soluciones y, si esta PNL se aprueba hoy, por lo menos la gente del campo tendrá instrumentos válidos, no rupturistas, pero válidos, para hacerles frente a las muchas plagas que una buena parte de la producción agraria canaria está sufriendo desde hace décadas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor Linares.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señor García Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidente.

Bueno, desde luego yo creo que hay una cuestión que es clara, hay un problema que está asfixiando al campo canario y lo está haciendo prácticamente en silencio, y si no actuamos y no apoyamos las directrices del propio Gobierno de Canarias, que así las ha realizado, va a dejar a miles de agricultores fuera del sector. Y el problema es sencillo, realmente la Unión Europea nos prohíbe los fitosanitarios, pero no nos da alternativas. Y desde hace años Bruselas está retirando del mercado productos fitosanitarios por criterios de riesgo, y esto lo compartimos plenamente todos porque desde luego la seguridad alimentaria, y hablamos de la seguridad ambiental, es irrenunciable; sin embargo, lo que no es aceptable es que se retiren sin que existan alternativas eficaces para controlar las plagas que tenemos aquí, en Canarias. Y eso es exactamente lo que está pasando con cultivos emblemáticos en Canarias, como puede ser el plátano o en este caso el aguacate. Y les pongo datos concretos. Hablamos de que tenemos tres plagas que están haciendo estragos: la mosca blanca del plátano, la cochinilla de la platanera e incluso también la cochinilla del aguacate. Y en esta última plaga, que es polífaga, no solo afecta al aguacate, hablamos de que ataca a más de ochenta géneros de plantas y 43 familias distintas, hablamos de cítricos, hablamos de manga,

hablamos de chirimoya, hablamos de palmeras, de papaya y de plantas ornamentales. Es decir, amenaza a casi toda la fruticultura subtropical aquí, en Canarias. Y no se trata de una plaga estacional, por nuestro clima subtropical está presente casi todo el año, pero se dispara sobre todo en verano y en otoño.

Entre el año 2023 y 2025 hemos visto situaciones críticas en la producción y la comercialización del aguacate. El destrío de la fruta se ha disparado, los costes, por tanto, también se han disparado y los métodos de control biológico o preventivo no están siendo suficientes. Y aquí está el reto del problema. Uno de los productos más eficaces contra estas plagas es el *spirotramat* y hablamos de que... –los agricultores como lo conocen es como Movento–, y este insecticida es el que actúa y logra paralizar la actividad de estos insectos, pero está prohibido desde el año 2022. ¿Pero qué dice la ley ante esta situación? Bueno, el artículo 53 del Reglamento de la Unión Europea, incluso el artículo 34 también de la propia Ley de Sanidad Vegetal española son claros y hablan de que, en circunstancias especiales, un Estado miembro puede autorizar, de forma excepcional, un fitosanitario de manera puntual si existe peligro de que no puede controlarse por otros medios razonables. Y esta es la situación exactamente que estamos viviendo en Canarias y por eso el propio Gobierno de Canarias, la Consejería de Agricultura, ya solicitó al Ministerio de Agricultura esa autorización excepcional para usar y atacar estas plagas que están acabando con estos cultivos y el ministerio lo ha denegado. Pero es que también, escasamente hace un mes, se volvió a solicitar para el cultivo del aguacate, con una propuesta responsable por parte del Gobierno de Canarias, por parte de sus servicios técnicos, y el ministerio lo ha vuelto a rechazar esta semana.

Por tanto, señorías, no solamente estamos pidiendo que se permita garantizar la subsistencia del sector, sino que se permita también atacar estas plagas que están afectando a cultivos importantísimos. Estamos pidiendo una herramienta temporal, controlada, limitada para poder evitar esas pérdidas que están sufriendo nuestros agricultores.

Y en todo esto también hay un segundo problema que es el contrabando fitosanitario. Estamos hablando de unos controles en nuestros puertos que no terminan de reforzarse, que es una reivindicación también constante de los agricultores, y, por tanto, también pedimos que el Gobierno de España, por enésima vez, refuerce los controles para evitar que esos productos que están entrando de manera ilegal y que compiten de manera desleal con nuestros productores, pero que también pueden traer plagas a nuestro territorio, sean controlados con mayor refuerzo y presencia en nuestros puertos y en nuestras fronteras.

Por tanto, nosotros apoyaremos esta PNL y pedimos la amplia mayoría de este pleno.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señorías.

Turno para el Grupo Mixto. Señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidente. Señorías.

Nuestros agricultores están afrontando una situación cada vez más compleja: por un lado, incremento de costes de producción; por otro, presión de plagas cada vez más extendidas y, además, tienen una falta de herramientas eficaces para hacerles frente. Porque ese es el núcleo del problema que hoy se trae aquí, a esta Cámara, la prohibición de determinados productos fitosanitarios por parte de la Unión Europea sin que existan alternativas reales que está dejando a nuestros agricultores en una posición muy complicada, con pérdida de producción, aumento del destrío y también un deterioro en la rentabilidad de sus propias producciones, aunado a todos los problemas ya conocidos por todos del sector primario. Si concretamos aún más, las plagas que están afectando a cultivos claves como la platanera o el aguacate –mosca blanca, cochinilla...– o la piña tropical no son poca cosa.

Por eso lo que estamos planteando hoy no es una excepción caprichosa ni una vuelta atrás ni tampoco dejar de intentar un control integral de las plagas, es una necesidad, porque el propio marco normativo europeo prevé, en situaciones excepcionales como en la que nos encontramos, la posibilidad de autorizar, de una forma temporal, determinados productos cuando no existan alternativas eficaces. Y eso es exactamente lo que está ocurriendo en Canarias. Sin embargo, nos encontramos con que las solicitudes realizadas por el Gobierno de Canarias han sido denegadas. Y es aquí donde tenemos que ser claros: no se puede aplicar una política uniforme a realidades que son completamente distintas. Canarias no es el continente, somos una región ultraperiférica, con unas condiciones agronómicas, con unas condiciones climatológicas, con unas condiciones, en definitiva, singulares y específicas y un ecosistema singular, y también con una dependencia muy alta de determinados monocultivos, y eso tiene un reflejo también en las decisiones que se toman tanto en el Estado como en la Unión Europea... (Rumores en la sala).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Señorías, un poquito de silencio, por favor. Gracias. Continúe.

El señor ACOSTA ARMAS: Pero también hay otro problema grave, estamos viendo cómo la falta de control efectivo en frontera está permitiendo la entrada de productos agrícolas sin las debidas garantías, con lo que ello conlleva una competencia desleal para nuestros agricultores y un riesgo añadido para la introducción de nuevas plagas, por no hablar también de los riesgos para la salud pública.

Por tanto, lo que planteamos en esta iniciativa es una respuesta a varios niveles. Primero, seguir defendiendo ante Europa la singularidad de nuestra tierra como región ultraperiférica; segundo, exigir al Estado un mayor compromiso en el control de fronteras y en la adopción de medidas excepcionales cuando la situación, tal y como estamos ahora, así lo requiera; y, tercero, algo que es muy concreto, que es una autorización temporal de productos que hoy son imprescindibles para el control de estas plagas en tanto no existan otras alternativas eficaces. Aquí no se trata de elegir entre sostenibilidad y producción, sino de encontrar un equilibrio razonable, porque si no somos capaces de garantizar la viabilidad de nuestras explotaciones estaremos poniendo en riesgo un sector económico, pero también nuestro paisaje, nuestro territorio y nuestro propio modelo de desarrollo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, perdone, el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos China. Disculpe, que lo salté.0

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): No se preocupe, señor presidente. El orden de los factores no altera al producto y el producto de la Agrupación Socialista Gomera yo creo que está claramente definido.

Bueno, yo creo que ya quienes me han precedido en la palabra han explicado perfectamente cuál es el motivo de esta proposición no de ley y no nos queda más que, obviamente, estar de acuerdo, respaldarlo. Seguir reivindicando ese mayor control en nuestras fronteras y, sobre todo, también, cuando tenemos esas plagas puntuales, sobre todo, como decían, en la época estival, cuando todavía puede ser mucho más perjudicial, que se nos autorice, la autorización de esos productos fitosanitarios, que son de manera puntual y son precisamente para acabar con esa plaga y que no vaya a mucho más y acabe al final siendo un aspecto negativo para nuestros agricultores.

Nuestro sector primario cada vez tiene que estar más protegido. Ya tiene bastantes inconvenientes con tanta burocracia, cada vez se nos impone más a nivel estatal o incluso a nivel europeo. Nos cuesta muchísimo más competir también con otros productos que entran de fuera. De ahí que ese control en la frontera sea primordial, porque si, aparte de que vamos a tener problemas económicos, nuestros agricultores, que no van a poder competir en igualdad de precios, si encima nos entran plagas y acaban devastando nuestros cultivos, aún peor.

Así que reiterar que estamos totalmente de acuerdo con esta proposición no de ley, de hecho somos firmantes de ella, y queda disculpado, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor Ramos China.

Ahora sí, tiene la palabra el señor Nieto Fernández, Grupo Parlamentario VOX. Adelante.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

(La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia).

El Grupo Parlamentario VOX va a votar a favor, como no podía ser de otra manera, de esta PNL, fieles a nuestro principio de, si el asunto o la cuestión que se debate es buena para Canarias, lo votamos, lo firme quien lo firme. Ahora, a mí personalmente me deja un sabor agri dulce tener que estar suplicando, pidiendo a alguien que nos dejen cuidar, en el caso del segundo punto de la PNL, que nos dejen cuidar las plagas de nuestras plataneras. No hay que recordar a todo el mundo que las plataneras forman parte no solamente de nuestra economía, es que dependen..., está metida en nuestro marco cultural, en nuestro medio ambiente, en nuestros espacios naturales. Es una pena que tengamos que llegar a esa situación.

Del tercer punto, sobre los aguacates, prefiero no hablar porque no soy neutral, lo conozco bien y me siento con las manos atadas con la actual legislación. Señor Linares, usted ayer nos decía, en la comparecencia de agricultura, que quizás en Europa, el marco que tienen no contempla la situación de Canarias. Este café para todos que se nos ha dado desde Europa tiene esa pega, que espacios pequeños, espacios limitados... —el señor Linares decía ayer que estamos muy lejos, muy lejos del radar de Europa—, nos lleva a situaciones como esta. El café para todos lleva a que se aplique una misma solución, que igual es válida en Dinamarca, pero en Canarias necesita su adaptación.

Por eso el Pacto Verde sí es el culpable. Hay que buscar ese equilibrio, pero el Pacto Verde Europeo no ha encontrado un equilibrio y hace daño a Canarias, hace mucho daño a Canarias. ¿Que hay que encontrar un pacto donde se preserve y se reserve la naturaleza y la salud pública?, por supuesto, hasta ahí podríamos llegar, que alguien lo dude.

Y en el primer punto defender nuestro espacio de entrada de productos sanitarios. Mire, la climatología en Canarias hace que todos estos bichitos de los que hablaban antes entren con su pulsera de turista de todo incluido, haz lo que quieres. Tenemos un espacio especialmente vulnerable, tenemos que reforzar los espacios de entrada, los puntos de inspección fronteriza, que dependen del Estado. Y aquí, en este plenario, se ha aprobado una PNL para poder reforzar los puntos de inspección fronteriza hace más de un año. Todavía están esperando ese refuerzo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, intervendrá el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Creo que lo he comentado en alguna ocasión, escuchando a nuestros mayores, nos decían que probablemente hay pocas cosas más sacrificadas que el campo. A veces te acuestas y no duermes porque no llueve, a veces te acuestas y no duermes porque llueve demasiado; cuando la producción es mala, es verdad que el precio sube, pero no te compensa; cuando es muy abundante, se hunde el precio, no te llega; cuando el aguacatero se carga, te lo roban —¿no, señor Nieto?— y, por último, siempre nos queda el bicho, las plagas. Por tanto, realmente tiene mérito, tiene mérito dedicarse al sector primario, a nuestro campo, y es verdad que es muy complicado. Y hay algunas cuestiones que son inevitables, obviamente, pero hay otras que se pueden evitar. Y cuando hablamos de plagas hay dos factores que son fundamentales: uno, el control de nuestras fronteras, que es algo absolutamente ineficiente, desde hace muchísimo tiempo lo hemos comentado, creo que es uno de los aspectos que hay que reforzar. Aun así, siempre algo se nos va a colar en nuestro territorio, pero es evidente que hay que hacer un mayor esfuerzo ahí.

Pero una vez que lo tenemos, una vez que se introduce en nuestros campos, en nuestros cultivos, es evidente que necesitamos herramientas, que necesitamos instrumentos para poder combatir algo que extermina, algo que acaba con nuestra producción e incluso, de manera definitiva, con nuestros cultivos. Hablamos y hemos traído en algunas ocasiones lo que está pasando con nuestras tuneras, con nuestros tunos, y desgraciadamente es algo que ya en algunas islas casi no tiene solución.

Por tanto, creo que esta iniciativa, una vez más, incide en singularizar las necesidades que en nuestra tierra tenemos que ejercer para proteger nuestros cultivos. Somos grandes defensores del Pacto Verde, entendiendo, como decía el señor Linares, que eso no significa que tengamos que ir a pies juntillas y que necesitemos acabar, digamos, con todas las malas praxis de hoy para mañana. Necesitamos procesos de adaptación. Cuando no hay alternativas para poder combatir una plaga, necesitamos una herramienta en tanto en cuanto otro sistema mucho más sostenible pueda introducirse, sostenible y eficaz. Y, por tanto, creo que se trata de ir atenuando, evidentemente no volver a tiempos pasados donde a nuestros cultivos se les echaba de todo, deteriorando la tierra y lo que luego comíamos, pero evidentemente no dejarnos sin... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Grupo Socialista Canario, Tiene la palabra el señor Fumero García.

El señor FUMERO GARCÍA (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Adelantarles que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta PNL.

A nadie se le esconden las dificultades que tenemos cada vez que nuestros agricultores van a dar un tratamiento y nos vemos que ese tipo de tratamientos se prohíbe. Estamos a favor del control, como no puede ser de otra manera, de los productos fitosanitarios, pero también exigimos que en ese periodo que ya

nos van adelantando y el camino nos lo van marcando, por el cual la Unión Europea nos va diciendo qué tipo de productos van a salir del catálogo de productos fitosanitarios para determinadas plagas, también echamos de menos que el Gobierno de Canarias a través del ICIA no se nos vaya adelantando y vaya haciendo una investigación de qué alternativas podemos darles a nuestros agricultores, porque, si no, nos encontramos con el problema actual que tenemos. Lo vimos a través de la plaga que se nos metió en las papas, que la sufrió sobre todo el norte de Tenerife con el tema de la polilla guatemalteca, acabando prácticamente con muchísimas hectáreas de producción, no solamente en esa cosecha, sino en cosechas posteriores, y a día de hoy hay muchos cultivos que se han abandonado porque no hay un producto fitosanitario, por lo cual, tenemos que seguir investigando. Y animo también desde aquí al Gobierno y al consejero, que se ha dignado a estar en esta PLN y seguramente compartirá que tenemos que investigar porque las reglas nos las tienen marcadas.

Pero, como decíamos ayer también, Canarias está alejada del territorio peninsular. Canarias tiene unas condiciones específicas y prácticamente estamos en una latitud donde el resto de las regiones europeas no tienen, y somos especiales, y ahí es donde tenemos que incidir. Y, permítanme, que yo no instaría en esta PNL al Gobierno del Estado, yo directamente a quien creo que tenemos que instar es al Congreso de los Diputados, para que desde ahí esas especificidades que tiene Canarias se vean de manifiesto y se lleven también, a la Comisión Europea no, al Parlamento Europeo, porque al final nos estamos encontrando con este tipo de problemas un día sí y otro también, y la solución pasa por legislar y aclarar las especificidades que tiene nuestro archipiélago, porque más pronto o más tarde nos van a seguir recortando en productos fitosanitarios y nos vamos a encontrar con que de un día para otro tenemos un producto que ataca, podemos controlar esa plaga y al día siguiente no lo tenemos, y vemos lo que está pasando con los aguacates, lo que está pasando con la platanera, lo que está pasando con tantos productos, con tantos cultivos que nos están haciendo muchísimo daño. Entonces dirigiría la pregunta directamente al Congreso... *(Corte automático del sonido)*. *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fumero.

Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Votos emitidos, 62: sí, 62; no, cero; abstenciones, cero.

Queda aprobada, por tanto, por unanimidad.

• **11L/PNLP-0421 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESCUELAS INFANTILES**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, y última del orden del día, del Grupo Socialista Canario, sobre escuelas infantiles.

Permítanme que le dé la bienvenida, antes de dar la palabra a la señora Máñez, a la Asociación de Vecinos La Arboleda, también a las antiguas directoras de escuelas infantiles y, por supuesto, al comité de empresa de las provincias de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife. Bienvenidas al Parlamento de Canarias.

Señora Máñez, cuando quiera.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Buenos días.

Empiezo también saludando a la representación de los comités de empresa de la Consejería de Bienestar Social, de las escuelas infantiles, a la representación vecinal, aquí presente en la asociación La Arboleda, y en especial me van a permitir que le dé un gran saludo afectuoso a doña Concepción Martínez Córdoba, Conchita, que ahí está, la primera directora de la Escuela Infantil Anaga, y también a doña Cristina Díaz Hernández, que es la segunda directora de la Escuela Infantil Anaga. *(Aplausos)*. Yo creo que es la prueba más que suficiente de la importancia que tienen estas escuelas en el barrio en el que se encuentran.

Saludo también aquí a las compañeras de Zárate, de la asociación vecinal Zárate y de Las Folías, no pueden estar hoy aquí, pero están siguiendo con mucho interés el pleno.

Y gracias a todo el personal que trabaja en las escuelas infantiles, porque son el alma y el corazón de las escuelas infantiles.

El Gobierno ha anunciado que va a cerrar Anaga y Las Folías, dos escuelas que, como se demuestra hoy aquí, forman parte de la historia y la vida de sus barrios. Anaga abrió en 1956 y antes me contaba Conchita cómo trabajaban con las familias que vivían en los barrancos, cómo trabajaban con mujeres en situación de prostitución. No solamente educaban a los niños y a las niñas, trabajaban con las familias, trabajaban

en el entorno. Es un ejemplo de la importancia que tienen las escuelas también para el fortalecimiento del tejido comunitario. Tres generaciones han estudiado en la Escuela Infantil Anaga. También en Las Folías, que abrió en 1975. Las asociaciones vecinales de Santa Cruz, la de Zárata, en Las Palmas, han enviado y han firmado manifiestos de apoyo a las escuelas, han recogido más de tres mil firmas que han entregado a la Presidencia del Gobierno. El señor Clavijo está por aquí. Si no ha escuchado la consejera Delgado, esperemos que el señor Clavijo escuche la demanda de las familias y el sentimiento vecinal.

Hablamos de escuelas, hablamos de un ciclo educativo y, por lo tanto, cumplen una función esencial. Está más que demostrado por la evidencia científica que la escolarización temprana repercute positivamente en las oportunidades de desarrollo futuro de esos niños y niñas. El ascensor social, que es la educación, empieza en la educación de 0 a 3 años. Pero también cumplen una función social porque para muchas familias la garantía alimentaria que tienen sus hijos e hijas es la que representan los comedores escolares de las escuelas infantiles.

Pero, miren, no se justifica el cierre de estas escuelas cuando tenemos un 40,2 % de pobreza infantil en Canarias, que tenemos una comisión en el Parlamento que está abordando el estudio de la pobreza infantil y nos dicen todas las personas expertas que han pasado por aquí que es importante garantizar que los servicios estén en el territorio, cercano, donde están las familias. ¿Cómo se justifica que se van a cerrar dos escuelas infantiles que son claves para luchar contra esa pobreza infantil? ¿Para qué creamos comisiones si después el propio Parlamento no les va a hacer caso a las personas que pasan por las comisiones?

Además, cuando el Gobierno de Canarias dice que hay que hacer crecer el número de escuelas infantiles y dice estar comprometido en fortalecer la educación de 0 a 3 años, no se justifica que cierren dos escuelas infantiles. Eso para empezar. Son trece las que tiene la consejería, pueden ser más las que acaben cerrando. Eso no es reorganizar, eso es una estrategia absolutamente organizada para desmontar la red de escuelas infantiles. No se puede mirar a las escuelas infantiles en términos economicistas.

Dice la consejera que las cierra porque no hay demanda de niños y niñas, pero es que no se ha hecho nada por difundir las escuelas infantiles, no se hacen jornadas de puertas abiertas, no se hacen en el entorno campañas de difusión. Miren, les pongo el ejemplo de Las Folías, en Zárata. Está el Materno Infantil, un Carrefour, el Mercadona, la Escuela de Artes y Oficios: ¿no hay un montón de familias trabajadoras que son potenciales demandantes de plazas en esas escuelas? Pero no se difunde porque no les interesa.

Desde los comités ocho escritos han presentado y no se les ha respondido, no los han escuchado. No es verdad que estén haciendo un proceso de traspaso organizado de las escuelas, porque, si no, se sentarían con los comités. Si va a negociar o está negociando Bienestar Social con Educación el traspaso de las escuelas infantiles a Educación, tendrían que haberse sentado ya con el comité y no lo han hecho. Por lo tanto, es falso que haya ningún tipo de proyecto de traspaso, lo que hay es el intento de desmantelarlo.

Claro, igual, ¿por qué no hay demanda?, porque las aulas cierran cada dos por tres y entonces eso perjudica a las familias que tienen al alumnado apuntado. ¿Y por qué cierran las aulas?, porque no se sustituye al personal. Hasta siete meses se tarda en sustituir al personal de las escuelas infantiles. Eso es una merma en la calidad educativa, es una sobrecarga del personal y, por lo tanto, igual, esa mala gestión es la que justifica la falta de demanda de la escuela. Un personal saturado, que trabaja por triplicado, que hace el trabajo de auxiliar de apoyo, de maestra, de ayudante de comedor. No hay pareja educativa en los centros.

Miren, no se está tratando de igual forma a los centros de Educación que a los centros de Bienestar Social, no se está haciendo ningún tipo de trabajo, no se cumple con las listas de espera, están muy alejadas de las ratios que tiene Educación. Ese es el verdadero problema y eso no se resuelve cerrando las escuelas.

Mire, me lo decía Rita, una madre de Las Folías, no es que falten niños y niñas, lo que falta es personal suficiente para que no cierren las aulas. Y sí que cerrar las aulas es un problema y, aunque el Ayuntamiento de Las Palmas, en este caso, les ha ofrecido plazas a las familias en la escuela infantil municipal, que es el ayuntamiento el que ha resuelto el problema del Gobierno, me lo decía Pura, una madre de Las Folías: Si yo tengo que llevar a mi hija a la escuela y después ir al barrio que está al lado, con los problemas de comunicación, a llevar a la escuela infantil a mi hija de dos años, o me pago un taxi todos los días, que no me lo puedo permitir —esta es la realidad de muchas familias—, o saco a la niña de la escuela infantil. Y eso es generar desigualdad, discriminación, limitar las oportunidades de desarrollo futuro de esos niños y niñas, que al final no van a poder acceder a la escuela infantil. Eso es lo que se está consiguiendo con este cierre.

Lo que hay que hacer es que el señor Clavijo sienta al consejero de Educación y a la de Bienestar Social y que haga el traspaso ya a Educación. Si esa es la solución, los trabajadores están de acuerdo, las familias están de acuerdo (*aplausos*), ¿a qué están esperando? ¡No hay que cerrarla, hay que hacer el traspaso ya!

Así que, para acabar, el lema de “Islas iguales” les queda grande con lo que están haciendo cerrando estas escuelas. ¡No al cierre de Las Folías, no al cierre...! (*Corte automático del sonido*). (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Tiene enmiendas. Inicia su intervención el grupo enmendante, VOX. Señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente.

Bienvenidas las directoras de las escuelas infantiles, las asociaciones de vecinos y los comités de empresa y representantes de los trabajadores. Enhorabuena por la labor que hacen. Y, si alguien tiene hoy la tentación de no votar a favor de esta iniciativa, les pido, por favor, que se dirijan y visiten al menos alguna de estas escuelas infantiles para que vean la encomiable labor que se realiza desde allí.

Si tenemos en cuenta que en Canarias nacen 11 000 niños al año, podemos concluir que la población entre 0 y 3 años son 33 000 niños. Por tanto, las 3800 plazas de Educación son, a todas luces, insuficientes. Con cada una de esas plazas de educación infantil, ya sean públicas o privadas, nos jugamos el porvenir de Canarias, nos jugamos acabar con el 42 % de pobreza infantil y nos jugamos los proyectos de miles de familias jóvenes, porque sin la libertad de decidir cómo y dónde conciliar no hay proyecto de familia viable. Y esto no va ya solo de conciliación, también se trata de una etapa educativa que, aun sin ser obligatoria, es esencial en el desarrollo de los niños.

Desde VOX entendemos que el objeto de la consejería y del Gobierno no debe ser alcanzar 33 000 plazas, sino que en Canarias la educación infantil universal sea una realidad, que los padres que libremente decidan querer atender a sus hijos en casa en esa franja de edad puedan hacerlo, otros, por conveniencia, por cercanía a su casa o al puesto de trabajo, decidirán lo más idóneo, ir a una escuela infantil municipal del Gobierno o a otra privada. Pero sí entendemos que la obligación, en cualquier caso, de este Gobierno es seguir ampliando el bono infantil, fomentar la colaboración público-privada, conveniar con las escuelas infantiles municipales y, por supuesto, preservar todas y cada una de las plazas de 0 a 3 años del Gobierno de Canarias, independientemente de quién pague la nómina, si Educación o Bienestar Social. Eso a los ciudadanos les importa un bledo, lo que quieren los padres de un niño de un año es saber que la escuela, la educadora, le cuida, le quiere y que él puede atender el resto de sus obligaciones.

La realidad es que a día de hoy el Gobierno, la Consejería de Educación, incluso la Consejería de Bienestar Social, se desentienden de esas trece escuelas infantiles por completo. Así lo hemos visto cuando hemos pedido información. Ni el pacto de las flores ni el actual Gobierno están cumpliendo lo que se dice en el reglamento orgánico, y es adecuar esas plazas de Bienestar Social al ciclo de Educación Infantil, ni traspasarlas. No se ha hecho absolutamente nada al respecto.

Y por eso hoy aquí planteamos dos enmiendas a esta iniciativa, porque lo que queremos es que inmediatamente se pongan de acuerdo las consejerías implicadas para agilizar esa transferencia de las trece escuelas infantiles, que abarcan 750 plazas, a la Consejería de Educación. No vale más pérdida de tiempo, los representantes sindicales están dispuestos a firmar. Y, por otro lado, una segunda enmienda, que se garantice que la gratuidad no va a ser solo, señora Máñez, el próximo curso, la gratuidad, señora Máñez, tiene que ser para todos los cursos en tanto se tramita ese traspaso.

O sea, que espero y confío en que acepten nuestras enmiendas, porque no puede haber niños de primera y de segunda para el Gobierno de Canarias.

En cualquier caso, las acepte o no, votaremos a favor, porque nos hemos llevado una alegría, que en el Ayuntamiento de Santa Cruz ustedes rechazaron una enmienda del Grupo municipal de VOX que hoy se incluye en esta iniciativa. Con lo cual, nos alegramos mucho de estos avances y esperamos que salga adelante.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Señora Máñez, le doy un minuto para fijar posición respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

A ver, el motivo, le voy a decir que no, pero porque usted me quita la palabra “negociar”, y hay que negociar, claro que sí, con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras. Y entonces no le puedo admitir esa enmienda porque la negociación es clave.

Y lo segundo, a ver, evidentemente gratuidad para el próximo curso y los siguientes, pero su enmienda realmente no está aportando nada; por lo tanto, vamos a votar que no.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.
Muy bien, ahora intervienen los grupos no enmendantes.
Empezamos con Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta. Bienvenidas las mujeres, las personas que nos acompañan hoy, las trabajadoras de las escuelas, las familias y a los colectivos vecinales.

Miren, recordar la historia es importante porque nos ayuda también a entender por qué pasan las cosas. Esta no es la primera vez que Coalición Canaria cierra escuelas infantiles con la excusa de que no era competencia de política social, ya lo hizo en 2012, las cerró porque dijo que tenían que ser de Educación, porque así lo decía la ley. Luego Educación se deshizo de esa responsabilidad. ¿Y saben qué ocurrió? Que los ayuntamientos responsables, y que entienden la importancia educativa y social de las escuelas infantiles, las mantuvieron abiertas. Pero yo vengo de una experiencia personal y política muy triste: en Telde cerraron tres, el Partido Popular, tres, dejaron en la calle a 500 familias, 500 niños y niñas, a cincuenta y pico educadoras, que nosotros en el 2020, Nueva Canarias las volvió a reabrir. Por tanto, están los que están comprometidos con la educación infantil de 0 a 3 años y los que cierran escuelas infantiles porque entienden que la gente que quiera llevar a sus niños a escuelas infantiles los lleva a la privada y que, si no, que se queden las mamás, preferentemente, en casa con los niños. Nosotros defendemos este servicio porque es un servicio esencial.

Las escuelas infantiles no son un servicio educativo más. La evidencia científica y la experiencia nos dice que los niños que asisten a escuelas infantiles tienen menos probabilidad de fracasar escolarmente y de abandonar el sistema educativo. Son tremendamente importantes para el éxito escolar futuro. Pero además las escuelas infantiles concilian la vida familiar y laboral y también ejercen una tercera función social relevante en barrios como Zárte que es la compensación de desigualdades, es decir, las familias con menos recursos tienen más dificultades de acceder a las escuelas infantiles.

Por eso nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, es más, nuestro grupo se compromete a seguir trabajando para seguir insistiendo al Gobierno con este tema. Hemos registrado una pregunta a la consejera, porque, claro, aquí la PNL está bien, es una voluntad política, pero nos falta escuchar qué piensa la consejería, qué va a hacer la consejera. Hemos hecho una pregunta a la Comisión de Bienestar Social para que la consejera de políticas sociales nos diga si va a mantener esta decisión y qué compromisos tiene para evitar que estas treinta y dos familias se queden sin un recurso educativo esencial y también para que estas, más de una decena de educadoras, se queden en la calle o en el limbo laboral, porque tampoco sabemos qué va a pasar con ellas, aunque hay compromisos. Pero, miren, yo de los compromisos no me fío, porque, insisto, la experiencia nos dice... *(Corte automático del sonido)*. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá en su nombre la señora Martín Jiménez.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Muchas gracias. Buenos días.

Desde el Partido Popular también queremos saludar afectuosamente a todas las personas que están aquí hoy con nosotros: a Conchita, a Cristina, al resto de las personas que trabajan en las escuelas infantiles de las que estamos hablando.

Y, bueno, escuchando las intervenciones que me han precedido, yo creo que la señora Máñez ha planteado un escenario catastrófico donde vamos a venir a cerrar todas las escuelas infantiles que dependen de Bienestar Social, donde todo el personal se queda en la calle y donde nosotros estamos en contra de las escuelas infantiles. Y si escuchamos a la señora Hernández, que, por cierto, cuenta la historia como le conviene, porque no cuenta que el Ayuntamiento de Telde está en bancarota, porque tampoco cuenta en qué momento y en qué estado nos encontramos las cuentas allí, y cómo fue el Partido Popular quien les dio el dinero para que abrieran las escuelas infantiles de Telde, eso no lo cuenta... *(Palmoteos)*. Pues, claro, esas cosas hay que contarlas enteras.

Tampoco cuenta el Partido Socialista ni Nueva Canarias, cuando llegamos aquí..., y el plan de escuelas infantiles que habían escrito sobre el papel, habían permitido que se matriculara el alumnado y no estaban ni siquiera preparadas las escuelas infantiles para tal. *(Palmoteos)*.

¿Qué les vengo a contar con esto? En estos dos niveles de análisis, hablamos de las familias y hablamos del personal. Si hablamos de las familias, les podemos garantizar que los niños van a tener esa atención educativa y, si hablamos del personal, vamos a garantizarles que ustedes también tengan el puesto de trabajo. Lo que no podemos garantizar es el escenario, porque no es verdad el escenario negro, oscuro que

plantea el Partido Socialista. Y por eso tenemos que votar en contra de esta PNL, no porque no estemos de acuerdo con el objetivo final, sino por cómo está redactada y cómo ellos plantean el objetivo.

Desde el Partido Popular nos comprometemos a trabajar con ustedes, a sentarnos en una mesa. Yo no me he sentado con ustedes, no he tenido esa oportunidad y lo quiero hacer, para ver cuáles son las mejores fórmulas para garantizarles sus puestos de trabajo. La Consejería de Bienestar Social lo que está haciendo es una reorganización, el personal se queda. Y si hablamos de las familias los niños van a tener esa atención, van a tener la mejor de las atenciones y van a estar bien atendidos en las escuelas infantiles, porque este Gobierno ha hecho una apuesta clara por las escuelas infantiles dentro de la red educativa. Y es verdad, históricamente, anteriormente dentro de la educación no se planteaban las escuelas infantiles como algo obligatorio y ahora casi que lo es.

Por tanto, en esos dos niveles de análisis, del personal y de la atención a las familias y al alumnado, ambas cosas están garantizadas, y ese es nuestro compromiso.

Votaremos en contra de cómo está planteando el Partido Socialista esta PNL y nos sentaremos con ustedes a negociar.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Ahora Grupo Nacionalista Canario. Le corresponde al señor Martín.

El señor MARTÍN FUMERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, buenos días a las personas asistentes.

Desde el Grupo Parlamentario Nacionalista vamos a rechazar esta proposición no de ley porque desarrolla un relato de abandono y conflicto entre consejerías que no se corresponde con la realidad. Bienestar Social no tiene –he tenido la oportunidad de hablarlo personalmente con la consejera–, no tiene la voluntad de cerrar escuelas 0-3 (*risas en la tribuna del público*), tiene la voluntad de integrar progresivamente, progresivamente, en el sistema educativo, dentro del desarrollo de la educación infantil pública de 0 a 3 años, sin abandonar a las familias más vulnerables y sin dejar a ningún menor sin atención.

La reorganización que se está realizando no permite recortar plazas ni personal, permite una reorganización de la red basada en los datos objetivos de la demanda, diseñada para reforzar apoyos, mejorar ratios, evitar el deterioro en el servicio en el conjunto de las escuelas infantiles. Con tres premisas claras: no va a haber pérdida de plazas, no va a haber pérdida de empleos y no se va a producir ningún desmantelamiento, sino una reorganización del sistema.

Por otra parte, en cuanto a la gratuidad de la matrícula, es una medida que ya se ha anunciado por la consejera y no vamos a aprobar una medida que ya se ha dicho por parte del Gobierno que se va a hacer.

Queremos dejar claros varios aspectos: el ciclo de 0 a 3 es una prioridad para el Gobierno de Canarias, no vamos a perder servicio público ni empleos, la gratuidad está anunciada para el próximo curso y las obras solicitadas se llevan haciendo desde hace años.

Dicho esto, sí quiero emplazar, es lógico que cuando hay una reorganización haya diferencias, haya situaciones de duda en las familias, en los trabajadores, y más cuando hablamos de personas en vulnerabilidad, desde el Grupo Nacionalista estamos dispuestos a sentarnos cuantas veces haga falta, porque evidentemente las escuelas infantiles son competencia de Educación, terminarán transitando y pivotando, lo que queremos es que se haga desde un punto de vista organizado y desde el máximo consenso posible. Tienen la palabra de este portavoz y de este grupo para sentarnos y poder mejorar, señora Máñez, señores asistentes, lo que haga falta para que al final se garantice la atención a los pequeños, a las familias y también que los trabajadores vean cumplidas sus dudas, vean resueltas sus dudas en cuanto a su continuidad en su puesto de trabajo.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor...

Hemos finalizado el debate y llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes... (*Aplausos*).

¡Señorías!

Decía que votos emitidos presentes, 60: sí, 31; no, 29; abstenciones, cero.

Queda aprobada la proposición no de ley.

(Aplausos prolongados en la Cámara y en la tribuna destinada al público invitado al acto).

· **11L/DL-0023 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES. POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS EN ORIENTE MEDIO**

La señora PRESIDENTA: Convalidación o derogación del decreto ley por el que se adoptan medidas como consecuencia de la crisis en Oriente Medio. *(Rumores en la sala)*.

Inicia su intervención la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Por favor, señorías, mantengan silencio. Gracias.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Señora presidenta, señores diputados.

Me corresponde hoy defender la convalidación del decreto ley por el que se afrontan medidas como consecuencia de la crisis de Oriente Medio.

Como sus señorías conocen muy bien... *(Rumores en la sala)*.

La señora PRESIDENTA: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Como sus señorías conocen muy bien...

La señora PRESIDENTA: No, un segundo, un segundo.
Continúe.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Como sus señorías conocen muy bien, desafortunadamente, el 28 de febrero pasado se inició un conflicto bélico, una guerra en Irán, que ha tenido como consecuencia una crisis mundial muy importante, derivada del hecho de que se han destruido infraestructuras petrolíferas y de energía y también reservas de estas mismas producciones. Esto ha desembocado en el cierre del estrecho de Ormuz, por el cual transita el 20% de la producción mundial, lo que ha provocado un incremento de los precios, tanto de la energía como del petróleo, y estos incrementos de la energía y el petróleo a su vez, en cascada, han producido un incremento de los transportes y un incremento de los precios en general.

Como consecuencia de esta crisis, el 20 de marzo pasado el Gobierno de España aprobó un real decreto ley, el Real Decreto Ley 7/2026, por el que se aprueba una estrategia, un plan integral para hacer frente a esta crisis. Una vez conocido este plan integral, en el cual se integran medidas de ayudas puntuales a determinados sectores y, por otro lado, medidas tributarias, bajadas de impuestos –IVA, impuesto sobre hidrocarburos, impuesto sobre la electricidad, IRPF, impuesto sobre sociedades, etcétera–... El Gobierno de Canarias, una vez que conoce este decreto ley, y viendo que Canarias ha quedado al margen del propio decreto ley por las medidas adoptadas... En gran parte de ellas, no en todas, pero en gran parte de ellas, puesto que las reducciones en el IVA y en el impuesto sobre hidrocarburos, como ustedes bien saben, por nuestro REF aquí eso no se paga; luego, el que baje el IVA y el de hidrocarburos al ciudadano canario no lo afecta para nada. Y, por otro lado, también porque entendemos que las consecuencias de esta grave crisis en Canarias, como región archipelágica, alejada, fragmentada, etcétera, va a tener mayores consecuencias que en otros territorios por nuestra elevada dependencia precisamente del precio de los combustibles, para el transporte, todos nosotros, nuestro consumo normalmente es importado, por la dependencia del turismo, etcétera. Y entonces se ha elaborado el decreto ley que hoy traemos a convalidar.

En este decreto ley, yo quiero comenzar diciendo que, pese a que los impuestos que se han rebajado para hacer frente a la crisis en Baleares y en el resto del territorio nacional no nos afectan directamente, pero sí nos afectan en el sistema de financiación autonómica. ¿Y por qué?, porque al rebajar los impuestos, que están cedidos parcialmente a las comunidades autónomas –IRPF, IVA, hidrocarburos e impuesto sobre la electricidad–, forman parte del paquete que se reparte a través del sistema de financiación autonómica, las comunidades van a tener menos recaudación y, por tanto, menor capacidad tributaria para hacer a Canarias las transferencias horizontales procedentes del resto de las comunidades autónomas, que, como ustedes saben, constituye el grueso de nuestro sistema de financiación autonómica.

Además, el que el propio Gobierno de España reduzca la financiación también tiene consecuencias en el denominado ITE, es decir, en el índice de recaudación estatal. ¿Por qué?, porque también el Estado pondrá menos de su parte en el Fondo de Garantía, en el Fondo de Cooperación, etcétera.

¿Cuáles son las medidas? No voy a entrar a defender las razones de urgencia y extraordinaria necesidad, porque yo creo que esas son evidentes y están perfectamente acreditadas en los preceptivos informes, me voy a referir a las medidas contenidas en el decreto ley. Ustedes las conocen, pero vamos a establecer un repaso breve sobre las mismas.

La primera, se modifica al alza el nivel del volumen de operaciones del ejercicio anterior para acogerse al régimen de Repep, de pequeños empresarios y profesionales, de 30 000 a 50 000. Esta medida entrará en vigor el 1 de julio de este año y ya, de acuerdo con la capacidad legislativa que tiene sobre esa materia en los regímenes especiales el Gobierno de Canarias, hemos elaborado, en la Consejería de Hacienda, un régimen opcional para aquellos obligados tributarios que superaran los 30 000 euros en el ejercicio anterior, pero no los 50 000, dándole una salida a la regularización del IGIC soportado, etcétera.

Luego también la aplicación del tipo cero del IGIC a las entregas e importaciones de productos petrolíferos y sus derivados, que estaba al 1, pasa a ser el cero. Esta medida tiene cláusula de revisión, igual que lo tiene a nivel estatal, y esta cláusula de revisión consiste en que precisamente se tendrán que comparar los precios de abril de este ejercicio con abril del ejercicio anterior y, si lo supera el 15 %, seguirá en vigor y, si no lo supera, estará en vigor solo hasta julio.

También hemos introducido medidas de aplicación de bajada del IGIC a cero de determinados productos alimentarios que todavía no estaban a cero, incremento de la devolución del impuesto especial de la comunidad autónoma canaria a los combustibles para agricultores y transportistas, que está actualmente al 67 %, se elevará al 99,9 %, y esta medida tiene también la misma cláusula de revisión de que hablábamos antes para el IGIC de la importación y entrega de productos petrolíferos.

Además, hay políticas de gastos, están medidas tributarias y política de gastos. Son ayudas directas tanto a la industria como a la agricultura como sectores afectados, para que puedan compensar e impulsar ambos sectores y compensar los sobrecostes que esta crisis está originando en sus respectivas áreas de actividad.

¿Entonces cuál es el componente presupuestario de las medidas que acabo de anunciar? Nosotros hemos elaborado tres costes: el coste anual, el coste mínimo y el coste 2026. ¿Cuál es el coste anual? Bueno, este sería el coste de todo un año de estas medidas. El coste mínimo es incluyendo aquellas medidas que van a finalizar el 30 de junio y para el resto de las medidas que no tienen, a partir del 8 de abril en adelante, y el coste de 2026, es decir, el coste de las medidas en el ejercicio 2026. Este coste sería, de las medidas tributarias, 61,7, anual; el coste mínimo, 22,6 y el coste de 2026, 39,5.

Las medidas de gasto son inalterables y tanto en el coste anual como en el mínimo como en el 2026 serían 7,2 millones de euros. Y el total sería, de coste anual, 68,9 millones; coste mínimo, 29,8 y coste 2026, 46,7.

De prolongarse esta medida, el planteamiento del Gobierno de Canarias, como no puede ser de otra manera, es lograr que el Gobierno de España nos compense por las medidas que no nos afectan por la aplicación de nuestro REF, que lo hemos evaluado en 150 millones, coste anual, y 41 millones, coste de cien días, y también que se incluya a los transportistas en la ayuda directa que se les da en el territorio nacional y Baleares, de los 0,20 céntimos por litro. Coste anual evaluado, 53 millones, coste de cien días, 14,5 millones.

Como saben ustedes, mañana el Gobierno de España mandará el informe de progreso anual... *(Corte automático del sonido)*. *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Asían.

Grupo Mixto, señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Resulta muy evidente que este decreto ley que se somete a convalidación está plenamente justificado. La situación en Oriente Medio, con el impacto que está teniendo sobre los mercados energéticos, los costes de transporte y, en general, sobre la economía global, no es una cuestión lejana para Canarias. Aquí cualquier alteración que tengamos de cualquiera de estos equilibrios tiene efectos directos sobre los precios, sobre la conectividad, sobre sectores claves como es el turismo o el transporte y, en definitiva, sobre el día a día de muchas familias y empresas.

Por tanto, señorías, la utilización de la figura del decreto ley, en este caso, no es solo adecuada, sino que es necesaria y justificada en la propia justificación que se ha hecho por parte del Gobierno del uso de este mecanismo, porque estamos ante una situación que exige capacidad de reacción y, desde este punto de vista, nuestro grupo va a apoyar su convalidación.

También creemos que es importante situar correctamente el alcance que tiene este decreto. Estamos ante un conjunto de medidas que responden a un escenario de incertidumbre y que buscan dar una primera respuesta a sus efectos más inmediatos. Y eso es lo que debe ser entendido, un primer paso. Hoy amanecíamos con una portada de un periódico de tirada nacional como es *El Mundo* hablando de que Alemania va a sufragar su rearme a costa del estado del bienestar. Eso es lo que nos viene a todos, eso es lo que viene en Europa y esas son las decisiones críticas que están tomando en nuestro mundo más cercano, que es la propia Unión Europea. Y mientras tanto nosotros hoy aquí en lo que estamos poniendo el foco es en las personas y sus problemas. Y podremos discutir de si es más o de si es menos, pero fíjense hoy de lo que está hablando Alemania y fíjense hoy en lo que nosotros estamos proponiendo. Porque si algo también nos enseña la experiencia reciente es que este tipo de crisis no tienen una evolución previsible y que, en función de cómo evolucionen los acontecimientos, será necesario adaptar, reforzar o también ampliar las medidas adoptadas. Y en este sentido valoramos positivamente que sea el Gobierno quien haya planteado este decreto con un carácter abierto, como una herramienta que pueda ser objeto de revisión si así lo requieren las circunstancias.

Señorías, desde Canarias tenemos además una sensibilidad especial a este tipo de situaciones, porque partimos de una realidad estructural muy particular. Nuestra lejanía, nuestra dependencia del transporte y nuestra propia condición archipelágica nos hacen más vulnerables ante cualquier tensión en los mercados internacionales. Por eso medidas que en otros territorios pueden tener un impacto limitado aquí, sin duda, van a tener un impacto mucho más acusado. Y es ahí donde creemos que precisamente este decreto cobra todo su sentido, no solo como una respuesta coyuntural, sino también como parte de una estrategia más amplia de protección de nuestro tejido económico y social ante un escenario que, como digo, es de completa incertidumbre.

En definitiva, vamos a apoyar este decreto porque responde a una necesidad real, porque actúa con rapidez ante un contexto complejo y porque sitúa en una línea de actuación que, previsiblemente, tendrá que seguir evolucionando. Y lo hacemos desde una posición constructiva, entendiendo que este es el camino correcto, porque también será necesario seguir atentos a la evolución de los acontecimientos para adoptar, en su caso, nuevas medidas. No podemos tener una receta para un contexto internacional tan volátil.

Por lo tanto, señora consejera, le agradecemos las previsiones que mantiene, le agradecemos el constante pulso que le toma usted a la economía canaria para modular, sobre todo desde el ámbito tributario, si fuera necesario, las medidas correctivas que se puedan aplicar para seguir dinamizando nuestra economía y sobre todo para tener unas haciendas, como es la hacienda autonómica y como son nuestras haciendas locales, que tengan la capacidad financiera, a pesar de que no nos permitan darle el impulso que podríamos darle a nuestra economía flexibilizando la regla de gasto, tener la capacidad de reacción suficiente para seguir dándole robustez económica a nuestra maltrecha economía en un ambiente tan volátil, como he dicho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señora consejera.

Los efectos de esta guerra en Irán se dejaron notar desde el primer momento. Todos vimos que algo que sucedía a miles de kilómetros de aquí enseguida tuvo una repercusión enorme en nuestro país y, sobre todo, en nuestra comunidad autónoma, una comunidad autónoma que no solo está fragmentada en islas, sino que también estamos alejados del continente. Y con la importancia que tiene el transporte para nosotros y, sobre todo, que lo primero que ocurrió exactamente en esta situación fue un encarecimiento de los precios del combustible, obviamente, hubo también un encarecimiento de ese transporte.

De ahí que vemos con buenos ojos este decreto, estas medidas urgentes, es obvio que son necesarias. Además, es que las repercusiones desde el primer momento en que hubo ese conflicto en Irán, directamente descendió la conexión entre Europa y Oriente Medio en un 59 % de los vuelos, lo que indica también esa dificultad en el comercio y en cualquier otro aspecto.

Hay afectación sobre nuestros sectores estratégicos. Todo depende de la energía, de ahí que esos sectores, como puede ser el industrial, como puede ser incluso el sector turístico, que para nosotros es primordial...; nos afecta de manera directa.

Si a todo eso añadimos que somos un territorio frágil por la dependencia que tenemos del exterior, esa dependencia no solo de esos combustibles, que en su mayoría, que llegan a nuestra tierra, en su mayoría no, totalmente, son fósiles, y además también que no tenemos una diversificación económica tal como debería ser, es claro que somos un territorio en el que nos afectan muchísimo más todas estas cuestiones. Por lo tanto, la toma de todas estas medidas no solo es urgente, sino que es necesaria y tanto las medidas fiscales como el apoyo a la industria o el apoyo al sector primario son una forma de mantener estos sectores.

Las medidas fiscales son necesarias sobre todo porque las medidas que se tomaron a nivel estatal no influyen prácticamente en Canarias, porque tenemos nuestro régimen propio. De ahí que esas medidas, como puede ser el IGIC tipo cero para el petróleo y sus derivados para contener esos precios energéticos, la devolución del impuesto del combustible tanto al transporte como al sector primario..., es un alivio enorme para estos profesionales; el apoyo a autónomos y pymes, pasando ese límite de 30 000 a 50 000, también es un acierto y una necesidad para que puedan tener liquidez y puedan subsistir en sus tareas. También para algunos alimentos. Es obvio, nos hubiese gustado quizás a muchos más y poder abaratar más una cesta de la compra que en Canarias es de las más caras. Pero que este decreto ley tenga en cuenta también el criterio de la doble insularidad también es un alivio para aquellos que vivimos en las islas no capitalinas.

También las ayudas al sector industrial. El sector industrial siempre hemos defendido que tiene que tener un mayor peso en el producto interior bruto de nuestra tierra y, cuando llegan circunstancias como esta, se ve gravemente dañado. De ahí que sean necesarias también esas medidas.

La ayuda al sector primario. El sector primario yo creo que más que nunca necesita de nuestra ayuda, porque cuando llegan situaciones como esta también se siente lastrado. Esas ayudas para el sector primario van a insumos, a piensos, incluso también hay ayudas específicas para la pesca. Como ya dije, las medidas estatales no eran suficientes, de ahí que tuviésemos que tomar estas medidas por parte del Gobierno de Canarias.

Y, aparte de esa poca diversificación económica que tenemos, también a esa ultraperiferia, donde las conexiones son necesarias, la dependencia que tenemos en el sector energético del exterior nos lastra también para estos sectores principales, como es el sector turístico o el sector industrial.

Señora consejera, tiene el apoyo de este grupo parlamentario, sabe que ya la hemos respaldado en la Comisión de Cabildos, lo volvemos a hacer hoy aquí. Esperemos que estas medidas sean a corto plazo, porque eso significa que ya se habrá resuelto el conflicto y volvemos a la normalidad. Tenemos que tener en cuenta que somos un territorio, como ya dije, totalmente sensible y que ocurrirán circunstancias como esta.

Vemos que la incertidumbre que hay a nivel mundial es tan grande que cuando hablaba el señor Trump y decía una cosa subía el valor del petróleo o bajaba, pero algo que se mantenía constante eran los precios; los precios veíamos que, aunque bajara el valor del petróleo, seguíamos teniendo los mismos precios del combustible; si subía, obviamente no se mantenían, subían.

Por lo tanto, tenemos que suplir de alguna forma todas esas vicisitudes que tenemos en nuestra tierra y de ahí el respaldo de la Agrupación Socialista Gomera a este Gobierno de Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.
Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

Consejera, apoyaremos este decreto, pero sí me gustaría hacer unas reflexiones al respecto, porque nosotros lo que vemos aquí es, digamos, un decreto temporal, un decreto que realmente no se centra en una reforma estructural. Con lo cual, conociendo la historia de la humanidad, siempre va a haber conflictos, siempre nos van a influenciar, cuando este acabe vendrá otro, cuando el otro acabe vendrá otro... Con lo cual, no podemos estar al albur de lo que nos dicten, digamos, otros países, que siempre tendrán influencia, por supuesto, pero tendremos que modificar nuestro sistema productivo, nuestro sistema económico y fiscal para que eso nos afecte lo menos posible. Y sí vemos que este decreto no hace esas reformas necesarias para que Canarias esté, relativamente por supuesto, a salvo de este tipo de problemas geoestratégicos.

Vemos que el decreto propuesto por el ayatolá monclovita fue apoyado por Coalición Canaria, incluso el PP se abstuvo, y, señora consejera, a la mafia del Peugeot corrupta no se le puede dar ni siquiera el mínimo aliento, hay que combatirle en todos los ámbitos.

Señores del PP, el PSOE está soltando etarras. Eso no lo podemos consentir, ni siquiera abstener, hay que votar en contra de todo lo que proponga este Gobierno corrupto y mentiroso.

Pero a lo que yo quería ir, cuando analizamos por qué esta dependencia de los combustibles fósiles, hemos visto que en Canarias nos hemos negado siquiera a hacer prospecciones de petróleo, que está Marruecos haciéndolas por supuesto, nos hemos negado a estudiar la viabilidad de los pequeños reactores modulares, que solucionaría parte del problema energético de las islas, y hemos apostado por un 2040 100 % de renovables. Siempre vamos a tener una dependencia de los combustibles fósiles si actuamos de esta manera, nos negamos a investigar, apostamos 100 % de renovables, que es algo sin sentido, de hecho, ahora se cumple un año del apagón, que culpa ya definitivamente, aunque intenten esconderlo los de siempre, a la apuesta por las renovables. ¿Qué ha causado eso? Que ahora aumente la factura de la luz, por esa energía de respaldo que tiene que tener siempre encendida para que no vuelva a caer.

El consejero ya comentó que él no había dicho 100 % de renovables en 2040. No solo lo ha dicho, sino que está en una ley, consejero, está en una ley de cambio climático que ustedes, en vez de derogarla, la modificaron. Cuando llegue VOX al Gobierno, les daremos la mano y juntos derogaremos todos estos fanatismos climáticos, de género y políticas absurdas que lo que hacen es perjudicar a los canarios y, sí, a los españoles, porque al final Canarias es España. De lo que se trata, obviamente, es de evitar esos ceros energéticos.

Usted ha propuesto, ha hablado una por una de todas las medidas que aporta este decreto. Modifica lo de los 50 000 euros, que ya la Unión Europea habla de 85 000, y usted lo sabrá, que España es uno de los pocos países que está incumpliendo esa norma. Pues seamos más ambiciosos, lleguemos a 85, y no temporal, sino siempre.

Aplicación del tipo cero en productos petrolíferos. Bien, bien, que no lo tenían, lo tenían en el AIEM, usted lo sabe. Le bajaron el 1 % al AIEM y lo metieron en el IGIC. Yo le animo a que no baje solo el IGIC cero a estos tres productos, incluso al descafeinado, que poner incluso en la ley creo que es poco acertado, porque parece que ya, ¡oh!, incluso esto, que va a solucionar muchos problemas de los canarios. Creemos que hay que ser valientes y apostar por una rebaja. Yo sé que usted no lo quiere eliminar, pero modifique, amplíemos los dígitos, hagamos algo con el AIEM, porque, seamos sinceros, no está cumpliendo para lo que se creó. Si baja el empleo industrial, baja la producción industrial y estamos en máximos históricos de recaudación, por lo menos estará de acuerdo conmigo en que hay que tocar esa figura impositiva, ese arancel, que ustedes tanto se meten con los aranceles, pues es un arancel que realmente perjudica a todos los canarios y beneficia a unos pocos.

Si queremos ayudar a la industria, a la agricultura, al transporte, hay muchas otras maneras. Está bien lo que hacen, oye, una ayuda directa, ¿por qué no? No somos partidarios de ayudas directas, somos más partidarios de eliminar trabas burocráticas y regulatorias, adiós a los impuestos del mercado ese de CO₂, impuestos absurdos, políticas de género, que hacen que no estén los mejores, sino que uno dude de cualquier persona –¿esta estará por cuota, no estará por cuota esta persona?–. Vamos a olvidarnos de fanatismos climáticos, de género y de este tipo de cuestiones, que lo que hacen es convertir –lo hemos dicho anteriormente– a los agricultores en burócratas, a los industriales en burócratas y que no haga que los autónomos realmente puedan apostar por sus negocios.

Usted hablaba de coste anual, coste mínimo, coste de 2026. Ya le digo, todos estos temas temporales no van a solucionar nada. Toda ayuda bienvenida sea, por eso he dicho que vamos a apoyar esto, pero hay que hacer reformas estructurales serias, consejera. Tendrá la mano de VOX tendida cuando esas reformas sean en beneficio de Canarias. Estoy seguro de que todos, la gran mayoría está de acuerdo en no seguir esos fanatismos que nos vienen dictados de allende los mares. Ya le digo, ¿quieren ayudar al sector industrial, al primario y al transporte?, adiós mercado de emisiones, ayudar a desregular, reducción de trabas burocráticas y regulatorias, impuestos verdes... Eliminar todo eso.

Hemos visto en el concurso energético que solo se ha renovado el 30 %, el resto, el 70 %, es ampliar la vida; con lo cual, no vamos por el camino correcto y seguiremos, sí o sí, siendo dependientes de renovables.

Y ahora quisiera poner en valor, consejera, los acuerdos a los que hemos llegado con el Partido Popular en Extremadura y Aragón, porque una de las patas fundamentales de esos acuerdos es la desregulación, que hemos tenido el honor y el privilegio de poder ostentar esa consejería, esa vicepresidencia de desregulación. Creo que es el camino, no tanto ayudas puntuales, sino dejar que los empresarios, los autónomos y las familias hagan lo que mejor saben hacer, que es velar por su propio futuro y sus intereses.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Ahora intervendrá el señor Campos Jiménez, y lo hará en nombre de Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, nosotros vamos a apoyar este decreto ley, estamos de acuerdo con las medidas que están planteadas, pero vamos a solicitar que se tramite como proyecto de ley porque con lo que no estamos de acuerdo es con todo lo que no está, que, desde nuestro punto de vista, es casi más relevante que lo que aparece. Y digo esto porque es verdad que hay algunas medidas dirigidas a los sectores productivos, algunos de ellos los más impactados, sin duda alguna, por los efectos de esta guerra, donde tiene un alcance importante todo lo relacionado con el combustible. Una de nuestras primeras medidas en la primera reunión con el presidente precisamente era el incremento de la bonificación, del 66 al 99,9%, del impuesto sobre el combustible profesional, algo –se lo recuerdo– que pedimos encarecidamente en varias ocasiones a lo largo de esta legislatura, que no retiraran ustedes cuando lo pusimos en marcha en la ocasión anterior, porque si es verdad que la inflación no siguió creciendo la realidad –y usted lo sabe y lo veremos ahora, desgraciadamente, con esto–, una vez que el precio de los combustibles, como pasa con otras muchas cosas, pero en el del combustible de manera fundamental, cuando va alcanzando un determinado precio, cuando desaparecen las causas, lo que subió en 40 baja un 5, pero la realidad es que sigue 35 céntimos más caro que con anterioridad. Y por eso incluso trajimos una PNL, por eso trajimos iniciativas, se lo pedimos al presidente, se lo pedimos a su vicepresidente, se lo pedimos a usted, que no eliminara aquella bonificación del 99,9% del combustible profesional que habíamos activado en la legislatura anterior precisamente para hacer frente a una situación como la que hoy nos encontramos. Pero bienvenido sea el que se haya activado esta medida. Nosotros, por tanto, vamos a plantear esto.

Yo voy a coger el guante de lo que decía el señor Acosta. Esto es un decreto abierto, dicen ustedes, bueno, tramitémoslo como proyecto de ley. Las medidas que están ya están activadas desde el mismo día en el que se aprobó el decreto, vamos a aprovechar, no esperemos hasta el 30 de junio, como dice el señor Clavijo, para incorporar nuevas medidas. Si es un decreto vivo, si es un decreto abierto, vamos a permitirnos en el camino, por vía de urgencia, incorporar medidas fundamentalmente para quienes no aparecen en este decreto, y quienes no aparecen en este decreto son las familias, es la inmensa mayoría de la ciudadanía de Canarias, que al igual que los transportistas, que al igual que el sector primario empezó a sentir las consecuencias del impacto de esta guerra desde el primer día, desde el primer día. Pues, ausencia absoluta de medidas dirigidas a esto, al menos desde los recursos propios. Porque este decreto que ustedes anunciaron de 29,8 millones de euros, señorías, de verdad, es que hasta en eso... Hubieran metido dos más y lo redondean a 30. No sirve para mucho, pero por lo menos para redondear la cifra, ¿no? Es que ni eso. Pero, fíjese, es que realmente de fondos propios solo 14,5 millones de euros. Esa es la aportación de este Gobierno, en una medida que, como todos dicen, el propio presidente también, impacta en todo el mundo, impacta en toda España, pero de manera especial en Canarias. Pues, para impactar de manera especial en Canarias, de verdad que no se han esmerado ustedes demasiado, creo que no se han esmerado demasiado, 14,5 millones de euros. Pero, es más, de esos 14,5 millones de euros de fondos propios, algunas de esas medidas o se anunciaron antes de la guerra o se anunciaron al margen de este conflicto, porque, sí o sí, se iban a poner en marcha, por ejemplo, ese incremento de 30 000 a 50 000 para los pequeños empresarios, para los autónomos, en su exención del IGIC. Que nosotros estamos de acuerdo, pero es que, aunque no hubiera estallado esta maldita guerra, se hubiera puesto en marcha. Pero, es más, es que ni siquiera opera desde el día en que se aprobó el decreto, será efectivo a partir del 1 de julio. En definitiva, realmente las únicas medidas con fondos propios de este decreto son esos 7 millones de euros dirigidos a los sectores productivos, fundamentalmente el de la industria y el sector primario. Y, por tanto, además de insuficiente, deja en el olvido a otros muchos sectores profesionales, que es verdad que no les impacta de manera inicial, pero que sí que tiene, al igual que las familias, al igual que el conjunto de la ciudadanía, un impacto.

Me encontraba el otro día en el aeropuerto, estaba comentando los casos que me parecían la apuesta de este Gobierno y había alguien, estaba en la cafetería del aeropuerto tomándome un café al lado y se metió en la conversación. Era un autónomo, y no era un autónomo del sector del transporte ni del sector primario, y decía: “¿y para nosotros no va a haber ni una sola medida?”. Y eso nos hizo reflexionar también.

Por eso nosotros hemos criticado, primero, que llegara tarde este decreto; segundo, que se presentara solo por 29,8 millones de euros, 15,3 del Gobierno de España. Que, por cierto, a nosotros nos parece insuficiente la cuantía del Gobierno de España, porque se olvidó, no de consignar partidas que ya en ese decreto, como dijo este Gobierno, también beneficiaban a Canarias, hay partidas notables que benefician

a Canarias, pero se olvidó de singularizar algunas medidas para esta tierra, en ausencia, por ejemplo, de ese IVA o de otras cuestiones que se olvidaron en ese decreto. Y me parecen insuficientes 15 millones de euros. Pero, hombre, si me parecen 15,3 del Gobierno de España, para quienes gobiernan esta tierra, para quienes manejan un presupuesto de 12 500 millones de euros, que solo hayan destinado 14,5, aunque sea por un trimestre, me parece absolutamente lamentable.

Y decía el presidente: bueno, es que en otras comunidades... Porque yo le afeaba eso de que no hay margen. ¡Es mentira! Señora consejera, ¿cómo que no hay margen?, ¿cómo tienen la cara de venir aquí a decir que no hay margen si no se flexibilizan las reglas fiscales o si no se permite un mayor endeudamiento? Todas las comunidades han sacado sus decretos por cuantías muy superiores a Canarias, con fondos propios. Algunas han metido en su paquete 400 millones y es verdad que ahí meten los 130 millones de las medidas fiscales del Gobierno de España, pero les quitamos eso y sigue habiendo medidas de 250 millones, de 140 millones, y nosotros hemos metido 14,5. Y decía el presidente del Gobierno: bueno, pero si lo multiplicamos por cuatro, si lo llevamos a un año, resulta que son 120 millones. ¡Mentira!, porque de fondos propios son 14,5 por cuatro, y eso es que no llega ni a 60 millones de euros si lo anualizáramos. Que, por cierto, los decretos de otras comunidades no están anualizados, están hasta el 31 de diciembre. Por tanto, es que se les cae el castillo absolutamente por todos y cada uno de los lados en los que han intentado justificar los 14,5 millones de euros miserables que han colocado en este decreto.

Y luego, como decía, absolutamente ni una medida dirigida a las familias, salvo que pretenda hacernos creer que esos 900 000 euros de la bajada del 3 al 0 % para la mantequilla, para la sal, para el café y para el descafeinado realmente son las grandes medidas transformadoras para ayudar a las familias canarias.

Y da la sensación de que no existe ninguna posibilidad más. Por eso nosotros decíamos, “oiga, un 10 % más a la renta de ciudadanía; oiga, active usted los complementos de educación y de vivienda de la renta de ciudadanía; oiga, plantee usted la exención o la moratoria o el aplazamiento de las rentas que tienen que pagar las personas que viven en alquiler en el parque público de viviendas, por ejemplo, algo que ha hecho Galicia; oiga, ponga usted, por ejemplo, una deflactación a los cuatro tramos más bajos de la renta, que son los más afectados; oiga, active ya, de una dichosa vez, la deducción por el alza de precios, que también quitaron ustedes, que trasladó 100 millones de euros al bolsillo de los canarios; oiga, pongan ustedes en marcha otro tipo de medidas como el bono social eléctrico, como están haciendo otras comunidades”. Claro que hay margen para tomar medidas, pero no lo han hecho.

Nosotros defendemos la flexibilización de las reglas fiscales, defendemos la posibilidad de endeudarnos más, pero hay autogobierno. Tenemos la posibilidad de gobernar desde nuestra tierra. Manejan 12 500 millones de euros de presupuesto y pueden hacer mucho más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Señor Enseñat Bueno, Grupo Parlamentario Popular.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora consejera, y buenas tardes a todos.

Señores y señoras diputados, si queremos debatir, analizar las medidas del Gobierno de Canarias recogidas en este decreto ley para afrontar los efectos de la guerra de Irán debemos primero partir de las medidas del Gobierno de España y preguntarnos, o, mejor dicho, preguntarle al Partido Socialista Canario, por qué en la guerra de Ucrania, año 2022, con un Gobierno de Canarias, pacto de las flores, con un Gobierno de España de Pedro Sánchez, las medidas que se toman, que se eligen tomar, sí beneficiaban y recogían a Canarias y por qué ahora, en la guerra de Oriente Medio, en la guerra de Irán, una guerra distinta, pero que tiene efectos parecidos –subida de los combustibles, subida del coste del transporte, subida de la cesta de la compra–, un Gobierno de Canarias, Partido Popular-Coalición Canaria, un Gobierno de España, Pedro Sánchez, las medidas que elige tomar dejan fuera, prácticamente todas, a Canarias, no todas, pero prácticamente todas dejan fuera a Canarias. 5000 millones de euros de medidas y nosotros aparecemos básicamente para decir que en Canarias no se aplican. Esa es la realidad.

Y podemos comprar, si ustedes quieren, pulpo como animal de compañía y pensar, hombre, que Pedro Sánchez no sabía que en Canarias no había IGIC, podríamos comprar que la señora Montero no se dio cuenta –estaba de luto porque la querían enviar a Andalucía a las elecciones–, podríamos comprar incluso que el señor Cuerpo, que acababa de llegar y estaba de celebración por el ascenso, pero ¿cómo podemos comprar que el señor Torres, que ha sido presidente de Canarias, no sepa que aquí no hay IVA, que hay IGIC? ¿O es que no se leía lo que estaba votando? (*Palmoteos*). Pero, bueno, compremos también otra vez pulpo como animal de compañía.

Ha pasado un mes y medio y siguen sin tomar medidas para Canarias, siguen sin rectificar. Porque, miren, el 27 de marzo entra en vigor el precio de la gasolina y el diésel baja 30 céntimos por litro, a pesar de la subida, gracias a la rebaja del IVA. Pues bien, ese mismo día en el que en la península bajaba la gasolina y el combustible 30 céntimos, en Canarias nada, no se aplicaba esa medida. Y un mes y medio después sigue sin aplicarse, porque aquí toda la bajada de los precios de los combustibles viene por medidas tomadas por el Gobierno de Canarias. Y ya veremos –lo ha dicho la consejera–, ya veremos, de esos 30 céntimos en que se bajó el precio en la península y que no se aplica aquí, cuánto van a tener que pagar los canarios, cuánto nos va a costar a los canarios vía sistema de financiación autonómico. Ya lo veremos.

Y este es el marco y esta es la realidad en la que se presenta este decreto ley de Canarias para cubrir el abandono del Gobierno de España y para ayudar a las familias y a los sectores productivos más afectados. Con medidas como la devolución del 99,9 % del impuesto del combustible al sector primario y al transporte, con medidas como bajar el IGIC del 1 al 0 % al combustible. Es que estaba al 1 y no podemos bajarlo más. También el IGIC cero en la cesta de la compra, en los productos de primera necesidad, y se añaden los tres que faltaban.

Y, por cierto, yo cuando escucho a la izquierda, parece que les molesta que los productos de la cesta de la compra de primera necesidad estén al cero, parece que a ustedes les molesta que el IGIC del combustible sea el cero. Y a mí, de verdad, lo que me preocuparía es que, con guerra o sin guerra, con guerra o sin guerra, en la península los productos de primera necesidad tengan IVA, lo que me preocuparía es que cuando pasen los efectos de la guerra el combustible en la península va a volver al 21 de IVA. ¿Y sabe qué va a pasar en Canarias? Seguirán al cero de IGIC. Esa es la realidad.

Y también las ayudas directas se han aprobado al sector industrial y al sector primario por 7 millones.

Y, sí, a partir de julio se va a aprobar una medida o va a entrar en funcionamiento una medida para que la franquicia de IGIC de los autónomos que ganen menos de 50 000 euros, se sube de 30 a 50..., no paguen IGIC. ¿Y saben qué? Que con guerra o sin guerra somos la única comunidad autónoma que lo va a hacer; con guerra o sin guerra el Gobierno de Pedro Sánchez no quiere adoptar esa medida, que, además, con guerra y sin guerra, les quiere volver a subir la cuota de autónomos a los autónomos societarios y a los autónomos familiares, 60 000 autónomos en Canarias. Ese es su apoyo a los autónomos.

Y, por cierto, señor Campos, mire, no hablamos de aplazar ni de retrasar el pago de impuestos, estamos hablando de que a todos esos autónomos, pequeños autónomos que ganen menos de 50 000 euros, no se les va a cobrar IGIC. Y esa es una medida que ayuda a nuestros autónomos. Y son 30 millones de euros en tres meses y, si es necesario, se ha dicho, prorrogarlo y llegaría a 60. Pero en principio todo lo pone el Gobierno de Canarias, porque, señora consejera, ¿cuántos de esos 15 millones que nos han prometido han llegado a Canarias? Para compensar, eso sí, el olvido de 5000 millones. Pero volvemos a comprar otra vez pulpo como animal de compañía, 15 millones por los 5000. Pero ya veremos, señora consejera, cuántos van a llegar, porque, miren, hay una realidad constatable durante estos tres años de legislatura, y es que cada vez que el señor Torres promete, incluso aprueba millones para Canarias, o no llegan o llegan meses y meses y meses y meses después. (*Palmoteos*). Y si ustedes nos dieran un euro a cada uno de nosotros por las veces que eso ha ocurrido, miren, no seríamos ricos, pero ustedes no llevan euros suficientes en el bolsillo para hacerlo. Y esa es la realidad.

Y, además, se van a sumar otras medidas, pues, por ejemplo, se ha adelantado el bono consumo, una medida positiva que ha movilizado 5 millones a las compras, o también anunciaba el señor consejero de Agricultura otras medidas también que no van en este decreto.

Y, miren, claro que nos gustaría tener más, claro, al Gobierno de Canarias le gustaría poner más medidas sobre la mesa, pero lo que hemos pedido es que nos ayuden, que flexibilicen la regla del gasto, el endeudamiento, para poder usar el dinero de los canarios en los canarios.

Y termino.

Porque, miren, esto no es una competición y no debería de serlo, es más, es absurdo comparar gobiernos frente a distintas guerras, pero ustedes están siendo tan duros, tan radicales en sus juicios, en sus acusaciones, tan exigentes en sus demandas que a lo mejor hay que hacer un poco de memoria. Señores del Partido Socialista y de Nueva Canarias, ustedes dicen que llegamos tarde y mal. Cuando fue la guerra de Ucrania, en el año 2022, sin reglas fiscales, ¿cuándo ustedes aprobaron la bonificación del 99,9 %? A los pocos meses, como ha hecho este Gobierno. Pero ¿cuándo ustedes aprobaron esa deducción en la renta del IRPF por el alza de precios, con una guerra en Ucrania que empezó en febrero, que en agosto la inflación estaba casi en el diez por ciento? Ustedes la aprobaron en diciembre, en diciembre. Y ahora ustedes exigen a este Gobierno que ya, sobre la marcha, la aprueben y, si no, es que no apoya a las familias. Eso no me parece coherente, señor Campos. ¿Cuánto tardaron ustedes en aplicar esa paga extra

en la renta canaria o esa contribución en las pensiones no contributivas? La guerra de Ucrania empezó en febrero, en agosto la inflación estaba al 10 %, no había reglas fiscales y ustedes la aprobaron en diciembre y en el primer trimestre del 2023. Eso fueron ustedes.

Y, además, les digo una cosa: con guerra o sin guerra, este Gobierno está intentando complementar las pensiones no contributivas con 400 euros. ¿Saben quién está acusando de ir al Constitucional por eso, con guerra o sin guerra? El Partido Socialista.

Y termino.

Sí es verdad que otras comunidades autónomas... Por cierto, la mayor parte no han aprobado medidas y las que han aprobado medidas, pues, hay que leerlas de manera detenida, porque sí introducen esa rebaja de IVA. Y está bien hecho porque la recaudación es compartida, pero muchas... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Grupo Nacionalista Canario. Intervendrá el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).

Esto del efecto mariposa tiene una derivada, y es que alguien decide un día o una noche en Estados Unidos bombardear un país, desarmar geopolíticamente el mundo y a las veinticuatro horas el resto del mundo, en un Parlamento como este, no estamos haciendo una referencia a la guerra y a quién está provocando eso, sino al “si tú más o tú menos” entre nosotros mismos. No sé si se han dado cuenta de este detalle. *(Palmoteos)*. Es decir, no criticamos esa cuestión, sino si tú has puesto más o si tú has puesto menos, si el año pasado pusiste tú más o yo puse menos.

¿Las medidas son insuficientes? Las medidas son las necesarias para el momento en el que se toma la decisión. Ninguna medida es suficiente, ningún presupuesto es suficiente. ¿O no hemos discutido aquí, cuando ustedes han estado en la oposición, nosotros en el Gobierno, nosotros en la oposición o en el Gobierno, y las medidas son suficientes o insuficientes? Siempre queremos más.

Pero vámonos a este tema en concreto del decreto. Este decreto se toma en un momento determinado. Se ha dicho: Es que otras comunidades autónomas han puesto 400, 1070 millones, por ejemplo, en el caso de Euskadi. Y uno entiende y dice, “bueno, vámonos a la comparativa, cómo va a ser, todo esto irá para la gente, que nos están pidiendo aquí, para los sectores menos favorecidos”, y resulta que cada una de esas comunidades, de las siete comunidades autónomas que han adoptado medidas lo han hecho en función de su situación, de su tejido empresarial, de su situación económica, y casi todas las medidas van precisamente encaminadas a que ese tejido empresarial, en esas comunidades, sobre todo las que tienen tejido industrial, no se vea afectado. Y nos encontramos con más detalles. ¿Nosotros exportamos a Oriente Próximo, somos grandes exportadores a Oriente Próximo? Entonces nos acabamos de encontrar con que, efectivamente, en Galicia, en el País Vasco, que sí que son en este caso suministradores de empresas y de servicios a países de Oriente Próximo, que se ven afectados por todo el tema del transporte, toman medidas muchísimo más duras que las que nosotros estamos tomando. ¿Nos hemos encontrado, en febrero, en marzo, con algún problema desde el punto de vista turístico aquí –me refiero a que no estén entrando turistas–? No. Nos encontramos con que, en los datos de marzo, el turismo se sigue manteniendo, ojalá sea así, y tenemos solamente un 0,9 % menos de tráfico aeroportuario en los aeropuertos de Canarias. Ya veremos lo que ocurre a partir de ahora. Por eso digo que las medidas son las necesarias para el momento del conocimiento que teníamos de cuál puede ser la evolución de esta tragedia.

Podemos tener varios escenarios, un escenario que es el peor de todos, que es un escenario de que continúe el conflicto y, además, con guerra. Ese sería el peor escenario de todos, porque si Ormuz ahora mismo está funcionando como está funcionando y hemos dicho que no solamente es el 20 % de los productos derivados del petróleo, es también una parte importante, creo recordar, una quinta parte del gas licuado que se exporta en el mundo. Por lo tanto, tenemos ahí una situación complicada.

¿Por qué se toman las medidas gradualmente? Porque seguramente, señor Campos... Ya le voy a dar razones para no tramitarlo como proyecto de ley, porque tramitándose como proyecto de ley es posible que el Gobierno se vea abocado a hacer un nuevo decreto ley en junio y otro en septiembre, porque nadie tiene ahora mismo la varita mágica de decir “ya sabemos cómo está el mapa y, por lo tanto, yo aquí, parlamentariamente, con la tranquilidad que me da trabajar con las enmiendas y la prórroga de enmiendas, ya le voy a decir yo a usted cuándo van a salir las medidas”. No, no va a ser así. En todo caso, ya veremos si el de junio, teniendo en cuenta otro elemento geopolítico que se acaba de producir, que es que no tenemos ni idea de cómo va a afectarnos lo que va a pasar en Alemania, y ya se junta.

Después recordar otra cuestión: muchas de las medidas antiinflación que existen en Canarias se empezaron a poner en el 2008 y algunas de ellas han estado como estructurales porque se han mantenido por todos los gobiernos de todos los colores. Habrá visto usted que incluso, en política presupuestaria, tenemos aquí a los sindicatos, que se quiten algunas de las medidas que se adoptaron en la crisis del 2008. En lo que es la bonificación de los productos, de los productos de primera necesidad, de los productos alimentarios, todos los gobiernos han mantenido, hayamos tenido mejores posiciones económicas desde el punto de vista de la economía en Canarias o no, se han mantenido. ¿Qué se ha hecho ahora? Se ha hecho una implementación. Por lo tanto, no sé a qué viene la risa de que a cuarenta productos que ya están a tipo cero se incorporen tres más y que a lo mejor en junio habrá que tomar la decisión de incrementar algunos más. O el tema de la energía, que también es preocupante, ya no solamente por los precios que se pagan en Canarias, sino también por los productos en los que va a venir la inflación importada, es decir, ya los productos que entran en Canarias van a venir más caros. Y eso también es un problema en que tenemos que analizar cuál va a ser el efecto.

Por lo tanto, las medidas son las necesarias en este momento y, por supuesto, hay que estar abiertos. El Gobierno en ese decreto tiene prevista una evaluación en el mes de junio. Yo le he sugerido al presidente del Gobierno que empecemos a hacer la evaluación en el mes de mayo para ver si hay que tomar medidas antes del verano de este año y calcularlas.

Y tengan en cuenta otro dato: no solamente afecta a las familias, afecta a las empresas, afecta al transporte, también afecta a, en este caso, las corporaciones públicas, los gobiernos, porque los gobiernos van a dejar de ingresar y tendrán que tomar una decisión de dónde dejan de gastar, porque esta no es una varita mágica, y eso también habrá que tenerlo en cuenta. La consejera ha puesto, por ejemplo, el ejemplo del Estado con el tema del IVA y cómo afecta a la financiación, pero ya vimos el otro día en la Comisión de Cabildos, los cabildos también nos dijeron: “oye, muy bien, pero, si esto es así, a mí también me afecta, una parte de ese IGIC es mío y también me afecta; dígame cómo me va a afectar por si yo tengo que hacer ajustes en mis cuentas”.

En definitiva, señorías, estamos con la decisión necesaria para el día en que se adoptó. Estamos con un *planning* de que en mayo o junio hay que revisar las medidas. Sabremos en mayo o junio, y también con el cálculo que estoy comentando ahora de Alemania, si, efectivamente, habrá que tomar esas o medidas todavía más agresivas, lo mismo que va a hacer el Estado, y lo que pedimos, que lo pedimos al principio, es que, para este tema que se nos está acercando, si continúa así, es necesaria la coordinación, no solamente en Canarias con cabildos y ayuntamientos, sino también el Estado y Europa para que las medidas sean eficaces, efectivas y compartidas.

Gracias.

(Palmoteos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista Canario, tiene la palabra el señor Franquis Vera.

El señor FRANQUIS VERA: Gracias, presidenta.

Señorías, nosotros también vamos a apoyar este decreto ley, vamos a votar favorablemente, y también votaremos favorablemente a la tramitación del mismo como proyecto de ley. Creo que sería bueno que ustedes eso que siempre anuncian del modo canario lo practicasen a la hora de aprobar que este se tramite como proyecto de ley.

Miren, un proyecto de ley que llega tarde, mal y con una enorme falta de sensibilidad social en las medidas que se adoptan y la verdad es que me sorprende, a la consejera, a la hora de explicar las medidas que se han ido planteando.

Nosotros en el debate anterior, en estas últimas semanas, le pedíamos al presidente del Gobierno, que no le íbamos a pedir, lógicamente, que incluyera modificar el espacio político internacional, no, no, solo que fuera rápido, que fuera sensible y que fuera pensando fundamentalmente en la mayoría social de Canarias, en eso, porque eso es ejercer el autogobierno y eso es tomar medidas, a una situación en que las familias canarias han estado más de cuarenta días esperando que este Gobierno tomara alguna medida respecto a lo que estamos hablando.

Miren, la guerra empezó el día 28 de febrero. El 24 de febrero el vicepresidente del Gobierno de Canarias anuncia, en sede parlamentaria, que comparece en sede parlamentaria, que llevará el IGIC a tipo cero en todos los productos de la cesta de la compra canaria: hemos llegado a un acuerdo con los agentes que intervienen en la cadena de distribución y hoy tenemos definida una lista de cuarenta y cinco productos esenciales, donde se han tenido en cuenta los lácteos, las frutas y las verduras, así como proteínas como el pescado y la carne. 24 de febrero, cuatro días antes de que se iniciara la guerra. Es que

un mes después el propio presidente del Gobierno, cuando se reúne con el Consejo Asesor, anuncia, entre otras medidas, bonificar el combustible y el IGIC a cero por ciento a cuarenta y cinco productos.

Miren, que el vicepresidente del Gobierno de Canarias, tres años en el Gobierno ahora mismo, que además es responsable de la economía de esta comunidad, no conozca que en el 95 % de esa propuesta ya está el IGIC a tipo cero, o es insolvencia o es mala fe, señora consejera. Y me hubiera gustado que estuviera aquí el vicepresidente, porque me extraña, que es el responsable del Gobierno que ha estado informando a la sociedad canaria en sede parlamentaria sobre las medidas de este decreto ley y que no esté aquí explicándolas, dando cuenta, y que esté ausente de este debate. Pero ¿cómo se puede decir, anunciar medidas que no tienen nada que ver con la crisis de la guerra de Irán, que están anunciadas algunas semanas antes en sede parlamentaria? No en cualquier sitio, porque lo que he leído es la nota de prensa de la consejería del Gobierno de Canarias, no es interpretación de nadie, de la propia consejería. ¿Cómo es posible que se pueda entender eso, que el consejero de Economía no es consciente de que de los cuarenta y cinco productos hay cuarenta y tres que están en el tipo cero?

Eso nos hace recordar que algunos años atrás el propio responsable del Partido Popular, cuando era portavoz en la oposición y alcalde en aquel momento de su municipio, criticó al Gobierno de Canarias porque le decía –recuerden ustedes–: se están forrando con los ingresos del IGIC, están metiendo la mano en el bolsillo, forrándose. Y que lo diga uno que es responsable, que es alcalde de su municipio, que debe saber que de esa recaudación el 58 % de lo que se recauda va a ayuntamientos y cabildos, le dice al Gobierno de Canarias que se está forrando con esos ingresos. (*Palmoteos*). Miren, y me hago la misma pregunta: ¿es insolvencia o mala fe, cuando se dicen estas cosas?

Bueno, ahí explicaba, en una pregunta, un mes después, nos explicaba en la sede parlamentaria el esfuerzo que hizo y las enormes gestiones que hizo en Bruselas para que estuviéramos todos tranquilos, el gran problema que tenía nuestra comunidad, especialmente en el sector primario, estaba absolutamente arreglado. Y nos profundizó, imagino que habrá sido un alarde del Partido Popular para que explicara en sede parlamentaria lo que hizo. Todos, cuando vimos aquel anuncio hace un mes, nos sorprendió que el vicepresidente del Gobierno de Canarias se atreviera a anunciar este tipo de cosas, cuando sabe que no es responsabilidad ni de su Gobierno ni de una visita en Bruselas. Pero, ya que contamos las cosas, contemos las cosas de verdad. Lo que se aprobó en la Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo fue una propuesta y una enmienda firmada por todos los diputados europeos de los territorios ultraperiféricos de la Unión Europea, por todos, y quien defendió esa ponencia o esa enmienda fue una diputada portuguesa precisamente del Grupo Parlamentario Socialista. Nada que ver con lo que explicó ayer el vicepresidente del Gobierno de Canarias de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias.

Por tanto, usted dice, cuando al Gobierno... Porque ustedes hablaron antes de que se aprobara..., que lo que había aprobado el Gobierno de España era perjudicar a Canarias, la perjudicaba en tres ocasiones a Canarias, porque las medidas no se aplican en Canarias. Ahora dicen que no, hay una parte que se aplica. Lo que decían en ese momento era que no se aplicaba nada para Canarias, que a Canarias no se la tenía en cuenta. Lógicamente, no se va a aplicar rebajar el IVA porque no se aplica en Canarias, saben que no se aplica en Canarias, rebajar el IVA, pero el resto no, no se aplica en Canarias. Primera manifestación.

Segunda: es que nos van a quitar 150 millones de euros, porque en el futuro, cuando se tenga que redistribuir la financiación, a Canarias le van a quitar 150 millones de euros. ¡Pero, por favor!, ¿esto qué es? ¿Usted ha visto a algún cabildo o ayuntamiento decirle al Gobierno de Canarias que, por bajar el IGIC, la cuota cero, me van a quitar a mí el ingreso? (*Palmoteos*). ¿Ha visto a alguien? Se lo podían haber dicho, ¿no?, un cabildo, un ayuntamiento, “oye, por favor, lo que usted está reduciendo que a mí no me lo toque”. No, usted dice, no, que me... (*ininteligible*) que dar 150 millones de euros. Pero ¿de qué estamos hablando?, ¿qué ejemplo de gobernabilidad y solidaridad tienen ustedes cuando interpretan las responsabilidades de este Gobierno?

Y, bueno, usted ha hablado de algunas medidas que, efectivamente, sí, ahora las están tomando, pero hay que recordar que ustedes, efectivamente, ahora lo han bajado del... (*ininteligible*) 66 al 99 % la bonificación. Ya hace algunos años atrás lo que hicieron fue quitar la bonificación que había aprobado el anterior Gobierno, como las medidas del incremento de los precios de la cesta de la compra. También lo quitaron ustedes.

Claro, uno se pregunta por qué han estado cuarenta días para aprobar este decreto ley, porque razones de urgencia las tenían de sobra, y uno se pregunta por qué no lo hicieron con la misma rapidez y urgencia, que lo hicieron en dos semanas, cuando aprobaron quitar las bonificaciones al impuesto de sucesiones, quitar el impuesto a los más ricos. (*Palmoteos*). 139 millones de euros ha perdido de recaudación Canarias en los últimos tres años, casi, casi, casi, casi la misma cantidad que ustedes le están diciendo al Gobierno de España que nos van a quitar, dicen, el año que viene por medidas que se están actuando en Canarias.

Miren, este Gobierno no ha estado a la altura de una crisis de esta naturaleza, no ha estado a la altura. Y, tanto que hablan con el Gobierno vasco, yo lo que les pido es que se les pegue algo, alguna sensibilidad, oficio político, capacidad de gestión, ¡algo! (*Palmoteos*). El Gobierno vasco dedica el 6,36 % de su presupuesto a tomar medidas concretas; el de Canarias, el 0,24 %, el 0,24 %, con una situación económica... Habla usted de la situación económica, que es incomparable. Yo no la comparo con la situación económica, la comparo con la situación social que tienen Canarias y el País Vasco. Y por eso teníamos que plantear medidas sociales, que afecten a la mayoría social de esta comunidad, que no le afectan a este Gobierno.

Por eso, insisto, pediremos que se tramite como proyecto de ley para plantear las medidas que les hemos... (*Corte automático del sonido*). (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Hemos finalizado el debate y llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Muy bien, en primer lugar... (*El señor Campos Jiménez solicita la palabra*).

Sí, señor Campos, dígame.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Por unas afirmaciones o unos planteamientos que no se corresponden con la realidad, del señor Enseñat.

La señora PRESIDENTA: ¿Por inexactitud, por ser contradicho?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Inexactitud.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. ¿Frente a quién?, ¿frente a quién, señor...? ¡Ah! El señor Enseñat. Perfecto. Pues un segundito, que le doy el tiempo. Tiene usted un minuto.

A ver, es anormal en la medida en que habíamos llamado ya para votación y me lo tendría que haber usted pedido antes de llamar para votación, pero no...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): No, estaba... (*El señor Campos Jiménez levanta la mano*).

La señora PRESIDENTA: ¡Ah! Perfecto. Pues no le vi, no le vi.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Estaba levantando la mano, pero no me veía.

Podría pedir bastante más porque ha habido aquí bastantes cuestiones, pero me voy a centrar en una fundamental, aunque yo no soy de estos de estar discutiendo un poco por delante y por detrás. Pero, mire, ¿sabe cuándo se inicia la guerra de Irán, de Ucrania? Si no me equivoco, fue el 24 de febrero de 2022. ¿Sabe cuándo aprueba el Gobierno la orden de bonificación del 99 % del combustible? Ocho días después, con entrada en vigor el 1 de marzo de 2022. Creo que fuimos un poquito más rápidos que este Gobierno, pero, bueno, lo dejo simplemente ahí. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Señor Enseñat, tiene usted un minuto para la réplica.

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): Gracias.

A ver, señor Campos, yo pensé que usted, que nos están diciendo que no somos sensibles, que no somos sociales, que no tenemos sensibilidad con las familias, me iba a reprochar que me había equivocado en la deducción fiscal por el alza de precios, que la aprobaron ustedes en diciembre, con una inflación del 10 cuando aquí está solamente en el 3, o en la bonificación o en la ayuda a las pensiones no contributivas o en la renta de inserción o en la deflactación de los tramos del IRPF, que este Gobierno sí lo está haciendo. Yo pensé que me iba a hablar de todo eso; ahora, si usted se quiere llevar el millo por una semana en la bonificación del 99 %, el millo para usted. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Muy bien, ahora sí que procedemos a la votación. No hace falta llamar porque no se han abierto las puertas.

En primer lugar, de manera ordinaria, votamos la convalidación o no del decreto ley. Votamos. (*Pausa*).

Votos totales, 68: sí, 68; no, cero ; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

Y ahora procedemos a la votación de si sus señorías consideran que debe tramitarse como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Votamos. *(Pausa)*.

Votos totales, 68: sí, 28; no, 40; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, rechazado.

Señorías, hemos finalizado el orden del día del pleno. Levantamos la sesión.

Muchas gracias. Buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y catorce minutos).



Parlamento de Canarias

